Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, miércoles 30 de octubre de 1957 — Número 18.513

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SEGISMUNDO REICH

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Diez: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y dos días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados comparece don León Glass argentino naturalizado, comerciante, soltero, domiciliado en esta Ciudad, calle Obligado número dos mil ciento noventa, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y expone: Que según escritura de fecha primero del mes de febrero del año en curso otorgó al folio número ciento veinte y cinco de este protocolo corriente, la protocolización de los estatutos debidamente autorizados de la sociedad. "SEGISMUNDO REICH SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA", la que en su testimonio fué debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número cuatrocientos nueve, folio trescientos cincuenta y uno del libro cincuenta Tomo de Estatutos Nacionales con fecha primero de abril de mil novecientos cincuenta y siete. Que por error al efectuar el suscripto la transcripción íntegra de los estatutos y las observaciones contenidas en el Expediente de la Inspección de Justicia, se omitió consignar el balance obrante a fojas nueve y diez del citado Expediente. Y además, de acuerdo a lo que dispone el Decreto ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco el artículo octavo de los estatutos quedará redactado como se verá más adelante. Que a efectos de subsanar dichas omisiones viene por la presente a efectuar la transcripción íntegra del mismo que copiado literalmente dice así: "Balance general practicado por Segismundo Reich Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera en el acto de su constitución, con el aporte del fondo de Comercio por la accionista señora Olga Glass de Reich, sobre la base del balance practicado por su firma "Sucesión Segismundo Reich, de Olga Glass de Reich" el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco y la inclusión de los aportes efectuados en efectivo por los demás accionistas. Activo. Disponibilidades. Caja $ 66.613.45. Bancos $ 261.667.33. Depósito Banco Nacional Argentina c|Soc. Anón. en formac. $ 50.000. $ 378.280.78. Créditos Por ventas: Deudores comunes: $ 1.644.684.72. Obgs. a cobrar $ 1.407.623.50. Deudores Morosos $ 70.265.10. $ 3.122.573,32. — Otros créditos: Accionistas $ 450.000. Anticipos a Proveedores $ 271.277.41. Créditos diversos $ 9.700. $ 730.977.41. — Transporte $ 3.853.550.73. $ 378.280.78. Transporte $ 3.853.550.73 $ 378.280.78. Menos: Previsión para deudores incobrables: s|Deudores comunes $ 71.847.18 s|Obligaciones a cobrar $ 47.696.46, s| Deudores morosos $ 70.265.10. $ 189.808.74. $ 3.663.741.99. Bienes de Cambio Mercaderías de reventa $ 3.046.517.85. Inversiones. No existen. Bienes de Uso. Rodados Muebles. Utiles. Valores originales $ 100.869.40. Menos: Amortz. anteriores $ 93.593.03. Amortiz. del ejercicio pesos 3.009. $ 96.602.03. $ 4.267.37. Subtotal del activo $ 7.092.607.99. Bienes Inmateriales No existen. Cargos Diferidos No existen. Total $ 7.092.607.99. Pasivo. Deudas. Comerciales Proveedores $ 48.834.92. Deudas comerciales diversas $ 1.239.682.31. $ 1.288.517.23. — Bancarias. Obligaciones a pagar. Sin garantía real $ 2.300.583.26. Otras deudas. Por cargas Sociales $ 360.559.35 pesos 3.949.659.84. Provisiones: Provisión para impuestos $ 35.804.13 Total de compromisos: $ 3.985.463.97. — Previsiones. Previsión Ley Nº 11.729 $ 107.144.02 Total $ 4.092.607.99. Capital Reservas y Resultados: Capital suscripto: Acciones en circulación $ 3.000.000. — Total pesos 7.092.607.99. — Cuentas de Orden: Documentos descontados: $ 94.119.17. — Total $ 94.119.17. O. Glass de Reich — León Glass — Szandjndla Eugenia de Klein. — F. W. Koch — A. Saubidet — Otto Muller — Norberto Amtmann — Ernesto Amtmann — Peter Wind — Heriberto Lederer — El contador público que suscribe, certifica que el balance que antecede ha sido extractado de los libros de contabilidad de la firma "Sucesión Segismundo Reich, de Olga Glass de Reich" llevados de conformidad con las prescripciones legales y cuyas registraciones contables se hallan respaldadas en sus respectivos comprobantes, y que los bienes consignados en el mismo fueron tomados a estrictos precios de costo, sin haber sido objeto de revelación alguna. El balance de los libros ha sido ajustado por el infrascripto a la fórmula oficial de balances de sociedades anónimas, agregándose en este último la parte de capital suscripto por los accionistas que efectuaron sus aportes en efectivo, y que no figuran en el balance de la firma mencionada. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Leónidas Yacubson. — Hay un sello: Leónidas Yacubson Contador Público Nacional. Siendo la redacción del artículo octavo la siguiente: Artículo Octavo: — Las acciones se emitirán en cinco series denominadas respectivamente A, B, C, D y E, siendo todas ellas ordinarias y con derecho a voto. — Las acciones que han sido suscriptas corresponden a las letras A, B y C, debiendo emitirse las futuras series por orden correlativo de letras. La Asamblea de accionistas resolverá la emisión de las series futuras y determinará la forma de suscripción pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas; en todos los casos se exigirá como entrega mínima inicial un diez por ciento del valor de la suscripción. — En este estado el compareciente solicita se expida testimonio de la presente a los efectos legales — Leída que le fué, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma con los testigos del acto que lo fueron don Manuel Ernesto y don Gregolo Guerrero, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — León Glass. — Manuel Ernesto. — Guerr. — Hay un sello. Ante mí: Juan B. J. Bidondo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos sesenta y dos del registro ciento treinta y cuatro interinamente a mi cargo Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en dos sellos de Ley números: setecientos setenta y cinco mil seiscientos diez y nueve y el presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: por A, B, C, y E., siendo todas. Norberto, vale — Firmado: Juan B. J. Bidondo. Hay un sello que dice: Juan B. J. Bidondo. Escribano Público. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 380. — e.30|10-Nº 69.618-v.30|10|57

Sumario

EDICION DE 28 PAGINAS

12 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
16 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

GATTO

SOCIEDAD ANONIMA REFRIGERACION AMERICANA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, doctor Luis M. Pomés, secretaría número 17 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron Don Nilo Juan Gatto, y Doña Nella Magagnin de Gatto, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Juan Agustín García número cinco mil doscientos veinte, Don Osvaldo Fernández, argentino, soltero, con domicilio en la calle Habana número dos mil ciento noventa y siete. Don Prudencio Américo López, argentino, casado, domiciliado en la calle Pareja Nº cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco, Don José Guillermo Podestá, argentino, casado, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número seis mil quinientos sesenta y siete, Don Carlos Argentino Rúa, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal número cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho, Doña Nora Sotelo, argentina, soltera, domiciliada en la calle Gallo número ciento cincuenta y ocho, todos de este vecindario, Don Aprile Bernardi, italiano, casado, vecino de Caseros, Partido de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Agüero doscientos diez y nueve y Don Marcos Raúl Ghiglione, argentino, casado, vecino del Pueblo de Don Bosco de la citada Provincia, y con domicilio en la calle Uriburu número mil ciento ochenta y uno, ambos accidentalmente aquí, todos los comparecientes mayores de edad, quienes concurren por sus propios derechos y además el Señor Fernández por sí y en nombre y representación de Don Ernesto Alfredo Lescano, en mérito del poder especial que en testimonio me exhibe agrego a la presente y se transcribirá más adelante, quien es cesionario de Don Remigio Vergerio, como resulta de la escritura de cesión que le otorgó por ante mí y al folio novecientos cincuenta y cinco, del Protocolo del año próximo pasado y en este mismo Registro a mi cargo cuya parte pertinente se transcribirá a continuación del documento anteriormente citado, todo lo cual dice así: "Primer testimonio. Escritura número ciento treinta y seis. — En la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los siete días de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Nacional, titular del Registro número quinientos veinte y seis y testigos que suscribirán, comparecen el Señor Ernesto Alfredo Lescano, que firma "E. A. Lescano", argentino, de cincuenta años de edad, casado en primeras nupcias, vecino de la Capital Federal y accidentalmente aquí, persona de mi conocimiento y hábil para este acto, doy fe y dice: Que confiere Poder Especial a favor del Señor Osvaldo Fernández, vecino de la Ciudad de Buenos Aires, para que en su nombre y representación firme las actas de constitución de la sociedad "Gatto, Sociedad Anónima, Refrigeración Americana", con asiento en Buenos Aires, de la cual es accionista, facultándolo asimismo para firmar toda la documentación que fuere necesaria, tan solo en lo relativo a la constitución de la sociedad. — En su testimonio leída que le fué se ratificó en su contenido y la firma junto con los testigos del acto Don Salomón Krupik y Don Emilio José Salman, vecinos, capaces, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — E. A. Lescano.—Tgo.: S. Krupik, E. J. Salman.—Ante mí: Luis Emilio Estévez.— Hay un sello y una estampilla. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para el interesado expido este primer testimonio en el presente sello fiscal de dos pesos que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Testado: Guiray. No vale. Sobre raspado: Osvaldo. Vale. Hay un sello y una estampilla. Luis Emilio Estévez. — Certifico que el Señor Luis Emilio Estévez, es Escribano Público Nacional como se titula en ejercicio de sus funciones en esta Capital, que el sello, firma y rúbrica que anteceden son auténticos. Córdoba, 9 Ag. 1957. — Hay un sello. L. A. Herrera. —

El que suscribe Presidente del Tribunal Superior de Justicia, certifica que el doctor Luis Alberto Herrera, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. Córdoba, Ago. 9|1957. — Hay un sello. — Ernesto Gavier. — En la Ciudad de Buenos Aires, a... siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis... comparecen por una parte Don Remigio Vergerio... y por la otra parte Don Ernesto Alfredo Lescano, argentino, casado con Doña Ana Casalot, nacido el veintidós de Setiembre de mil novecientos seis, con cédula identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal, siendo su número quinientos cuarenta y seis mil setenta... y el primero dice: Que vende, cede y transfiere al Señor Lescano, todos los derechos que tiene y le corresponde sobre las acciones que por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional, ha suscripto e integrado en Gatto, Sociedad Anónima, Refrigeración Americana, en formación, cuyo expediente se halla en trámite en la Inspección de Justicia; corriendo bajo el número ocho mil treinta y cinco|cincuenta y seis. — Que esta venta, cesión y transferencia de derechos, la realiza por el precio total y convenido de cincuenta mil pesos moneda nacional... que declara haber recibido íntegramente antes de este acto... En tal virtud subroga a su cesionario en todos los derechos y acciones que le transfiere, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho.—Remigio Vergerio.—E. A. Lescano. — O. Silva. — Albino Domínguez. — Hay un sello. — H. de Azevedo. — Es Copia Fiel íntegra del poder y pertinente de escritura de cesión, doy fe así como de ser los comparecientes personas de mi conocimiento y según intervienen Dijeron: Que con fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, resolvieron constituir una sociedad anónima, la que girará en esta plaza con la denominación de "Gatto, Sociedad Anónima Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera", cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha veinticinco de junio del corriente año, todo lo que en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia me entregan para su protocolización y copiados dicen así: "Testimonio Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la calle Juan Agustín García número cinco mil doscientos veintidós, los que suscriben Nilo Juan Gatto, italiano, casado, Nella Mogagnin de Gatto, italiana, casada, Osvaldo Fernández, argentino, soltero, Aprile Américo López, argentino, casado, Marcos R. Ghiglione, argentino, casado, Jose Guillermo Podestá, argentino, casado, Carlos Argentino Rua, argentino, casado, Remigio Vergerio, italiano, casado, y Nora Sotelo, argentina, soltero, han resuelto constituir una sociedad anónima sobre la base de los negocios de "S. A. R. A." Sociedad de Responsabilidad Limitada y de la empresa comercial de Don Nilo Juan Gatto, conforme al balance general al treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, que se tiene formando parte del presente la que girará en plaza con la denominación de "Gatto Sociedad Anónima Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera" y que funcionará con sujeción a los estatutos que se insertan a continuación y que son aprobados en éste acto por unanimidad. Estatutos. Artículo Primero: Bajo la denominación de "GATTO, SOCIEDAD ANONIMA REFRIGERACION AMERICANA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos comerciales, industriales, fábricas y|o representaciones en cualquier lugar de la República y|o en el extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales; por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — b) Industriales: relacionadas con la elaboración de heladeras de cualquier tipo y naturaleza y todo género de aparatos eléctricos, mecánicos y sus repuestos. —

c) Financieras; por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o entidades para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad podrá instalar plantas industriales, comprar, vender, permutar, arrendar, prendar, hipotecar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, adquirir fondos de comercio, comprar, vender o arrendar patentes y marcas, nombres de comercio, formar parte de cualquier sociedad y realizar cuantos actos sean menester para el cumplimiento de los fines de su creación. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad queda fijada en el plazo de noventa y nueve años, a contar desde el cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representados por acciones de cien pesos moneda nacional cada una, al portador, dividido en diez series de diez mil acciones. Este capital se encuentra integrado en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, pudiendo el Directorio emitir nuevas acciones hasta totalizar el capital autorizado, emisiones que deberán hacerse en series de un millón de pesos, no pudiendo verificarse nuevas emisiones hasta no estar suscriptas las series anteriores e integradas éstas en un diez por ciento (diez por ciento). Es facultativo del Directorio abonar con acciones integradas o no, el importe de las compras u otras operaciones que la sociedad realice. Toda resolución del Directorio que decida del carácter de las acciones a emitir, deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. Las acciones que se emitan deberán llevar la firma del Presidente y un Director, pudiendo cada título representar varias acciones. Las mismas podrán ser: Primero: Ordinarias de la serie A. con derecho a cinco votos por acción. — Segundo: Ordinarias de la serie B. con derecho a un voto por acción y Tercero: Preferidas, sin derecho a voto, que gozarán de un dividendo anual fijo del diez por ciento acumulativo, por un período de tres años y una participación adicional en el remanente de las utilidades que la Asamblea resuelva distribuir. Esta participación adicional, sólo se hará efectiva cuando las acciones ordinarias perciban un dividendo mínimo del doce por ciento y su monto no podrá ser superior al treinta por ciento del excedente que sobre el referido doce por ciento perciban las acciones ordinarias. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado por la Asamblea General hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de la o las series de acciones ordinarias que la misma resuelva, quien determinará su monto. Los propietarios de acciones ordinarias tienen preferencia para suscribir las que se emitan, en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de la opción hasta quince días después de haber vencido las respectivas publicaciones. — Artículo Sexto: La sociedad será dirigida y ad-

ministrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, los cuales designarán entre ellos la persona del Presidente y quien deba suplirlo en caso de ausencia o impedimento. Para ser Director se requiere ser accionista y depositar cien acciones en garantía del buen desempeño de su cometido. Durarán tres años en el ejercicio de su mandato y podrán ser reelegidos. Deberá reunirse una vez por mes, como mínimo o cuando el síndico o cualquiera de los directores lo solicite, teniendo quórum con la mitad más uno de sus componentes. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, incluido el presidente, que en caso de empate, tendrá doble voto. — Artículo Séptimo: Para la validez de los actos y contratos de la sociedad se requerirá la firma del presidente o quien lo supla. Podrán igualmente obligar a la sociedad los mandatarios con poder suficiente otorgado por el Directorio. — Artículo Octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones sociales y por intermedio del presidente o sus reemplazantes, representar a la sociedad ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales, como igualmente ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción que sean, Cámara de Conciliación, Tribunales paritarios y/o reparticiones autárquicas. Son atribuciones del Directorio, nombrar y remover los empleados, fijar la remuneración que corresponda a los mismos, pudiendo igualmente designar entre sus componentes, las personas que desempeñarán funciones técnicas o ejecutivas a la administración societaria, estableciendo las remuneraciones respectivas, las que se cargarán a gastos generales, dando cuenta de ello a la asamblea general de accionistas, otorgar poderes generales y especiales, comprar, vender, permutar o arrendar toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, pudiendo efectuar los pagos con acciones integradas o no, realizar los actos previstos por los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, requerir de Banco Central, Mercado de Valores, Bolsa de Comercio o autoridades que correspondan, la cotización pública de las acciones en la Bolsa de Comercio, suscribir o permutar todo género de títulos, acciones u obligaciones, cualquiera sea su índole, celebrar, transferir o rescindir toda clase de contratos, aceptar comisiones, consignaciones y representaciones, pedir y dar cauciones, fianzas, garantías o avales, en operaciones que interesen al giro social, dar, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de documentos negociables, operar con cualquier establecimiento bancario, abriendo cuentas corrientes, solicitando descuentos y préstamos especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial de la República, registrar, adquirir, ceder o transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, adquirir fondos de comercio, importar, exportar, asegurar los bienes de la sociedad, suscribir las escrituras públicas y privadas que sean menester y practicar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, estableciendo que las menciones precedentes son simplemente enunciativas, siendo el propósito conferirle al Directorio las más amplias atribuciones para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Artículo Noveno. La asamblea general designará un síndico titular y un síndico suplente, quienes serán elegidos por un año y tendrán las facultades que les confiere el Código de Comercio. Para su designación, todas las acciones tendrán derecho a un voto, cualquiera sea su condición o naturaleza. — Artículo Décimo. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, rigiéndose por las disposiciones contenidas en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las asambleas extraordinarias, a pedido de los accionistas, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citará con diez días, y ocho días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, debiendo verificarse la citación durante el tiempo y en la forma determinados en el decreto número mil setecientos noventa y tres|cincuenta y seis, o sus ulteriores modificaciones. Para tener derecho a concurrir, los accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario que acredite la tenencia de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Artículo Undécimo: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria en presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, con derecho a voto, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante carta poder. En segunda convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirá la Asamblea cualquiera sea el capital representado. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y de las resoluciones se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. — Artículo Duodécimo: Se reconoce como promotor y fundador de esta sociedad a don Nilo Juan Gatto, quien de acuerdo con lo establecido en los artículos doscientos noventa y dos, inciso cuarto, y trescientos veintiuno del Código de Comercio, se le acuerda el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas durante diez años. — Artículo Décimo Tercero: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de marzo de cada año. En inventario y Balance General se confeccionarán conforme a las disposiciones legales reglamentarias en vigor, efectuándose las amortizaciones ordinarias y extraordinarias, y previsiones que reflejen la verdadera situación económica de la sociedad al cierre de cada ejercicio. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se distribuirán conforme al siguiente orden: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) El diez por ciento al promotor de acuerdo y por el plazo determinado en el artículo doce; c) Retribución al Directorio y al síndico, conforme lo determine la Asamblea General; d) La suma pertinente al pago de los dividendos acumulados que correspondan a las acciones preferidas; e) La suma necesaria para satisfacer el dividendo fijo de las acciones preferidas; f) La suma necesaria para abonar el dividendo que se señale para las acciones ordinarias y la adicional que pudiera corresponder a las preferidas, conforme lo establece el artículo cuarto de estos estatutos; g) El remanente tendrá el destino que resuelva la asamblea. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas que dejaren transcurrir el plazo de 3 años desde la fecha en que comenzó el pago de un dividendo sin percibir éste, perderán, por la expiración de dicho plazo, todo derecho al cobro del mismo, y ese dividendo no cobrado será incorporado al patrimonio de la sociedad. — Artículo Décimo Quinto: La asamblea de accionistas podrá disponer la utilización total o parcial de las reservas facultativas de libre disposición con destino al pago de dividendos o con cualquier otro objeto. — Artículo Décimo Sexto: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores, que podrán ser o no miembros del Directorio y del producto líquido, se reintegrarán: a) El capital integrado preferido; b) El capital integrado de las acciones ordinarias; c) El dividendo acumulado si corresponde, de las acciones preferidas; d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias, previo pago de la participación adicional de las acciones preferidas si las hubiere. — La liquidación se efectuará con intervención de la Inspección General de Justicia. Igualmente convienen y dejan establecido. Primero: Que el capital social autorizado será el de diez millones de pesos moneda nacional de los cuales se encuentran suscriptos e integrados, en este acto: seis millones de pesos de igual moneda. El capital social podrá ser elevado, conforme lo expresan los Estatutos transcriptos precedentemente a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. — Segundo: Que la suma de seis millones de pesos moneda nacional, integrados como se manifiesta en el capítulo anterior, es suscripta por los comparecientes por las siguientes cantidades: Nilo Juan Gatto, tres millones quinientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional. — Nella Magagnin de Gatto, un millón cincuenta mil pesos moneda nacional. — Osvaldo Fernández, quinientos dos mil pesos moneda nacional. — Bernardo Aprile, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Marcos Ghiglione, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — José Guillermo Podestá, ciento cuarenta mil pesos moneda nacional. — Carlos Argentino Rúa, cien mil pesos moneda nacional. — Remigio Vergerio, cincuenta mil pesos moneda nacional. — Prudencio Américo López, cincuenta mil pesos moneda nacional y Nora Sotelo, diez mil pesos moneda nacional. — Tercero: La integración del capital se efectúa en la siguiente forma: Nilo Juan Gatto, la suma de seiscientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional, importe de las cuotas que le corresponden en "S.A.R.A." Sociedad de Responsabilidad Limitada y la suma de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional en los bienes en especie que aporta a la sociedad. Osvaldo Fernández, la suma de dos mil pesos moneda nacional que le corresponden por sus cuotas en "S.A.R.A." Sociedad de Responsabilidad Limitada y la suma de quinientos mil pesos moneda nacional en un crédito que tiene con la firma Nilo Juan Gatto, los restantes socios, Nella Magagnin de Gatto, Bernardo Aprile, Marcos Ghiglione, José Guillermo Podestá, Carlos Argentino Rúa, Prudencio Américo López, Remigio Vergerio y Nora Sotelo, en los créditos que respectivamente tienen en la empresa "Nilo Juan Gatto". — Cuarto: Hasta tanto no le haya sido conferida la personería jurídica, la sociedad actuará con la denominación preindicada y con aditamento de "en formación" continuando las actividades de "S.A.R.A." S. R. L. y de la empresa comercial de don Nilo Juan Gatto, sobre la base de cuyos negocios se funda, conforme al balance al 31 de octubre de 1955 y que se tiene formando parte de esta acta y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Quinto: Se resuelve designar como primer Directorio: Presidente Nilo Juan Gatto. Directores: Oscar Fernández, Marcos Ghiglione, Bernardo Aprile, Carlos Argentino Rúa; Síndico: Ernesto Alfredo Lescano; Síndico suplente: Alejandro Esteban Fernando de Galecki. — Sexto: Autorizar a los señores Dr. Carlos A. Rúa y/o Osvaldo Fernández para que conjunta, separada o indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar las modificaciones, adiciones o enmiendas que determinen las respectivas autoridades como igualmente soliciten la publicación de edictos, inscripción en el Registro Público de Comercio y protocolización de las actuaciones, suscribiendo las escrituras públicas que sean necesarias. Se hace constar que los señores Nilo Juan Gatto y Nella Magagnin de Gatto, se domicilian en esta Capital, en la calle Juan Agustín García Nº 5230. Osvaldo Fernández, calle Habana 2197, Capital Federal; Bernardo Aprile, calle Agüero 219, Caseros, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Marcos Ghiglione, calle Uriburu 1181, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; José Guillermo Podestá, Avenida del Libertador Gral. San Martín 6567, piso 1º Depart. 1, Capital Federal; Carlos Argentino Rúa, calle Olazábal 4849, Cap. Fed.; Prudencio Américo López, calle Pareja 4495, Capital Federal; Remigio Vergerio, Diagonal Sarmiento 147, Caseros, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Nora Sotelo, calle Gallo 158, piso 2º Capital Federal. — En prueba de conformidad suscriben el presente los comparecientes en los sellos de dos pesos números 01045765 al 01045768 — 01045774 y el presente. — Nilo Juan Gatto. — Nella Magagnin de Gatto. — Osvaldo Fernández. — Aprile Bernardi. — Marcos Ghiglione. — José Guillermo Podestá. — Carlos Argentino Rúa. — Prudencio Américo López. — Remigio Vergerio y Nora Sotelo. — Certifico y para ser presentado a la Inspección General de Justicia que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Nilo Juan Gatto, cédula de identidad número 3.424.991. — Nella Magagnin de Gatto cédula de identidad Nº 4.428.358. — Osvaldo Fernández, cédula de identidad número 1.270.188. — Bernardo Aprile, cédula de identidad Nº 3.693.327. — Marcos Ghiglione, cédula de identidad Nº 733.250. — José Guillermo Podestá, cédula de identidad Nº 2.104.904. — Carlos Argentino Rúa, libreta de enrolamiento Nº 44.734. — Prudencio Américo López, cédula de identidad Nº 2.169.449. — Remigio Vergerio, cédula de identidad Nº 4.493.088 y Nora Sotelo, cédula de identidad Nº 3.201.393, siendo de estado civil soltero el señor Osvaldo Fernández y doña Nora Sotelo y todos los demás de estado civil casados. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Hay un sello. Conste. — H. de Azevedo. — Balance. S.A.R.A. (S.R.L.), Sociedad Americana de Refrigeración. Absorción. Balance General al 31 de octubre de 1955. Activo. Disponibilidades. Caja: 3.049.30 — Fondo Fijo fábrica: 2.000.— — 5.049.30 — Banco Francés: 965.30 — Banco de la Nación Argentina: 9.772.51 — 10.737.81 — 15.787.11 — Créditos. Por ventas; Deudores varios: 2|548.294.69. — Obligaciones a cobrar: 219.011.60 — 2.767.306.29. — Otros créditos. Depósitos en garantías: 6.000.— — 2.773.306.29. — Bienes de cambio. — Materia prima: 800.133.40. — Productos en curso de elaboración: 68.058.65. — Productos Elaborados: 91.800 — 959.992.05. — Inversiones. — Acciones de otras sociedades: 6.000 — Bienes de uso. Máquinas y equipos: 423.767.63. — Muebles y útiles: 13.474.37. — Transporte: 437.242.— — 3.755.085.45. — Transporte: 437.242.— — 3.755.085.45 — Rodados: 96.666.67 — 533.908.67. — Cargos diferidos. — Gastos anticipados: 17.698.— — 4.306.684.12. Pasivo. Deudas. Comerciales. Acreedores varios: 702.669.43. — Obligaciones a pagar con garantía real: 48.497.50. — Obligaciones a pagar sin garantía real: 184.483.60. — 233.431.10. — Anticipos clientes: 1.286.525.— — 21.221.625.52. — Otras deudas. Nilo Juan Gatto, cuenta particular: 263.070.83. — Osvaldo Fernández, cuenta particular: 163.80. — Retenciones a depositar: 203.815.23. — Acreedores impositivos: 169.891.59 — 636.941.45. — Provisiones. Provisiones varias: 558.528.06. — Previsiones. — Transporte: 3.417.095.04. — Transporte: 3.417.095.04. — Provisiones Ley 11.729.— 138.779.55. — Capital Reservas y resultados Capital: 700.000.—. Reserva Ley 11.685 . 50.809.53 - 750.809.53 - 4.306.684.12 (firmado) P. López. — Nora E. Sotelo. — Carlos Rúa. — Aprile Bernardi. — M. Ghiglione. — O. Fernández. — Remigio Vergerio. — Nilo Gatto. — José G. Podestá. — Nella Magagnin. — Alejandro E. P. de Galecki. — Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. tº LV, fº 104. — Nilo Juan Gatto. — Balance General al 31 de octubre de 1955. — Activo. — Disponibilidades. Caja: 2.000 — Fondo fijo Caseros: 5.000 — 7.000 — Banco Italia y Río de la Plata: 356.90 — 7.356.90 — Créditos. Por ventas deudores varios: 295.016.85. — Otros créditos. Anticipo a Proveedores: 48.511.50 — 343.528.35 — Bienes de cambio. — Materia Prima: 1.672.969.33. — Material semielaborado: 918.100.87. — Materiales varios: 57.850.58 — Productos elaborados: 97.391.15 — 2.746.311.93 — Inversiones. — Cuotas Capital "S.A.R.A. (S.R.L.): 698.000.— — Bienes de uso. Maquinarias y equipos: 2.142.114.26 — Muebles y útiles: 223.388.65 — Matrices: 1.224.483.16 — Transporte: 3.589.986.07 — 8.795.197.18 — Transporte: 3.589.986.07 — Rodados: 167.534.53 — Inmuebles: 3.865.729.69 — 7.623.250.29 — Cargos diferidos. Gastos patentes en trámites: 32.946.— — Gastos adelantados: 95.032.02. — Equipos eléctricos: 32.494.22 — 160.472.24 — 11.578.919.71. — Pasivo. Deudas. Comerciales: S.A.R.A. (S.R.L.) 669.989.46 — Acreedores varios: 3.802.957.91 — Obligaciones a pagar con garantía real: 115.858.30 — Obligaciones a pagar sin garantía real: 427.075.85 — 542.934.15 — Anticipo de clientes: 797.000 — 5.812.881.52 — Financieras. Acreedores hipotecarios: 1.414.148.65 — Otras deudas. Retenciones a depositar: 477.594.37 — Provisiones — Provisiones varias: 345.325.70 — Transporte: 7.949.950.24 — Transporte: 7.949.950.24 — Previsiones. Previsión Ley 11.729 — 81.779 — Capital. Reservas y Resultados Capital: 3.547.190.47 — 11.578.919.71 (firmado). P. López. — José Podestá. — Carlos Rúa. — O. Fernández. — Nora E. Sotelo. — M. Ghiglione. — Aprile Bernardi. — Nilo Gatto. — Remigio Vergerio. — Nella Magagnin. — Alejandro E. P. de Galecki Contador Público Nacional. Mat. C. P. C. E., tº IV, fº 104. — Buenos Aires, 25 de Jun. 1957. — Visto el expediente Nº 3.620|57 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Gatto, Sociedad Anónima Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Gatto, Sociedad Anónima Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital, con la denominación de "Gatto, Sociedad Anónima Refrigeración Americana", el 4 de marzo 1956 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco (5) con las modificaciones de fojas noventa y uno (91) a noventa y dos vuelta (92) y vta., ciento tres vuelta (103 vta.) a ciento seis y vuelta (106 vta.) ciento diez (110) a ciento once (111) en la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas sesenta (60) a sesenta y uno (61) y sesenta y dos (62) a sesenta y tres (63). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva corriente a fojas ciento tres (103 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — E. A. Sala. Decreto Nº 6.950. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil treinta y cinco y texto del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha veinticinco de Junio del corriente año, por el que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la entidad "Gatto - Sociedad Anónima Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera" y se aprueban sus estatutos sociales. Expido el presente en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados, un millón ocho mil setecientos treinta y cinco al un millón ocho mil setecientos treinta y siete, un millón ocho mil setecientos cuarenta y cinco, un millón ocho mil setecientos noventa y siete, un millón ocho mil setecientos noventa y ocho, ochocientos tres mil novecientos dos, setecientos diez y seis mil setecientos treinta y uno y setecientos diez y seis mil setecientos treinta y dos, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Sobre raspado Aprile Bernardi. — Libreta de Enrolm. — Nora, diferidos. — novecientos diez. — Vale. Entre líneas: deudores varios. Vale. — Hay un sello. Eudoro Alberto Castro. Aux. Inspector General. — Lo transcripto es copia fiel del testimonio de la referencia, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de lo transcripto precedentemente, dejan protocolizados en este Registro a mi cargo, los Estatutos de la Sociedad "Gatto - Sociedad Anónima Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera", pidiéndome a mí el autorizante que expida los testimonios que fueren necesarios para su inscripción donde corresponda y demás efectos legales. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firman como acostumbran, junto con los testigos Don Angel Bressa y Don Oscar Silva, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Nilo Gatto. — Nella Magagnin de Gatto. — O. Fernández. — José G. Podestá. — P. A. López. — Carlos Rúa. — Nora Sotelo. — M. Ghiglione. — Aprile Bernardi. — Angel Gressa. — O. Silva. — Hay un sello. Ante mí: H. de Azevedo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro ciento ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Gatto - Sociedad Anónima Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera" expido este primer testimonio en doce sellos de tres pesos números un millón doscientos ocho mil cuatrocientos ochenta y siete al un millón doscientos ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve, un millón cuatrocientos diez y seis mil cuatrocientos setenta y seis, un millón cuatrocientos diez y seis mil cuatrocientos setenta y siete, un millón doscientos ocho mil cuatrocientos noventa y dos al un millón doscientos ocho mil cuatrocientos noventa y tres, un millón doscientos ocho mil cuatrocientos setenta y dos, un millón doscientos ocho mil cuatrocientos noventa y cinco, al un millón doscientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. de Azevedo. — E. l.: "comercial". Vale.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 1.780.— e.30|10 Nº 69.626-v.30|10|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA EVEREST ARGENTINA LDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato sociedad responsabilidad limitada. En Buenos Aires, a primero de septiembre de 1957, reunidos los señores Angel Silvio Venturino, clase 1903; Domingo Vicente Gasco, clase 1913; y Mario Angel Venturino, clase 1931, todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Rodríguez Peña 1250, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada a partir de la fecha, con duración hasta el 31 de enero de 2052, la que se denominará "COMPAÑIA EVEREST ARGENTINA LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Habana 4452 de esta Capital Federal, pudiendo habilitar otros locales o agencias en el interior o exterior del país, la que se regirá por las leyes de fondo, la 11645, y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad tendrá por objeto la elaboración y comercialización al por mayor de artículos fotográficos y afines, compra y venta de bienes muebles e inmuebles en general; importación, y exportación; comisiones, consignaciones, representaciones, y toda otra actividad que convenga al interés social, directamente o por apoderados o agentes. Segunda: El capital lo constituyen tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas en este acto en maquinarias, matrices, y materiales en las proporciones siguientes: Angel Silvio Venturino 50 cuotas o sean cinco mil pesos; Domingo Vicente Gasco 50 cuotas o sea cinco mil pesos; y Mario Angel Venturino 290 cuotas o sea doscientos noventa mil pesos moneda nacional. Tercera: En este acto se nombran gerentes con las más amplias facultades de administración y representación que acuerdan las leyes de fondo y la 11645 para realizar los fines sociales a los socios Angel Silvio Venturino, Domingo Vicente Gasco, y Mario Angel Venturino, los que podrán actuar conjunta o individualmente. Cuando un socio lo requiera se convocará a Asamblea para aprobar balances, modificar el contrato social, o tomar cualquier otra resolución por mayoría absoluta de votos, dejándose constancia en Libros de Actas. Cuarta: El 31 de enero de cada año se levantará inventario general de bienes para determinar utilidades que se distribuirán en relación al capital. El ba-

lance se ajustará a las normas legales y de la ley de Réditos. Quinta: En caso de ausencia, incapacidad, o fallecimiento de un socio, el apoderado, curador, o representante de los herederos, ejercerá todos los derechos del socio ausente, incapacitado, o fallecido. Sexta: La Sociedad entrará en liquidación, actuando de liquidador el gerente que posea mayor capital, a su vencimiento, cuando hubiere perdido el diez por ciento del capital, cuando lo dispusiere la mayoría absoluta de votos. En prueba de conformidad de la partes firman al pie. — Mario Venturino — D. V. Gasco — Angel S. Venturino. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 180.— e.30|10-Nº 69.791-v.30|10|57

IRUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que el señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 1 del autorizante, cita por un día, haciendo saber que la sociedad que giraba bajo el rubro de: "IRUPE S. R. L." ha quedado disuelto por voluntad de los socios, haciéndose cargo del activo y pasivo los mismos, señores Ernesto López y David Luis Vázquez.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 30.— e.30|10-Nº 69.800-v.30|10|57

ESTABLECIMIENTOS ARIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado, de fecha 12 de setiembre de 1957, el señor Jorge Francisco Sobrevía, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 1.875 cuotas capital de cien pesos cada una por su valor nominal, que tiene y le corresponde en la sociedad "ESTABLECIMIENTOS ARIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor José Luis Torre, italiano, domiciliado en la calle San Nicolás Nº 1013, con efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación. — S|r.: 1875, vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 50.— e.30|10-Nº 69.777-v.30|10|57

WELLDESS COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por día, que por acto privado de fecha 6 de setiembre de 1957, don Mauricio Wolk Ribak, cede, vende y transfiere 37 cuotas de mil pesos m|n., cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "WELLDESS COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 40.— e.30|10-Nº 69.793-v.30|10|57

BERTOLOTTO & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto. Testimonio: Entre el señor Espartaco Angel Pablo Bortolotto, por sí, como socio y en nombre y en representación del socio residente en el Brasil don Procopio Douat, según adjunto testimonio en Portugués de poder especial otorgado en Río de Janeiro el veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante el escribano sustituto Elomyr Roque Pinheiro del Quinto Oficio de Notas de Río de Janeiro con su respectiva traducción y la intervención del Consulado Argentino en Río de Janeiro, con el número de orden quinientos dieciséis firmada por el Cónsul Adjunto señor Carlos Alberto Lagos; y el señor Carlos Alberto Bertolotto, por sí, como socio y en nombre y en representación de los demás socios residentes, señores Lauro Carneiro de Loyola, Odorico de Souza Lima y Gastao Monteiro Cardoso (según el mencionado Poder Especial, intervenido bajo el número quinientos dieciséis por el Consulado Argentino, referido (Señores: Arnaldo Moreira Douat y Arnaldo Rosa (según adjunto Testimonio del Poder Especial otorgado en el Libro cuarenta, fojas trece del once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis ante la Escribanía Rodrigues de Oliveira Lobo, de la Ciudad de Joinville, Est. de Santa Catarina, Brasil, con su respectiva traducción y la intervención del Consulado Argentino en San Francisco Do Sul (con el número ciento setenta y uno, firmado por el Vice-Cónsul, Julio Alvarez) y señor Joao Amancio Costa (según adjunto testimonio de Poder Especial otorgado en libro treinta y nueve foja ciento veinte V. el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis ante el Notario Arnaldo De Paula Timmermann de la Ciudad de CaÇador, Est. de Santa Catarina, Brasil, con su respectiva traducción y la intervención del Consulado Argentino de San Francisco Do Sul, con el número de orden ciento sesenta y ocho firmado por el Vice-Cónsul Julio Alvarez), residentes en Brasil, todos los nombrados socios, en su carácter de los únicos y de la totalidad de integrantes al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis de la Sociedad BERTOLOTTO & CIA., S. R. L., sita en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en la calle Florida ciento sesenta y cinco y|o San Martín ciento setenta (Galería Güemes), piso segundo, escritorio número doscientos cinco-tres constituída por Contrato Privado fechado el primero de abril de mil novecientos cuarenta y seis y modificado con fechas veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, primero de junio de mil novecientos cincuenta y uno y veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres; tomándose razón en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, en Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada bajo los números cuatrocientos once al folio doscientos sesenta y nueve del Libro diez, el dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, dos mil quinientos cincuenta y seis al folio doscientos sesenta y nueve del Libro diez y siete, el dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve; dos mil doscientos cuatro al folio cuatrocientos ochenta y ocho del Libro veinte el veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y uno y dos mil quinientos veintinueve al folio catorce del Libro veintiséis, el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, respectivamente y la señorita Estela Aurelia Betolotto por sí, argentina, soltera, domiciliada en la calle Rivadavia número cinco mil quinientos ochenta y seis, piso primero, departamento "C", menor de edad, debidamente habilitada para ejercer el comercio, según autorización inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número ocho al folio doscientos uno del Libro tres de Venias para ejercer el Comercio, cuyo testimonio se acompaña; siendo todos mayores de edad, excepto la menor emancipada para ejercer el Comercio y todos hábiles para contratar, han convenido y resuelto lo siguiente: — Primero: Que habiéndose resuelto, aceptado y aprobado de común acuerdo y por unanimidad entre dichos nueve socios al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, la desvinculación de la sociedad de que se trata, como socios o cualquier otra función en la misma, incluso la de directores delegados a los que corresponda, desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, inclusive, de los socios residentes en Brasil, señores: Procopio Douat, Arnaldo Moreira Douat, Joao Amancio Costa, Arnaldo Rosa, Lauro Carneiro de Loyola, Odorico De Souza Lima y Gastao Monteiro Cardoso, estos siete socios referidos, ceden y transfieren en propiedad sus pertinentes cuotas de capital de valor nominal de cien pesos moneda nacional argentina, cada una, desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete inclusive por sus valores nominales mencionados, de cuyos importes de cada uno de los cedentes, deberá ser descontado el saldo deudor de sus respectivas cuentas particulares en la sociedad mencionada, cerrado el ejercicio al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, como sigue: El Señor Procopio Douat, setecientas treinta y cinco cuotas, por setenta y tres mil quinientos pesos, al Señor Carlos Alberto Bertolotto. — Los Señores Analdo Moreira Douat y Lauro Carmeiro de Loyola, doscientas setenta y dos cuotas por veintisiete mil doscientos pesos y doscientas veintisiete cuotas, por veintidós mil setecientos pesos respectivamente, al Señor Espartaco Angel Pablo Bertolotto y los Señores Odorico de Souza Lima, Joao Amancio Costa, Gastao Monteiro Cardoso y Arnaldo Rosa, sus ciento ochenta y dos cuotas por dieciocho mil doscientos pesos, sus cuarenta y cinco cuotas por cuatro mil quinientos pesos, sus cuarenta y cinco cuotas, por cuatro mil quinientos pesos y sus cuarenta y tres cuotas por cuatro mil trescientos pesos respectivamente, a la Señorita Estela Aurelia Bertolotto. — El importe de las cesiones mencionadas, previa deducción de los Saldos Deudores de sus respectivas cuentas particulares en la Sociedad, los Socios salientes Señores Procopio Douat Arnaldo Moreira Douat, Lauro Carmeiro de Loyola, Odorico de Souza Lima, Joao Amancio Costa, Gastao Monteiro Cardoso y Arnaldo Rosa, declaran haberlo percibido cada uno, de manos de sus respectivos cesionarios, en documentos, por cuyas sumas les otorgan recibos y carta de pago en forma, les transfieren los Derechos de Propiedad que sobre las cuotas de Capital cedidas tenían, colocándolos en su lugar, grado y prelación y renunciando en favor de los cesionarios, a todos los derechos que por cualquier causa, o concepto, pudieran corresponderles en la Sociedad. — Segunda. — Los Señores Espartaco Angel Pablo Bertolotto y Carlos Alberto Bertolotto, en su carácter de Socios anteriores y continuadores de la Sociedad mencionada, han resuelto aceptar y hacer ingresar como socia a contar desde el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a la Señorita Estela Aurelia Bertolotto y ésta acepta, quedando incorporada en calidad de tal, a dicha Sociedad. — Tercera. — Por su parte, los Señores Espartaco Angel Pablo Bertolotto y Carlos Alberto Bertolotto y la Señorita Estela Aurelia Bertolotto, aceptan las cesiones de Derechos y Obligaciones que para ellos, han efectuado los cedentes en la forma establecida, haciéndose cargo cada uno de ellos de las cuotas cedidas a su favor y de los Saldos Deudores al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, de las Cuentas Particulares de sus respectivos cedentes en la Sociedad mencionada. — Cuarta. — Consecuentemente, el Capital Social de doscientos setenta y cinco mil pesos de dicha Sociedad dividido en dos mil setecientas cincuenta cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una, moneda nacional argentina, corresponde como sigue: Espartaco Angel Pablo Bertolotto, mil cuatrocientas ochenta y ocho cuotas, Carlos Alberto Bertolotto, novecientas cuarenta y siete cuotas y Estela Aurelia Bertolotto, trescientas quince cuotas. — Quinta. — Que en virtud de las operaciones liquidaciones y transferencias y de los pagos y cobros efectuados entre dicha Sociedad y todos y cada uno de los Socios en la parte pertinente, los mencionados contratantes, en lo relativo a la citada Sociedad, quedan con todas sus cuentas canceladas entre la Sociedad y entre los mismos, dándose recíprocamente recibos y cartas de pago en forma, por este mismo acto, con la ratificación de todo lo actuado, dejando constancia de que no tienen nada que exigirse por cualquier causa o concepto, excepto la Sociedad en lo referente a los Saldos Deudores de las respectivas Cuentas Particulares de los socios que quedan. — Sexta. — Los tres Socios, Espartaco Angel Pablo Bertolotto, Carlos Alberto Bertolotto y Estela Aurelia Bertolotto, expresan que quedan vigentes todas las otras cláusulas y condiciones de los ya referidos contratos sociales del primero de Junio de mil novecientos cincuenta y uno y veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, que no sean contrarias al texto del presente y que cualquiera de los Socios o la persona que ellos designen, quedan autorizados individual e indistintamente, para la tramitación de la publicación e inscripción del presente. — Leído este contrato por todos y cada uno de los contratantes mencionados, ratifican por unanimidad en su pertenencia, todo su contenido, firmando en prueba de conformidad, como lo hacen corrientemente, en este único ejemplar, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado. — E. A. P. Bertolotto. — C. A. Bertolotto y E. A. Bertolotto — Por Poder: Procopio Douat. — E. A. P. Bertolotto. — Por Poder: Arnaldo Moreira Douat. — Lauro Carneiro de Loyola. — Odorico de Souza Lima. — Gastao Monteiro Cardoso. — Joao Amancio Costa y Arnaldo Rosa. — C. A. Bertolotto. — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 530.— e.30|10|-Nº 69.803.v.30|10|57

SANTO TOMAS AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 2 de setiembre de 1957, pasada ante el escribano Carlos Luis Rossi, doña Isabel Briones de Sáenz, cede, vende y transfiere las tres mil cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad "SANTO TOMAS, AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de "Sucesión González Sáenz Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por su valor nominal, de Trescientos mil pesos moneda nacional, colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado de prelación con absoluta subrogación de derechos.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 50.— e.30|10-Nº 69.805.v.30|10|57

SALTI Y HERMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete; los señores Fernando Segundo Cristóbal Salti, casado, argentino y Evaristo Hugo Salti, casado, argentino, ambos domiciliados en la calle San Juan número tres mil doscientos noventa, de esta capital, mayores de edad y hábiles para contratar, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se constituye bajo el nombre de "SALTI Y HERMANO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se dedicará a la explotación del ramo de "Construcción de Edificios" cuyo asiento principal se establece en esta Capital, en la calle San Juan número tres mil doscientos noventa, sin perjuicio de cambiarlo si así conviniera a sus fines, dentro de los límites de la República. — Segunda: El Capital Social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional, aportado por los socios por partes iguales ya integrado en maquinarias, herramientas y útiles, que constituye el principal activo de la sociedad, en un todo de acuerdo con el balance que firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Dicho capital se divide en cuotas de mil pesos cada una respectivamente. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir de la fecha, pudiendo a su vencimiento ampliarse por otro período igual a opción de los socios. — Queda entendido que si con seis meses de anticipación al vencimiento de los primeros diez años ninguno de los socios, manifestara al otro por telegrama colacionado, su voluntad de liquidar la sociedad, ésta continuará automáticamente durante los diez años de la opción. — Cuarta; La administración y dirección de los negocios estarán a cargo del socio Fernando Segundo Cristóbal Salti, quien desempeñará el cargo de gerente pudiendo suscribir todos los actos, contratos, asuntos y negocios en que la sociedad deba intervenir, sin otra limitación que la de no poder comprometer la responsabilidad o el haber de la sociedad en garantía de obligaciones particulares o de terceros, bajo ningún concepto. — Para la firma de cheques y de todo otro giro bancario, será requerida la firma conjunta de los socios. — El socio gerente, recibirá en concepto de sueldo, la suma de Un mil doscientos pesos mensuales, por su desempeño, cuyo importe se cargará a la cuenta de Gastos de Administración. — Quinta: Los socios deberán dedicar todo su tiempo disponible a las tareas inherentes a la buena marcha de la sociedad, no pudiendo dedicarse a toda otra actividad, cualquiera sea su ramo, so pena de perder el carácter como tal. — Sexta: La sociedad podrá adquirir para sí toda clase de bienes muebles o inmuebles por los precios, formas de pago y demás condiciones que viere convenir, pudiendo hipotecarlos, gravarlos y de cualquier modo transferirlos, por los valores, intereses y toda otra condición que estime ventajosa, firmando en cada caso las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios, las escrituras de cancelación o cualquier otros documentos de liberación. — Séptima: Anualmente se efectuará un balance general del activo y pasivo social; considerándose que el ejercicio económico finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año. — Exceptúase de esta norma el primer ejercicio que comprenderá desde la fecha hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. La simple firma de los balances por los socios, importa la aprobación de los mismos. — Octava: Las utilidades resultantes de cada ejercicio serán repartidas entre los socios por partes iguales. Se entenderá por utilidades los beneficios líquidos y realizados de cada ejercicio, una vez deducido el cinco por ciento para constituir el fondo de Reserva Legal y satisfechas las amortizaciones técnicas, así como reservas especiales, capitalización de parte de las utilidades, habilitaciones y demás que los socios de común acuerdo resolverán establecer. — Novena: Las pérdidas de la sociedad serán soportadas por los socios también por partes iguales. Cuando ellas alcanzaren al setenta por ciento del capital inicial de la sociedad, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad. — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder su parte en la sociedad sin la expresa conformidad del otro socio; pero aceptado el retiro de alguno de ellos, aún antes del vencimiento del período legal o de su prórroga y siempre que haya sido notificado con la anticipación del plazo establecido en la cláusula tercera, el otro socio tendrá preferencia sobre toda otra persona para adquirir la parte del socio saliente. Y lo que le correspondiere, por capital y utilidades, conforme a un balance actualizado a practicarse a la fecha del retiro, le será abonado el veinte por ciento al contado y el resto en cuotas trimestrales del diez por ciento cada una, sin interés. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a alguno de los socios, sus herederos declarados tales o su representante legal, no entrarán a formar parte en la sociedad; pudiendo el socio restante optar entre, adquirir la parte del socio saliente o pre-muerto, o en disolver la sociedad. — Décima segunda: Toda divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia del contrato y con relación a la interpretación de aquél, en su espíritu, letra y cláusulas, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, y quiénes antes de entrar a resolver nombrarán a un tercero para el caso de discordancia, cuyo laudo será inapelable. — Bajo tales conceptos, las partes dan por formalizado este contrato, a cuya fiel y estricta observancia se obligan con arreglo a derecho, firmándolo en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: Fernado Segundo Cristóbal Salti. — Fdo.: Evaristo Hugo Salti. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 310.— e.30|10-Nº 69.812-v.30|10|57

EL FLETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Abelardo F. Rossi, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Avelino Videla, argentino, casado, domiciliado en Junín 1434, Capital; Miguel Vicente Risuleo argentino, casado, domiciliado en Cabezón 3355, Capital; Gustavo Adolfo Vernet, argentino, casado, domiciliado en la calle 5 Nº 1032, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Juan Luis Lara, argentino, casado, domiciliado en Kilómetro 31, Ruta Nacional Nº 2, Provincia de Buenos Aires, Enrique Lamadrid, argentino, casado, domiciliado en Avenida La Carolina, sin número, paraje La Carolina, Ruta Nacional Nº 2, altura Kilómetro 32; Antonio Amadeo Castelluccio, argentino, casado, domiciliado en Ladines 3496, Capital y Octavia Ernestina Pino, argentina, soltera, domiciliada en Carlos Pellegrini 1540, Capital, todos mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad que girará bajo la razón social: "EL FLETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio comercial en la calle Carlos Pellegrini 1250, Capital y su establecimiento industrial, en el Partido de Florencio Varela, Circunscripción V., Sección M., Fracción II, parcela 13, pudiendo establecer sucursales, depósitos, fábricas, talleres y escritorio en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: Esta sociedad tiene por objeto la explotación de matadero, industrialización y comercialización de sub-productos, explotación de frigoríficos y afines, importación y exportación. — Tercero: El capital social asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.) representado por trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Avelino Videla, Miguel Vicente Risuleo, Gustavo Adolfo Vernet, Juan Luis Lara, Enrique Lamadrid y Antonio Amadeo Castelluccio, cuarenta y ocho cuotas cada uno o sea cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional ($ 48.000 m|n.), cada uno y Octavia Ernestina Pino, doce cuotas o sea doce mil pesos moneda nacional ($ 12.000 m|n.), los socios aportan dicho capital en efectivo y en este acto. — Cuarto: La gerencia de la sociedad será ejercida por el señor Avelino Videla. — El uso de la firma social será ejercida por el señor Avelino Videla, las operaciones cuyos montos sean superiores a cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), deberá firmar en forma conjunta con cualesquiera de los señores Gustavo Adolfo Vernet y Miguel Vicente Resuleo, quienes revisten el cargo de gerentes. — En caso de ausencia del señor Videla, lo reemplazarán en sus funciones y con las mismas atribuciones el señor Antonio Amadeo Castelluccio. — Quinto: Las facultades de los gerentes son las que a continuación pasamos a detallar: independientemente de las atribuciones que la ley confiere a las personas capaces podrán comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles en todo el territorio de la República o en el exterior, celebrar

cualquier clase de contrato con o sin garantía real o de prenda con desplazamiento o sin él, negociar con los Bancos de plaza o del interior o exterior, en especial el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, el de Crédito Industrial y el Hipotecario Nacional en todas las secciones de los mismos incluso la Hipotecaria. — Podrá pedir toda clase de préstamos incluso hipotecarios y para edificación solicitar apertura de cartas de créditos para adquirir maquinarias, materia prima o cualquier otra mercadería en el exterior, girar en descubierto, firmar toda clase de papeles de comercio, cheques, giros, letras, vales o pagarés, como libradores, aceptantes, endosantes, etc., y realizar cualquier operación permitida en el orden bancario o mercantil podrán asimismo contraer préstamos con particulares, sociedades o con cualquiera de sus propios socios y otorgar préstamos a estos últimos. — La sociedad podrá actuar ante todas las reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales o Comunales de todo el país o del exterior, entrar en licitaciones firmando los respectivos contratos estar en juicio o iniciarlos, haciéndose representar por apoderados generales o especiales en cualquier fuero o jurisdicción así como otorgar poderes en nombre de la sociedad para todos o cada una de las atribuciones dadas en el presente. — Sexto: El término de duración del presente contrato será de diez años a partir del primero de junio de 1957, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Séptimo: Durante el giro de los negocios sociales, los socios sólo podrán ceder su parte en el capital a terceros, siempre que los restantes no resuelvan hacerse cargo de la misma. — En el supuesto preestablecido o para retirarse de la sociedad el socio deberá notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — En ambos casos se le liquidará su capital y ganancias acumuladas de acuerdo al último balance practicado y aprobado abonándosele el importe que resulte el (50 %) en el momento de su retiro y el (50%) restante en cuatro cuotas trimestrales. — Octavo: Anualmente con fecha 31 de mayo se practicará un Inventario y Balance General del Activo y Pasivo de la sociedad con su correspondiente Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. dentro de los treinta días subsiguientes se remitirá a cada uno de los socios copia fehaciente de dicho balance el que se considerará aprobado, si dentro de los quince días subsiguientes no se opusiera objeción alguna. — Noveno: Las utilidades obtenidas o las pérdidas sufridas serán distribuídas proporcionalmente al aporte del capital de cada uno de los socios. — Décimo: El socio, señor Juan Luis Lara, será el encargado de la administración interna del establecimiento y deberá dedicar toda su actividad a lo establecido en el presente contrato, salvo autorización expresa en contrario de los demás socios. — Décimo primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, deberá practicarse un balance a la fecha del fallecimiento, y sus herederos podrán optar por continuar en la sociedad o retirar de la misma el capital, utilidades y demás valores que correspondan al socio fallecido, en cuyo caso el importe resultante les será abonado de acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo. — Décimo segundo: La sociedad se disolverá por pérdidas del 30 % del capital o por resolución unánime de los socios en cuyo caso se practicará un balance general. El saldo que resulte luego de satisfacer todas las obligaciones contraídas será repartida entre los socios en proporción de su capital aportado. — Décimo tercero: En caso de incumplimiento por cualquiera de los socios de sus obligaciones que dificultaren la marcha de la sociedad, podrán ser separadas de la misma, con el voto de los dos tercios del capital aportado sin pago de indemnización alguna y el haber que le corresponda por capital y utilidades se le entregará en la misma forma que establece la cláusula séptima. — Décimo cuarto: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores que serán designados uno por cada parte cotrapuesta y un tercero para caso de discordia siendo el aludo que se pronuncie definitivo e inapelable. — Décimo quinto: Para todo lo que no esté previsto en el presente contrato los señores socios consideran aplicable la ley 11.645 y las disposiciones del Código de Comercio. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires a los 11 días del mes de setiembre de 1957. — Firmado: E. Pino. — A. M. Castelluccio. — J. L. Lara. — A. Videla. — Miguel V. Risuleo. — G. A. Vernet. — Enrique Lamadrid.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 440.— e.30|10-Nº 69.804-v.30|10|57

ORMAN Y KRATSMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Oscar Kratsman, polaco, casado, con domicilio en la calle Almirante Francisco J. Seguí dos mil cuatrocientos cuarenta y tres por una parte y don Moisés Ormán, polaco, casado, con domicilio en la calle Almirante Francisco Seguí dos mil cuatrocientos ochenta y nueve por otra parte, siendo ambos mayores de edad, vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las supletorias del presente contrato de acuerdo a lo siguiente: Primero: Queda constituída entre ambas partes como únicos y exclusivos socios, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "ORMAN Y KRATSMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dedicada a la fabricación y venta de muebles y anexos. El domicilio legal de la sociedad s... en ... actualmente en la calle Almirante Francisco J. Seguí dos mil cuatrocientos sesenta y cinco. — Segundo: El plazo de duración de la presente sociedad será de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha retrotraen los socios todos los efectos del presente contrato. Dejan constancia además de que la presente sociedad continúa con los negocios sociales de "Orman y Kratsman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social venció el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Tercero. El capital social se fija en la suma de $ 300.000 m|n. trescientos mil pesos moneda nacional, que se dividirán en trescientas cuotas de ($ 1.000 m|n.) un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas o integradas en la siguiente forma: ciento cincuenta cuotas por ($ 150.000 moneda nacional) ciento cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio don Oscar Kratsman
tas por ($ 150.000 m|n.) ciento cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio don Moisés Ormán. El capital se halla totalmente integrado de acuerdo al balance practicado por los dos socios al veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y que suscripto por los mismos por separado, de conformidad, se considera parte integrante de este contrato. — Cuarto: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios indistintamente, quienes actuarán con carácter de gerentes, suscribiendo cualquier clase de compromisos societarios con la firma indistinta de cualquiera de los dos socios usándose un sello con la denominación societaria, bajo el cual rubricará el socio que contrate. En la forma expresada, es decir con la firma indistinta de cualquiera de los dos socios podrán realizar toda clase de actos y hechos jurídicos y en especial los que a continuación se enumeran: a) adquirir por compra permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro objeto y enajenarlos, cederlos o caucionarlos a título onerosos o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; b) otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, especialmente, prendas con registro y con garantía fija o flotante; c) constituir depósitos en dinero o cualquier clase de papeles o títulos de crédito en bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraeríos; d) tomar dinero prestado en interés de bancos oficiales o privados, comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales, de cualquier índole; e) Librar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier manera, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas y otros papeles de comercio; f) operar en cualquier clase de operaciones con todos los bancos oficiales, particulares o mixtos de esta plaza o de otras, del país o del exterior, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; g) efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones; h) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora, querellante, querellada, demandada tercerista y otro carácter procesal y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquica, existente o por crearse; i) comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades; j) celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; k) remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición; l) tomar y despedir personal, con las remuneraciones que fijen y paguen los socios administradores; otorgar poderes generales y especiales y designar gerentes y factores con las más amplias facultades; m) otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados; n) celebrar contratos con el Estado Nacional, con las provincias o con las municipalidades y en general actuar ante toda índole de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos; o) celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean siempre y cuando no adquiera el carácter de socia solidaria; p) realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de de su objeto ante quien corresponda. Exceptúase de todo lo expuesto, pudiendo actuar cada uno de los socios por separado en nombre de la sociedad, para toda clase de gestiones administrativas o citaciones que se efectúen a la empresa para concurrir al Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, o a cualquiera de sus reparticiones o dependencias, o para actuar en juicio en nombre de la sociedad ante los Tribunales del Trabajo. — Quinto: Los socios no podrán utilizar la firma social ni comprometer de ningún modo a la sociedad en la prestación de avales, fianzas, endosos, intervención en letras de cambio ni ningún otro acto de garantía por negocios de terceros o personales de los socios, en los que la sociedad no tenga ningún interés. — Sexto: El ejercicio comercial de la sociedad durará un año y se cerrará el treinta y uno del mes de diciembre, efectuándose el primero con los meses correspondientes al año en curso, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Séptimo: Dentro de los treinta días del cierre del ejercicio comercial de la sociedad, se practicará un inventario de los bienes sociales, un balance general de los negocios de la firma y un cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias, que se ajustará a las normas legales vigentes y a las que resulten técnicamente concordantes con aquéllas. — Octavo: Las utilidades o pérdidas que arrojen los negocios sociales, serán distribudas a razón del (50 por ciento) cincuenta por ciento para cada socio. — noveno: Deberá llevarse un libro de actas de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en el que se registrarán todas las decisiones que tomen los socios respecto a la mejor marcha de los negocios sociales. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se procederá a liquidar la sociedad mediante un inventario y balance general, que se practicará a la fecha de fallecimiento. Podrán intervenir en la liquidación representantes legales de los herederos del fallecido, para realizar conjuntamente con el otro socio las tareas concernientes a la liquidación. — Décimo primero: Toda duda o divergencia que se suscitara entre los socios durante la vigencia del presente o con motivo de su disolución será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada parte, con facultades para designar a un tercero en caso de discordia cuyo fallo se considerará inapelable. Bajo las once cláusulas que anteceden las partes declaran constituído el presente contrato de la sociedad "Ormán y Kratsman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho y firmando de conformidad en Buenos Aires, a los treintiún día del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 470.— e.30|10-Nº 69.813-v.30|10|57

CERVECERIA DANUBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 28 de Febrero de 1957, el señor Eloy Barrios vende, cede y transfiere, ciento noventa cuotas de cien pesos cada una, que posee de su propiedad en la sociedad "CERVECERIA DANUBIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital $ 300.000 m|nacional, a las siguientes personas y en la siguiente proporción: sesenta y cinco cuotas al señor Pedro Sinforiano Fernández Tubilla, setenta y una cuotas al señor Jesús Ares y cincuenta y cuatro cuotas al señor Domingo Julio Bagalá. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. Alberto Zambrano, secretario.

$ 50. — e.30|10-Nº 69.824-v.30|10|57

CERVECERIA DANUBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 18 de marzo de 1957, el señor Domingo Gea Llamas, vende, cede y transfiere en favor del señor Julio Fiorini, cincuenta cuotas de cien pesos cada una, que posee de su propiedad en la sociedad "CERVECERIA DANUBIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Raspado — una — Vale. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50. — e.30|10-Nº 69.828-v.30|10|57

JUAN J. BELEN e HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan José Belen, argentino, casado con Da. María Teresa Confente, domiciliado en Bolivia 845, Villa Martelli; Nelson Edgardo Belen, argentino, casado con Da. María Luisa Crispino, domiciliado en Francisco Beiró 205, Florida; Alba Violeta Belen de Sánchez Uribe, argentina, casada con Manuel Sánchez Uribe, domiciliada en Diagonal "D" Nº 3920, Villa Martelli; Eva Nélida Belen, argentina, soltera, domiciliada en General Enrique Martínez 1086, Capital Federal, todos mayores de edad, se conviene celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las cláusulas siguientes. — Primera. — Entre todos los contratantes queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "JUAN J. BELEN e HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la Ciudad de Buenos Aires, calle General Enrique Martínez 1086, pudiendo establecer sucursales y filiales en cualquier punto de la República Argentina. — Segunda. — Se fija en Diez años la duración de la sociedad, pudiendo cualquiera de los socios solicitar su retiro después de transcurrido el plazo de tres años y con una anticipación de seis meses. — Tercera. — El objeto social consiste en la explotación comercial e industrial en el ramo de artículos para ferretería y el hogar, compra-venta de automotores y repuestos, fabricación, importación y exportación de los mismos, y especialmente, su objeto reside en la continuación, a título de sucesora de los negocios de la firma "Juan J. Belen e Hijos", de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye por este acto sobre la base del balance consignado en los libros de la cedente y extractado en copia que por separado firman las partes para su presentación al Tribunal, balance practicado al 31 de Diciembre de 1956, que arroja un capital de $ 400.000 m|n. — Para la consecución de sus fines la sociedad podrá: a) Comprar, vender, permutar, ceder, elaborar, explotar, usar, arrendar y tomar en arrendamiento y de cualquier otra manera administrar muebles, inmuebles, valores públicos y privados y cualquier otra clase de bienes y mercaderías sin excepción alguna, inclusive establecimientos industriales y comerciales; b) Prestar y tomar en préstamo, vender y gravar a favor propio y de terceros los bienes preindicados, con toda clase de derechos reales, inclusive con prendas con registro o comunes; c) financiar a terceros y procurarse su propia financiación y asociarse con otras entidades bajo formas limitativas de responsabilidad; d) ejercer y otorgar representaciones y consignaciones y efectuar operaciones de importación y exportación; e) Contratar libremente con los poderes públicos, instituciones oficiales, particulares y entidades bancarias, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro oficial o privado existente o que se creare en el futuro y, finalmente, realizar cuantos más actos y transacciones comerciales resuelvan los socios aun cuando fuese ajeno al objeto indicado anteriormente. — Cuarta. — Se fija el capital social en la suma de cuatrocientos mil pesos m|n. ($ 400.000 m|n.), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Juan José Belen, 250 (doscientas cincuenta) cuotas; Nelson Edgardo, Alba Violeta B. de Sánchez Uribe y Eva Nélida Belen, cincuenta (50) cuotas cada uno de ellos. — Los aportes se efectúan con el activo y pasivo de la casa de comercio que por este acto queda transferido a la sociedad que se constituye, conforme al balance aludido en la cláusula tercera, que arroja un capital líquido equivalente al aporte social. — Quinta. — La representación legal, la administración, dirección y uso de la firma social se hallarán a cargo de los socios Juan José Belen y Nelson Edgardo Belen, en forma personal e indistinta y en calidad de Gerentes sociales. — Los Gerentes tendrán las facultades amplias y previstas por la ley 11.645 y los poderes de la administración general y los especiales del artículo 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º por inaplicables. — Todos los socios deberán dedicar su atención personal exclusivamente a los negocios sociales y anualmente fijarán la suma que, en concepto de anticipo de sus utilidades, podrán retirar mensualmente cada uno de los socios. — Sexta. — El ejercicio anual se cerrará el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el inventario y el balance general de los negocios sociales, repartiéndose las utilidades o soportándose las pérdidas en la proporción del capital aportado por cada socio, debiendo previamente deducirse la reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, las amortizaciones y los fondos de previsión que especialmente resuelvan constituir los socios. — Séptima. — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin el acuerdo de todos los socios. — Las deliberaciones sociales se tomarán por mayoría de votos, cualquiera sea su objeto, sin excepción alguna. — Octava. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad unificando la representación o bien retirarse, cediendo las cuotas a terceros aceptados por la mayoría de la sociedad o el rescate por ésta de las cuotas sociales pertenecientes al causante. — En este último caso abonará a los herederos el capital aportado, las utilidades por el tiempo transcurrido del ejercicio, calculadas en base a los resultados del último balance aprobado y una única y exclusiva compensación de un veinte por ciento sobre la suma de ambos rubros, todo lo cual será abonado en cuatro cuotas semestrales iguales con un interés del ocho por ciento. — En caso de retiro de un socio, se procederá de la misma manera, con excepción de la compensación del veinte por ciento que no será incluída en su haber social. — Novena. — La disolución social, cualquiera sea su causa y oportunidad, hará entrar en liquidación automática a la sociedad y ésta será liquidada por los gerentes sociales o las personas y en las condiciones que la mayoría de socios resuelva. — Décima. — Cualquier cuestión que surgiera entre los socios o entre éstos y la sociedad sobre interpretación o ejecución del contrato y en el período de su vigencia o durante su liquidación, sin excepción alguna, será sometida al laudo de amigables componedores. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, Setiembre tres de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 370.— e.30|10-Nº 69.833-v.30|10|57

COINAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Acta social. — Los señores socios de "COINAR S. R. L.", de conformidad con lo dispuesto por el artículo quinto del contrato social, suscripto a los 31 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete designan por unanimidad para el cargo de gerentes de la sociedad a los señores Hugo Pommorsky y Enrique Luchetti. — En prueba de conformidad se firma la presente acta a los 31 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. Fdo.: H. Pommorsky. — S. Calírí. — Z. Krause. — José A. Ballerini. — E. Luchetti. — Santos H. Gutiérez.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60.— e.30|10-Nº 69.835-v.30|11|57

HIERLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Angel Antonio Saporiti; Santiago Furman; Horacio Miñones y José Angel Saporiti, todos casados, argentinos, domiciliados en la calle Paysandú 1886, de común y perfecto acuerdo dicen: Que son los únicos miembros coponentes de "HIERLAM, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto social, domicilio, capital, derechos de los socios y demás obligaciones emergen del respectivo contrato social y sus modificaciones posteriores que en instrumento privado han suscripto entre ellos los tres primeros nombrados y por la escritura pública pasada ante el Escribano de esta ciudad

don Orlando Spotorno en fecha 28 del mes de junio próximo pasado, de cesión de cuotas verificadas a favor del último nombrado; escritura ésta pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio, hallándose los contratos citados, inscriptos en dicho Registro, en fechas 8 de septiembre de 1949, bajo el Nº 1726, al folio 53, del Libro 18; 4 de agosto de 1950, bajo el Nº 1417, folio 12, del Libro 19; 28 de agosto de 1950, bajo el Nº 1625, folio 43, del Libro 19; 10 de junio de 1955, bajo el Nº 1283, folio 276, del Libro 28; todos de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; y en el carácter expuesto manifiestan el propósito de aclarar la cláusula octava del contrato original y cuarta de la modificación del mismo celebrado el 12 de junio de 1950, a efectos de una mayor claridad, dejando establecido que en reemplazo de las mismas deberá la sociedad regirse en un todo de acuerdo a lo siguiente: Las utilidades que arrojen los balances de la firma, serán distribuídos luego de constituída la reserva legal y ajustadas de conformidad con las disposiciones establecidas por la Dirección General Impositiva, proporcionalmente a los respectivos capitales, pudiendo proceder a su retiro en un todo de acuerdo con las posibilidades sociales. Las pérdidas que arroje el balance, serán soportadas en la misma proporción de sus capitales. Queda en consecuencia aclarada la cláusula del contrato social y su modificación en la forma d'cha, agregando los socios: Que la incorporación del socio señor José Angel Saporiti debe ser considerada a partir del día primero de junio del año próximo pasado, 1956, como asimismo a partir de la fecha dicha, debe ser considerada la aclaración de la cláusula precedentemente citada. Quedan subsistentes todas y cada una de las cláusulas del contrato originario y de las modificaciones posteriores que a la misma se hubieren introducido con posterioridad que no fueron alternadas en el presente, lo que en prueba de conformidad firman tres ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados. — Horacio Miñones. — S. Furman. — J. Saporiti. — A. Saporiti.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 180.— e.30|10-Nº69.838-v.30|10|57

FILEY, INDUSTRIAL QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 12 de setiembre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "FILEY, INDUSTRIAL QUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Ernesto Caronna.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 50.— e.30|10-Nº 69.837-v.30|10|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a los señores ANTONIO LAMBERTUCCI y DOMINGO BRIZZI, que deberán efectuar una manifestación categórica con respecto a la mercadería pendiente de entrega, bajo apercibimiento de poner la misma a disposición de la justicia. — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 4 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.965-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Araza" el día 10 de junio de 1957 y que se detallan a continuación: (84) ochenta y cuatro pares de medias de nylon p|mujer, (36) treinta y seis máquinas miniaturas fotográficas marca "Hit" de industria japonesa, con sus correspondientes estuches de cuero, (90) noventa cajitas de cartón conteniendo cada una según inscripción seis rollos de películas fotográficas de 14 x 14 mm. marca "Hadson", (330) trescientos treinta frascos de esmaltes para uñas marca "Helen Neushaefer", (66) sesenta y seis pares de zoquetes de nylon p|hombre, (764) setecientos sesenta y cuatro lápices labiales marca "Helen Neushaefer" en su estuche de metal dorado; detenidas por Expediente 701.198 57 en los términos del artículo 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 3 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.966-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Artillero" el día 20 de mayo de 1957 y que se detallan a continuación: (616) seiscientos diez y seis cartones de cigarrillos de industria norteamericana, (10) diez paquetes de veinte unidades c|u. de cigarrillos industria norteamericana, (79) setenta y nueve bombachas de nylon p|dama, (58) cincuenta y ocho pares de medias de nylon p|dama, (4) cuatro manteles de plástico, (57) cincuenta y siete combinaciones p|dama, (31) treinta y un camisones de nylon p|dama, (2) dos cuellos de tul de nylon p|vestido de dama, (6) corpiños de nylon p|dama, (19) diez y nueve pares de zoquetes elásticos, de nylon p|hombre, (7) siete cortes de dacron distintos colores p|traje de hombre, (1) un par de cortinas de tul de nylon blanco, (1) un retazo de tul de nylon blanco, (2) dos cortes de plumeti de nylon color blanco (10) diez pantalones de nylon de baño p|hombre, (1) un corte de género color gris de franela de lana; detenidas por Expediente 701 001|57 en los términos del artículo 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 10 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.967-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considera con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación, halladas a bordo del vapor de bandera argentina "Entre Ríos" el día 4 de mayo de 1957 (134) ciento treinta y cuatro paquetes de yerba de distintas marcas, (120) ciento veinte pares de media de nylon p|señora marca "Mido": detenidas por Expediente 700.892|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de qince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 30 de setiembre de 1957.

e.30|10-Nº L-6.968-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación y que fueran detenidas por Expediente 700.777|57 el día 12 de abril de 1957: (600) seiscientos pares de medias p|hombre de nylon, (245) doscientos cuarenta y cinco bombachas de nylon p|mujer, (245) doscientos cuarenta y cinco combinaciones p|mujer al parecer de nylon y (5.500) cinco kilos con quinientos gramos de conchillas para adornos; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal. — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contociosos, 7 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.969-v.30|10|57

Se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Cuarto" el día 22 de abril de 1957 y que se detallan a continuación: (12) doce lápices para labios marca "Le Rooge Balsier", (31) treinta y un cartones de cigarrillos industria norteamericana, (310) trescientos diez anzuelos para pesca marca "Trota" y "O. Mustad & Son." de diferentes medidas, (52) cincuenta y dos pares de medias de nylon p|dama, (78) setenta y ocho rollos hilo de nylon p|pesca de diferentes colores, (1) un carretel de material plástico cont. hilo de nylon para pesca, (4) cuatro cortes de género llamado alpacas Scotch y uno de terciopelo color negro, (1) una máquina de afeitar eléctrica marca "Arvin", (24) veinticuatro chales p|damas al parecer de nylon bordados, diferentes colores y con flecos, (28) veintiocho cajas que dicen contener boquillas de caña para instrumentos musicales marca "Vandoren", (4) cuatro frascos de perfume diferentes marcas, (4) cuatro bombachas de nylon p|dama, (1) un prendedor de metal blanco con piedras, (3) tres pares guantes de nylon p|dama, (4) cuatro pullovers, elásticos al parecer de hilo, marca "Marlan", (3) tres combinaciones de nylon p|dama, (4) cuatro pañuelos de gasa p|dama, detenidas por Expte. 700.752|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 9 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº L-6.970-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Belén" el día 8 de abril de 1957 y que se detallan a continuación: (312) trescientos doce pares de medias de nylon p|dama, (6) seis pullovers al parecer de hilo p|dama, (120) ciento veinte pares de zoquetes de nylon elásticos p|hombre; detenidas por Expte. 700.641|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rbelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfrdo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 7 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº L-6.971-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería detenida por Expte. 700.428|56, que se detallan a continuación: (450) cuatrocientos cincuenta cartones de cigarrillos de ind. norteamericana, marca "Chesterfield" y "Philip Morris", (1) una pistola número 588.038, con un cargador y (7) siete proyectiles p|la misma al parecer usada: en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Juan María I. Moreno. 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 30 de setiembre de 1957.

e.30|10-Nº 6.972-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera holandesa "Tegelberg" el día 12 de julio de 1955 y que se detallan a continuación: (102) ciento dos abanicos, al parecer de marfil, (2.257) dos mil doscientos cincuenta y siete encendedores automáticos marca "Omega" y "Luxe", (6) seis figuras de porcelana, varios tamaños, (1) un jarrón roto pintado, (15) quince pulseras niqueladas, metal blanco, mallas extensibles, (22) veintidós estatuitas, al parecer marfil, (2) dos barquitos, al parecer marfil, con base de madera, (12) doce pañuelos de hilo bordados, p|dama, (8) ocho collares de perlas fantasía, (13) trece relojes de metal blanco marca "Phillips", (2) dos pulseras de metal blanco extensibles para reloj de hombre, (7) siete juegos, al parecer porcelana, compuesto de tres piezas cada uno y (6) seis tacitas chicas, al parecer porcelana, con filete dorado, (3) tres pares de chinelas bordadas, al parecer de hilo, color blanco (180) ciento ochenta mallas, metal dorado con fondo de acero extensibles para reloj de hombre; detenidas por Expediente 702.062|55, en los término del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 30 de setiembre de 1957.

e.30|10-Nº 6.973-v.30|10|75

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería detenida por Expte. 701 836|57. (12) doce pares de medias de procedencia norteamericana marca "Mido"; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Clodoveo Comollo. Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 7 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.974-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería que a continuación se detalla y que fuera detenida por Expte. 701.834|57 por personal de la Prefectura Nacional Marítima, el día 12 de agosto de 1957, en circunstancias que transitaban por la Av. Antártida Argentina y observar a una persona con un portafolio que, al ser llamado, se dió a la fuga; (6) seis botellas de whisky marca "Johnnie Walker" y "Long John": en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 7 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.975-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas por personal de la Prefectura Nacional Marítima, el día 11 de setiembre de 1957, en circunstancias en que se encontraban recorriendo la ribera, al llegar a la Dársena "B", cabecera y observar que del buque "Andrea C" arrojaban un paquete a las aguas, que contenía: (7) siete pares de medias p|mujer marca "Mido", de procedencia extranjera; detenida por Expte. 701.826|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 7 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.976-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías detenidas por Expte. 701.710|57, que se detallan a continuación: (1) una botella de cognac marca "Fundador", (11) once pares de medias de nylon p|dama marca "Mido"; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo. Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 7 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.977-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación, que fueran detenidas el día 19 de agosto de 1957 por Expte. 701.709|57; (12) doce pares de medias zoquetes para hombre, al parecer nylon, (2) dos pares de medias p|damas, al parecer nylon; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 7 de ctubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.978-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería que se detalla, detenida por Expte. 701.552|57: (18) diez y ocho latas de crema p|belleza marca "Nivea" de procedencia extranjera; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo. Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 10 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.979-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Alberto Dodero", el día 21 de junio de 1957 y que se detallan a continuación: (54) cincuenta y cuatro frascos de alcaparras en vinagre, marca "Ulecia", (99) noventa y nueve latas de atún en aceite de oliva, marca "Palacio de Oriente", (97) noventa y siete latas de calamares filetes en su tinta, preparados en aceite de oliva marca "Buen Provecho"; detenidas Expte. 701.271|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 7 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.980-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías detenidas por personal de la Prefectura Nacional Marítima por Expte. 701.250|57 el día 25 de mayo de 1957 y que no se encontraban declaradas a bordo del vapor de bandera argentina "Río Teuco": (755) setecientos cincuenta y cinco cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", cont. diez atados cada cartón, (45) cuarenta y cinco cartones de cigarrillos marca "Phillips Morris", (140) ciento cuarenta cintas métricas de origen alemán en cajitas de cartón colorado, marca "Mollimex" - known the world over" de acero; (285) doscientos ochenta y cinco encendedores marca "Imco" patente, made in Austria Triplex; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 3 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.981-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a los señores GEORGE DEACON, MAURICIO RUSH, JOSE DOMINGUES DOMINGUES, ROBERT FEESH, DAVID LEWIS, GORDON JONHSON, JOHN MONIIL; MATTHEW MACDONALD, PETER KNIGHT, y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera inglesa "Alcántara" el día 12 de junio de 1957 y que se detallan a continuación (73) setenta y tres cartones de cigarrillos de ind. norteamericana; (48) cuarenta y ocho pipas para fumar marca "W. Ebryant" de procedencia inglesa; (9) nueve lápices labiales en estuche de metal dorado; (12) doce frascos de agua de colonia marca "Yardley"; (61) sesenta y un pares de medias de nylon p|dama, de ind. inglesa (35) treinta y cinco navajas de las llamadas sevillanas de ind. española; (500) quinientos rollos de películas fotográficas marca "Kodak Verichrome"; (18) dieciocho máquinas de afeitar en estuche de material plástico con porta hojas y seis hojas de repuesto en cada una, marca "Gillette"; (3) tres botellas de cognac marca "Fundador"; detenidas por Expte. 701.212|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 30 de setiembre de 1957.

e.30|10-Nº 6.982-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas el día 30 de agosto de 1957 por personal de la Prefectura Nacional Marítima junto a la rueda de un guinche fiscal en las cercanías del buque bandera alemana "Cap. Vilano" en un bulto envuelto en papeles de diario que resultó contener: (1) un micrómetro marca "Starret"; (1) un porta herramientas marca "V. H." de media pulgada; (14) catorce herramientas de tres octavos marca "Sclipse" para torno y (4) cuatro de un cuarto marca "Styria Panther" especial; mercadería ésta al parecer de procedencia extranjera; detenidas por Expte. 701.780|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.983-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación detenidas por Expte. 701.706|57: (38) treinta y ocho cartones de cigarrillos marca "Chesterfield" al parecer de ind. norteamericana; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.984-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas por la Prefectura Nacional Marítima el día 13 de julio de 1957, junto a un guinche, en las inmediaciones de la proa del vapor "Strat Soenda" surto en la dársena "D", ribera norte, que se detallan a continuación: (14) catorce rifles de dos caños, a resorte, de juguete, marca "Wil Drontier" de procedencia japonesa y una lata de "ox Tongue" marca "Fray Bentos"- detenida por expediente 701.539|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.985-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Belén" el día 21 de julio de 1957 y que se detallan a continuación: (346) trescientos cuarenta y seis cartones de cigarrillos marca "Chesterfield" de diez atados cada uno; (470) cuatrocientos setenta pares de medias de nylon p|mujer marca "Mido"; (131) ciento treinta y un pares

de zoquetes de nylon p|hombre; detenidas por Expte. 701.476|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.986-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería detenida por Expte. 701.472|57: (20) veinte cajas Chicles marca "Bazooka": en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.987-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a los señores WILLIAMS HALSEY, COLIN HART, THOMAS LOHAN, STANLEY EVEREST y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera inglesa "Brasil Star" el día 13 de julio de 1957 y que se detallan a continuación: (25) veinticinco cartones de doscientas unidades de cigarrillos, siendo seis de éstos de industria inglesa y el resto de procedencia norteamericana: detenidas por Expte. 701.403|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.988-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas a bordo del vapor de bandera argentina "Río Primero" el día 8 de julio de 1957 y que se detallan a continuación: (64) sesenta y cuatro cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", (133) ciento treinta y tres relojes despertadores luminosos con estuches de cuero y sus respectivas cajas de cartón marca "Europa" de procedencia alemana; detenidas por Expediente 701.398|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.989-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera Argentina "Río Aguapey" el día 8 de julio de 1957 y que se detallan a continuación: (725) setecientos veinticinco cartones de doscientas unidades cada uno de industria norteamericana, de cigarrillos; detenidas por Expediente 701.384|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.990-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas a bordo del buque de bandera argentina "Río Aguapey" el día 10 de julio de 1957, por personal de la Prefectura Nacional Marítima y que se detallan a continuación: (61) sesenta y un cartones de cigarrillos de procedencia norteamericana distintas marcas, de 10 paquetes de cigarrillos cada uno; detenidas por Expte. 701.376|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos. 11 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.991-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Tercero", el día 5 de julio de 1957 y que se detallan a continuación: (156) ciento cincuenta y seis frasquitos esmalte p|uñas marca "Hellen-Neushaefer"; detenida por Expte. 701.373|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.992-v.30|10|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.250|57, que con fecha 17 de setiembre de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar toda la mercadería incautada, conforme lo establece el Art. 197 de la Ley de Aduanas t. o. 1956". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.993-v.30|10|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.255|57 que con fecha 16 de setiembre de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada, conforme lo establece el Art. 197 de la Ley de Aduanas t. o. 1956". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.994-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Director Madariaga" el día 3 de junio de 1957 y que se detallan a continuación: (21) veintiún cuchillos, (24) veinticuatro cucharitas de café, (21) veintiún cucharas, (21) veintiún tenedores, (10) diez cucharas de postre, 10) diez tenedores de postre, (10) diez cuchillos de postre, (2) dos cucharones, todo marca "Sola", (48) cuarenta y ocho encendedores marca "Sarome", (29) veintinueve pares de medias de nylon p|dama; (6) seis combinaciones de nylon p|dama, (11) once bombachas de nylon p|dama, (3) tres cortes de género al parecer camisir de lana distintos colores, (80) ochenta madejitas de hilo para tejer de destintos colores marca "Mouline", (12) doce carreteles de hilo p|coser distintos colores marca "Pagode", (25) veinticinco ovillitos de hilo p|coser al parecer de seda distintos colores marca "Pagode", (1) un salto de cama p|dama al parecer de seda, (1) un piloto o vestido p|dama forrado con un gorrito aplicado haciendo juego, (8) ocho paquetes de té marca "Lipton S"; detenidas por Expte. 701.355|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.. Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.995-v.30|10|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.328|55 que con fecha 6 de setiembre de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Comisar la mercadería a que se refieren los presentes actuados". — Fdo.: Alfredo L Ferrari Billinghurst. — Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.996-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a los señores R. MACDONALD, R. BELDON y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera inglesa "English Star" el día 28 de junio de 1957 y que se detallan a continuación: (423) cuatrocientos veintitrés cartones de cigarrillos, (2) dos cajas de cigarrillos ingleses de cincuenta unidades cada uno, (261) doscientos sesenta y un paquetes de té cont. cada uno un cuarto de libra: detenidas por Expte. 701.323|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital, Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.997-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a los señores K. ROMANOVS, SEG HEDERBERG y a todo el que se considere con derechos a la mercadería hallada oculta y sin manifestar, en el vapor de bandera sueca "Suecia", el día 21 de junio de 1957 y que se detalla a continuación: (39) treinta y nueve cartones de cigarrillos de industria norteamericana, detenida por Expediente 701.272|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.998-v.30|10|57

Se cita, llama y emplaza a la señora M. BRUUM, señores C. A. DHLBERG J. WRULICH y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera sueca "Amazonas", el día 4 de junio de 1957 y que se detallan a continuación: (36) treinta y seis monturas para anteojos en metal dorado y pasta, (1) una máquina de escribir, marca "Halda" Atvidabergs, tipo portátil, en estuche de metal, con llaves, (2) dos máquinas de calcular marca "Atvidabergs-Facit" (23) veintitrés cartones de cigarrillos de ind norteamericana; detenidas por Expediente 701.141|57, en los término del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 6.999-v.30|10|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.082|57, que con fecha 16 de septiembre de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada conforme lo establece el Art. 197 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956). Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 7.000-v.30|10|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.081|57, que con fecha 16 de septiembre de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada, conforme lo establece el Art. 197 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956). Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Conteciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 7.001-v.30|10|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 701.080|57, que con fecha 16 de setiembre de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar toda la mercadería incautada, conforme lo establece el Artículo 197 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956). Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Conteciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 7.002-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería que a continuación se menciona y que fuera detenida el día 14 de mayo de 1957 por Expte. 700.967|57; (280) doscientos ochenta cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", de ind. extranjera; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Conteciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 7.003-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Corrientes", el día 21 de febrero de 1957 y que se detallan a continuación: (130) ciento treinta pares de zoquetes elásticos de nylon p|hombre, (24) veinticuatro pares de guantes de nylon elástico p|dama, (15) quince bombachas de nylon p|dama, (2) dos paraguas, al parecer de seda p|dama, (2) dos condensadores, al parecer filtros para radio, (40) cuarenta botellas de cognac, marca "Fundador", (20) veinte cartones de cigarrillos de ind. norteamericana, (1) una botella de ginebra holandesa marca "Fockink", (1) una botella de whisky marca "Ballantine's", (77) setenta y siete pares de medias de nylon p|dama, (7) siete combinaciones de nylon p|dama, (1) un reloj pulsera p|dama marca "Nivor", de metal blanco, (1) un reloj despertador, forma hemisferio en metal blanco y dorado, marca "Europa", (2) dos latas de tabaco marca "Prince Albert". (3) tres mantillas de tul p|dama, (4) cuatro pullovers, al parecer de hilo, p|dama, (2) dos pilotos para hombre y para dama, ambos de seda natural, (2) dos camisones de nylon p|dama, (3) tres mallas de acetato p|dama, detenidas por Expediente 700.322|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Depto. Asuntos Contenciosos — Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 7.004-v.30|10|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas el día 16 de marzo de 1957, a bordo del vapor de bandera argentina "Río de la Plata", y que se detallan a continuación: (1) un corte de nylon floreado, (2) dos juegos de pijamas p|mujer de nylon, (10) diez bombachas p|mujer de nylon, con dibujos floreados de diversos colores, (2) dos blusas p|mujer de nylon, (27) veintisiete combinaciones p|mujer, de nylon, (9) nueve camisones p|mujer, de nylon, (8) ocho blusas de nylon p|mujer, con encajes de distintos colores y dibujos, (1.400) un mil cuatrocientas lapiceras "Made in USA", tipo bolilla, de distintos colores; detenidas por Expediente 418.919|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 7.005-v.30|10|57

Se hace saber a los señores LEVANTIS NIKOLAOS, MAKRYGIORGOS GRIGORIOS en el Expte. 702.680|55, que corresponde la presentación de permiso de cambio autorizado por el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será dada por abandonada la mercadería, en los términos del Art. 181 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956). Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Depto. Asuntos Contencioso. — Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1957.

e.30|10-Nº 7.006-v.30|10|57

ADUANA DE CONCORDIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación: Sumario número 22|957. 15 latas de aceite comestible, marca "Marinero" de 5 litros c|u.; 2 latas de aceite comestible, marca "Unico" de 5 litros c|u. y 2 latas de aceite comestible, marca "Joselan" de 5 litros c|una, halladas sobre la costa del río Uruguay. — José Pablo Maglio, Jefe de Oficina de Sumarios.

e.30|10-Nº 7.007-v.30|10|57

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación: Sumario número 24|957: 16 latas de aceite lubricante marca "Shell" de 20 litros c|u.; 5 botellas vermouth marca "Globo"; 2 botellas de anís marca "Carabanchel" y 1 cámara para camión marca "U. S. Doyal" medida 1100 x 20: halladas en el paraje "Playa Nobel", sobre la costa del río Uruguay. — José Pablo Maglio, Jefe de Oficina de Sumarios.

e.30|10-Nº 7.008-v.30|10|57

ADUANA DE SALTA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana (t.o. año 1956), se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de la fecha de esta publicación a SERGIO JUSTINIANO y J. NOSTAS o a las personas que se crean con derechos a (2) dos cajones conteniendo muestras de minerales con peso de 140 kilos, intervenidos el día 25 de julio de 1957 en el Aeropuerto "El Aybal" de Salta, para que se presenten a esta dependencia a tomar intervención en Expediente Nº 68-R-1957 A.S., bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieren.

Aduana de Salta, 11 de octubre de 1957. — Carlos Armando Rotondaro, Administrador.

e.30|10-Nº 7.009-v.30|10|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana (t.o. año 1956), se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de la fecha de esta publicación a ANTONIO CESPEDES y J. NOSTAS o a las personas que se crean con derechos a (1) un cajón conteniendo muestras de minerales con peso de 45 kilos, intervenidos el día 25 de julio de 1957 en el Aeropuerto "El Aybal" de Salta, para que se presenten a esta dependencia a tomar intervención en Expediente Nº 69-R-1957 A.S., bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren.

Aduana de Salta, 11 de octubre de 1957. — Carlos Armando Rotondaro, Administrador.

e.30|10-Nº 7.010-v.30|10|57

ADUANA DE POCITOS (SALTA)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. año 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran: la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías, intervenidas: Sumario Nº 418|957-R.P. (30) treinta navajas de afeitar de acero Solingen marca "Bismark", intervenida en Pocitos, Salta.

Administración de Aduana de Pocitos, octubre 15 de 1957. — Carlos J. Venturini, Subadministrador.

e.30|10-Nº 7.015-v.30|10|57

ADUANA DE BAHIA BLANCA

Se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Sumario Nº 20-ABB|957, a saber: cuatro (4) botellas de whisky de un litro, marca "White Label", para que se presente dentro del lapso de 15 días perentorios en los términos del art. 46º de la Ley de Aduana (t.o. 1956), bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 50 del citado texto legal).

Aduana de Bahía Blanca, octubre 17 de 1957. — Juan Carlos Villa, Administrador.

e.30|10-Nº 7.011-v.30|10|57

ADUANA DE MENDOZA

En Sumario Nº 15|957 A.M., se hace saber, por el término de un día, a toda aquella persona que se considere con derechos sobre un mular pelo alazán, marca ..., ensillado con un aparejo de cuero crudo para carguera, dos cueros de ovejas recortados y tres bolsas de arpillera desgastadas, que fuera intervenido por autoridades de Gendarmería Nacional en la zona denominada "El Dehecho" (Cajón del Río Cobre) del Departamento de Malargüe, de la Provincia de Mendoza, con fecha 28 de febrero ppdo., que deberá comparecer ante esta Dependencia (Oficina de Sumarios) dentro de los (10) diez días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá la causa en rebeldía (artículo 40 Ley de Aduana t.o. en 1956). En consecuencia, queda usted notificado.

Oficina de Sumarios, 10 de octubre de 1957. — Juan F. Cañete, Jefe (Int.), Oficina de Sumarios.

e.30|10-Nº 7.018-v.30|10|57

ADUANA DE CORRIENTES

En el expediente Nº 2.199|57-Ad. Ctes. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o.) 1956, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía, a los que se consideren con derecho sobre cinco rollizos de madera, tres de cedro, uno de laurel y otro de pino, sin marca y sin número, rescatados del Río Paraná a la altura del kilómetro 1281, el día 5 del mes próximo pasado, encontrándose depositados los mismos en las inmediaciones del Resguardo de Registros de Itatí (Corrientes). — Corrientes, octubre 18 de 1957.

e.30|10-Nº 7.012-v.30|10|57

En el expediente Nº 2.047|957-Ad. Ctes. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o.) 1956, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía a los que se consideren con derecho sobre tres vigas de madera de cedro marca "CA" Nº 10.471, "C.S.A." Nº 10.915 y Nº 1.719 sin marca, rescatadas del Río Paraná a la altura del kilómetro 1279, encontrándose depositadas las mismas en las inmediaciones del Resguardo de Registros de Itatí (Corrientes). — Corrientes, octubre 18 de 1957.

e.30|10-Nº 7.013-v.30|10|57

En el expediente Nº 2.264|57-Ad. Ctes. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o.) 1956, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía, a los que se consideren con derecho sobre cinco vigas de madera cedro, rescatadas del Río Paraná a la altura del kilómetro 1280, el día 7 del mes próximo pasado, encontrándose depositadas las mismas en jurisdicción del Puerto de Itatí (Corrientes). — Corrientes, octubre 18 de 1957.

e.30|10-Nº 7.017-v.30|10|57

ADUANA DE SANTO TOME (Corrientes)

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 40 y 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les compete en los autos que se indican y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a los supuestos responsables de los hechos denunciados; como así también a quienes se consideren con derechos a las siguientes mercaderías:

Sum. Nº 70-A-57: 2 bolsas con harina de trigo; 1 bolsa con arroz y 1|2 bolsa con fideos comunes, aprehendidos por la Ayudantía Marítima de Garruchos, en el paraje denominado "Apacho".

e.30|10-Nº 7.014-v.30|10|57

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 40 y 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a una persona conocida por BALOY AVALO y a otra de apellido PAVON, cuyos nombres y demás filiación se ignora, a tomar la intervención que les compete y presentar las pruebas que hicieran a sus derechos, en el sumario citado seguidamente que se instruye por infracción a la Ley 14.129; como así también a quienes se consideren con derechos a las siguientes mercaderías:

Sumario Nº 69-S-57: 418 kilogramos grasa vacuno, comestible, 13 bolsas con harina de trigo y 3 equinos de distintos pelajes y marcas, aprehendidos por la Subprefectura Marítima local, en el paraje denominado "Punta de Piedras".

e.30|10-Nº 7.022-v.30|10|57

En cumplimiento de los Arts. 40 y 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de quince días hábiles a contar del siguiente de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les compete en los autos que se indican y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a los supuestos responsables de las hechos denunciados como así también a quienes se consideren con derechos a las siguientes mercaderías:

Sumario Nº 73.R. P.-957-A.S.T.: Varias mercaderías en pequeñas cantidades halladas abandonadas en el puerto local.

e.30|10-Nº 7.023-v.30|10|57

En cumplimiento de los Arts. 40 y 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de quince días hábiles, a contar del siguente de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les compete en los autos que se indican y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a los supuestos responsables de los hechos denunciados; como así también a quienes se consideren con derechos a las siguientes mercaderías:

Sumario Nº 68-S-57: 8 bolsas con harina de trigo, aprehendidas por la Subprefectura Marítima local, en el paraje denominado "Saladero".

Sumario No 71-S-57: 6 botellas con Dry Gin y 1 botella con whisky de 1 litro c|u., aprehendidas por la Subprefectura Marítima en el paraje denominado "Guayubira".

e.30|10-Nº 7.024-v.30|10|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (CORRIENTES)

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana t. o. 1956 (Decreto Nº 15.903) se hace saber a los interesados o a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan a continuación y que diera origen al sumario en el que se ha dictado el siguiente fallo. Nro. de Sumario: 2-Q-1957; lugar del secuestro: "Pirayú"; responsable. J. Valiente; infracción a los artículos 187, 188 y 193, Ley de Aduana t. o. 1956 y 197 de la misma Ley; fallo: multa; fecha del fallo: octubre 14|1957.

Que se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación de edicto en el Boletín Oficial para que comparezcan ante esta Receptoría a tomar, la debida intervención. — Vicente M. Spósito, secretario.

e.30|10-Nº 7.016-v.30|10|57

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduana t. o. 1956 (Decreto Nº 15.903) se hace saber a los interesados o a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detalan a continuación y que diera origen al sumario en el que se ha dictado el siguiente fallo

Nro. de sumario: 24-A-1957; Destacamento "Vado"; responsable: ignorado; infracción a los artículos 187, Ley Aduana t. o. 1956; fallo: comiso; fecha del fallo: octubre 10|1957.

Nro. de sumario: 27-A-1957; lugar del secuestro: Isla "Chaparro"; responsable: ignorado; infracción a los artículos 187, Ley Aduana t. o. 1956; fallo: comiso; fecha del fallo: 10|1957.

Nro. de sumario: 28-A-1957; lugar del secuestro: Isla "La Cruz"; responsable: ignorado: infracción a los artículos 187 Ley Aduana t. o. 1957; fallo: comiso; fecha del fallo: octubre 10|1957.

Nro. de sumario 22-A-1957; lugar del secuestro: Puerto "Alvear"; responsable: Sabino Caffarate; infracción a los artículos 187, 188 y 193, Ley de Aduana t. o. 1956; fallo: comiso; fecha del fallo: octubre 14|1957.

Que se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación de edictos en el Boletín Oficial para que comparezcan ante esta Receptoría a tomar la debida intervención. — Vicente M. Spósito, receptor.

e.30|10-Nº 7.019-v.30|10|57

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 40 de la Ley de Aduana t. o. 1956 (Decreto Nº 15,903), se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación de edicto, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

Expediente-Sumario Nº 33-A-1957 R. Alvear. — (25) veinticinco bosas conteniendo harina de trigo con un peso aproximado de 70 setenta kilos cada una peso bruto, con la mayoría de sus envases en mal estado de conservación y con un valor cada bolsa de m$n. 85.—; ochenta y cinco pesos moneda nacional. Industria Argentina. — (25) Veinticinco cajas de grasa de diez kilos cada una marca "C. P. A." "Yuqueri" Industria Argentina, algunas de ellas en regular estado de conservación. Valor cada caja m$n. 58.— Cincuenta y ocho pesos moneda nacional — (1) Una embarcación de nombre "Nova Auxiliadora" con las siguientes medidas; un metro con cincuenta y ocho cm. de manga, cinco metros con treinta cm. de eslora, sesenta y tres cm. de puntal. Procedimiento efectuado en el paraje denominado "Puerto Paiva". — Vicente M. Spósito, receptor.

e.30|10-Nº 7.028-v.30|10|57

ADUANA DE PASOS DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduana t. o. en 1956, se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan ante esta Aduana quien o quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sumario Nº 128|957 APL. — 20 kgs. grasa comestible, 355 kgs. harina trigo y 3 botellas aceite comestible.

Sumario Nº 130|957 APL. — 50 kgs. harina trigo y una embarcación menor a remo s|nombre.

Sumario Nº 131|957 APL. — 469 kgs. hariña de trigo.

Sumario Nº 133|957 APL. — Mercaderías varias secuestradas en el control del Resguardo Principal, durante el mes de setiembre de 1957.

Sumario Nº 132|957 APL. — 468 kgs. de harina de trigo.

e.30|10-Nº 7.021-v.30|10|57

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t o. 1956); se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo y que dieron origen a los siguientes sumarios en los que se dictaron estos fallos:

Nro. de sumario: 1.063|956 AJ.; lugar del secuestro: Est. Ledesma; responsable: Ricardo Chacón; infracción a los artículos 788-00 AA 187. Ley de Aduana t. o. 1956; fallo: comiso: fecha del fallo: 14|957. — San Salvador de Jujuy, mayo 30 de 1957.

e.30|10-Nº 7.020-v.30|10|57

ADUANA DE CLORINDA

Se llama, se cita y emplaza a partir de esta única publicación, por el lapso de (15) quince días perentorios en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas, Texto Ordenado en 1956, a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan y que se instruyen por secuestro de diversas mercaderías realizados por personal de esta Aduana y|ó Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional Marítima, en la jurisdicción de Clorinda (Formosa). — Sumarios Nros.: 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 405, 406, 407, 408, 410, 411, 412, 417, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, todos del año 1957. — En consecuencia queda Vd., notificado. — Aduana de Clorinda, 10 de octubre de 1957. — Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.30|10-Nº 7.025-v.30|10|57

A partir de esta única publicación se notifica por el término de (3) tres días a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan, instruídos por el secuestro de diversas partidas de mercaderías realizadas por personal de esta Aduana y|o Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional Marítima, en jurisdicción de la localidad de Clorinda (Formosa), que con fecha 4 de octubre de 1957. se dictó fallo y que dice así: Condenar declarando caídas en comiso las mercaderías de figuración en autos, etc., etc. — Sumarios Nros.: 301, 302, 303, 304, 305, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 329, 330, 332, 334, 335, 336, 337, 340, 341, 342, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373 y 374, todos del año 1957. — En consecuencia queda Vd., notificado. — Aduana de Clorinda, 10 de octubre de 1957. — Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.30|10-Nº 7.026-v.30|10|57

ADUANA DE POSADAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías:

Sumario Nº 97|R|1957 (AAP): Un lote mercaderías varias compuesto de artículos de almacén, tienda, ferretería, zapatería, y farmacia, que fueran secuestradas en la sala de revisación para damas del Resguardo Principal. — Sumarios 10|10|57. — Augusto G. Busse, administrador.

e.30|10-Nº 7.030-v.30|10|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías:

Expte.: Nº 98|R|1957 (AAP): (23) veintitrés bultos conteniendo mercaderías de Producción Nacional, consistentes en artículos de almacén, tienda, ferretería, zapatería, efectos secuestrados en la sala de revisación del Resguardo Principal. — Sumarios, octubre 10 de 1957. — Augusto G. Busse, administrador.

e.30|10-Nº 7.031-v.30|10|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías:

Expte.: Nº 99|R|1957 (AAP): (8) ocho bultos conteniendo mercaderías de Producción Nacional, consistentes en artículos de almacén, tienda, zapatería, farmacia y ferretería, efectos que fueran secuestrados en la sala de revisación de pasajeros del Resguardo Principal. — Sumarios, octubre 10 de 1957. — Augusto G. Busse, administrador.

e.30|10-Nº 7.032-v.30|10|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías:

Expte.: Nº 108|R|1957 (AAP): (5) cinco paquetes tela "Firmetex", de distintos colores. (1) un paquete conteniendo una frazada de algodón de una plaza. (1) un paquete conteniendo artículos de tienda.

Mercaderías éstas secuestradas en la sala de revisación del Resguardo Principal. — Sumarios, octubre 10 de 1957. — Augusto G. Busse, administrador.

e.30|10-Nº 7.033-v.30|10|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías:

Expte.: Nº 115|R|1957 (AAP): (21) veintiún lotes mercaderías varias de almacén, ferretería, tienda, farmacia y zapatería, que fueran secuestradas en la sala de revisación del Resguardo Principal. — Sumarios, octubre 10 de 1957. — Augusto G. Busse, administrador.

e.30|10-Nº 7.034-v.30|10|57

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Excma. Cámara Nacional de Paz - Sala IV

Por disposición de la Excma. Cámara Nacional de Paz, Sala IV, se hace saber a los señores JUAN BAUTISTA LARUCCIA y VICTOR LARUCCIA, que en el juicio que les sigue Manuel Torcero Luna, sobre cobro ejecutivo de pesos, expte. 32435, se proveyó lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — A la Secretaría, a los efectos del art. 53 de la ley 11.924. Martes y viernes, y si alguno fuese feriado, el siguiente día hábil para notificaciones en Ujiería. — Notifíquese. Con respecto a los demandados. cítese por edictos. — Rep. la foja. — Arturo M. de Gainza. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Arturo M. de Gainza, secretario.

$ 40.— e.30|10-No 5.124-v.30|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña "JACINTA ALINA VERGARA de VERGARA o ALINA de VERGARA de VERGARA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Santos S. Faré. secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.152-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO LEDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.188-v.13|11|57

Núm. 4

Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO TURNES GRILLE. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.162-v.13|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA FRAYSSINET de CALCENA. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.120-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA LANGLOIS de RAMOS VIVOT. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.050-v.18|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría doctor Ranulfo J. González, cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERAZA BRUN de VALDIVIA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ranulfo J González, secretario

$ 200.— e.30|10-Nº 5.058-v.13|11|57

Núm. 5

El doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL FEINBLATT de GENSER. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.086-v.13|11|57

Núm. 6

El Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME LEVAGGI o LEVAGGI y PINASCO o BARTOLOMEO LEVAGGI o LEVAGGI y PINASCO o LEVAGGI PINASCO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.101-v.13|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña GRACIANA URCHIPIA de PETRIZ. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.148-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don ADOLFO ANGEL BASSO o ADOLFO A. BASSO o ADOLFO BASSO. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.150-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del doctor Héctor A. Re, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA IGLESIAS de PUJOL. — Buenos Aires, 14 de de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.160-v.13|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 19, cita una vez por mes durante seis meses a JUAN FEDERICO KOCH, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Koch, Juan Federico, sobre presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.175-v.30|10|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA VICENTI de CABALLERO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.159-v.13|11|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE BARREIRO. Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.123-v.13|11|57

Núm. 13

El Juez Nacional, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA POLI o POLI VISTA. Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.193-v.13|11|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar hace saber por cinco días que en autos: "VITAGLIANO JUAN AUTORIZACION", se pide para los hijos menores la agregación al paterno el apellido materno Rochaix. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.141-v.6|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BUGALLO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.176-v.13|11|57

Núm. 19

El Juez doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADRIANA ADELA RAGGIO de SEITUN o ADELA RAGGIO de SEITUN. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.156-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL LEON FLEXER. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.179-v.13|11|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BERNARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.202-v.13|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de GUMERSINDA MARTINEZ de READIGOS.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.067-v.13|11|57

Núm. 2

El señor Juez doctor Arturo B. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA GARCIA de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.112-v.6|11|57

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL VIRGINIO o ANGEL PARODI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.30|10-No 5.192-v.6|11|57

Núm. 8

El Dr. Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE JUN.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.129-v.6|11|57

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado No 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.066-v.6|11|57

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de LIVIO COMERCI.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.30|10-No 5.143-v.6|11|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSELLÓ de ROCHINA JOSEFA.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.044-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN VITALE o JUAN VITALE CORINGRATO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.182-v.6|11|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO SEMINO.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.167-v.6|11|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz (Juzg. 21) cita por cinco días a herederos y acreedores de CARIDAD MOREYRA o MOREIRA de FORTIN.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.30|10-No 5.189-v.6|11|57

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO CERMESONI y|o SANTIAGO CERMISENE y de MARIA BATAINI de CERMESONI y|o MARIA BATTAINI de CERMISENE y|o MARIA BATTAINI de CERMESONI.
Buenos Aires agosto 12 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.064-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVIO LUIS MALAGAMBA. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.083-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS ESTALA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.035-v.6|11|57

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Número 26, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO MEDICI. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1957. — Bortolomé Lastreto, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.170-v.6|11|57

Núm. 28

El Juez Dr. César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA ALESANDROWSKY de SNITZER. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.052-v.6|11|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEOPOLDINA GOMEZ DE LENCINA. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Enzo H. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.079-v.6|11|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz doctor Emilio Terán Frías del Juzgado Nº 33, cita por 5 días a herederos y acreedores de TOMAS ATILIO RAPETTI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.191-v.6|11|57

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN PALLAROLAS y MARGARITA BATLLIA. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.134-v.6|11|57

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ECILDA SORBIER de CHIAPPETTA y don CARMELO CHIAPPETTA. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparoborda, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.100-v.6|11|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por tres días a FIORAVANTI FAIA a estar a derecho en los autos "Zuccala Salvador c|De Luca Antonio y Faia Fioravanti s|ordinario", bajo apercibimiento de señalarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 60. — e.30|10-Nº 5.056-v.4|11|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PEREZ de ROMERO. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — El secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.158-v.6|11|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORCHIA. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.115-v.6|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARIO DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o, sobre Tucumán centro. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|10-Nº 7.125-v.6|11|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Jaime B. Leguizamón, secretario.
e.30|10-No 7.126-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JUAN SCHOER o JUAN JORGE SCHOER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.30|10-No 7.127-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE MASTROPAOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o (Centro). — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|10-Nº 7.128-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO ARGENTINO AMEIJEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|10-No 7.129-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR LOTITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|10-Nº 7.130-v.11|12|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado No 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUSTA FARINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.870, que se le instruye por hurto, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|10-No 7.131-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALFREDO JUVINO ORDOÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.871, que se le instruye por el delito de hurto, por ante la Secretaría No 46, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|10-Nº 7.132-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a PLACIDO VIDAGUREN, JUAN AGUEDA y JOSE LINO TORREX LUNA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 18.721 que se les sigue por defraudación por ante la Secretaría Nº 46 que atiende el Esc. Rafael Cullen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3º piso. — Secretaría, octubre 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|10-No 7.133-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de su titular, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ERNESTO VICTORIO SACONI, a estar a derecho en la causa Nº 19.962, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Piso 3o s| Tucumán. — Secretaría Nº 46, Hoy, 23 de Octubre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|10-Nº 7.134-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado No 3 de su titular, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO PECCETTO, a estar a derecho en la causa Nº 19.752 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Tucumán. — Secretaría 46, 24 de Octubre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|10Nº 7.135-v.6|11|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Sec. Bretón, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANSELMO ZALERGA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho a este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|10-Nº 7.136-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a PEDRO FRANCISCO DECLERC, procesado por abuso de armas, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.163, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|10-Nº 7.137-v.6|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Sec. Bretón, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAMON MIGUEL CABALLERO, procesado por defraudación, causa 24.139, para que comparezca a estar a derecho a este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|10-Nº 7.138-v.6|11|57

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a DELIA ESTHER QUAGLIA, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.066, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.30|10-Nº 7.139-v.6|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS BAIVIENE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 23 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.30|10-Nº 7.140-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a HUGO DOMINGO TRIMARCO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 23 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.30|10-Nº 7.141-v.6|11|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JACOBO GANSIEVICH, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, Sumario Nº 8.052, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|10-Nº 7.142-v.6|11|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10 de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MARIA PILAR ORTIZ de ZARATE de BARRENECHEA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, 22 de octubre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.30|10-Nº 7.143-v.6|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, instruída por infracción a los arts. 195 y 173, inc. 2º del Cód. Penal", a RAUL ALBERTO LOPEZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) — Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.
e.30|10-Nº 7.144-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 169, Brandan, Antonio Reinaldo, s|inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521|56", a ANTONIO REINALDO BRANDAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 129 di Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo interinamente del doctor Alfredo F. Mayol. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.
e.30|10-Nº 7.145-v.6|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ENRIQUETA DEL CARMEN OYOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.30|10-Nº 7.146-v.6|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por un día que ha quedado disuelta la sociedad "BERNARDO FLAKS & Cía.", dedicada a taller de galcanoplastia en la calle Zinny 1685, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Bernardo Flaks. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 30.— e.30|10-Nº 5.181-v.30|10|57

Núm. 2

Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, a cargo del doctor Mario Lassaga, cita por el término de cinco días a doña CONSUELO ROCHER de BONIBONIL, CAROLINA ARLANDIS Vda. de ROCHER, JOSE ROCHER ARLANDIS y ALBERTO ROCHER ARLANDIS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de $ 35.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.139-v.6|11|57

Abelardo F. Rossi, Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, a cargo del doctor Mario Lassaga, notifica a los señores CONSUELO ROCHER de BONIL, CAROLINA ARLANDIS Vda. de ROCHER y ALBERTO ROCHER ARLANDIS, por el término de cinco días, que en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Consuelo Rocher de Bonil, Carolina Arlandis Vda. de Rocher, José Rocher Arlandis y Alberto Rocher Arlandis, sobre cobro ejecutivo de $ 35.000.— m|n.", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 13 de 1954. Autos y Vistos: Agréguese y no habiendo los ejecutados opuesto excepción legítima alguna de acuerdo a lo solicitado y en virtud de lo dispuesto por los artículos 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, lléves̃e adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse en tres mil ochocientos pesos m|n. los honorarios del letrado y en mil cien pesos los de su apoderado. Notifíquese. Pedro Andino". — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 300.— e.30|10-Nº 5.137-v.6|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, se hace saber por tres días que en los autos "KLEIZER y Cía., R., convocatoria", se ha postergado la junta de acreedores para el día 11 de noviembre, a las 14 horas. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 60.— e.30|10-Nº 5.076-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 7 del infrascripto, se hace saber por el término de un día que por instrumento privado los señores Ladislao Ruszala y Santiago Juan Repetti, han convenido la disolución total de la sociedad comercial colectiva "REPETTI RUSZALA", quedando como único titular de su activo y pasivo el señor Santiago Juan Repetti, retirándose totalmente el señor Ladislao Ruszala. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 30.— e.30|10-Nº 5.155-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 28 de abril de 1954, ha quedado disuelta la sociedad "NARANJO y TRUJILLO Hermanos", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios señores Florentino Pedro Trujillo y Ernesto Trujillo. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 30.— e.30|10-Nº 5.146-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 5 de agosto de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "MARTINEZ y DIGON", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma.— Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 20.— e.30|10-Nº 5.171-v.30|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 4, secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de un día lo siguiente:

Contrato de disolución de sociedad colectiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Elías Benchoan, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Gilas 529, primer piso, departamento "C", de esta Capital y el señor Felipe Benchoan, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Padilla 678, departamento "B", también de esta Capital, únicos socios de la sociedad colectiva "BENCHOAN Hnos.", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 14 de marzo de 1951, bajo el Nº 119, fol. 381 del libro 54 de contratos privados, convienen de común acuerdo, formalizar el presente contrato de disolución de sociedad; el cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: (Disolución): A partir de la fecha, dan por disuelta la sociedad colectiva anteriormente indicada y por rescindido el respectivo contrato social de fecha 25 de setiembre de 1950. — Segundo: (Liquidación): Se ha resuelto liquidar la sociedad de la siguiente manera: el señor Felipe Benchoan se hace cargo a partir de la fecha, del activo y pasivo de la mencionada sociedad; entendiéndose que de esa forma, retira el capital aportado oportunamente y las ganancias que pudiera corresponderle. Asimismo, el señor Felipe Benchoan, abonará al señor Elías Benchoan la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (50.000 m$n.) que, por igual concepto le corresponde a este último; entregándole en este acto y por tal motivo, los documentos que se detallan a continuación: ocho documentos mensuales y consecutivos de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada uno, que se harán efectivos a partir del quince de junio próximo; ocho documentos mensuales y consecutivos de mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.500) cada uno, que se harán efectivos a partir del quince de febrero de 1958 y quince documentos mensuales y consecutivos de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) cada uno, que se harán efectivos a partir del quince de octubre de 1958. Las partes manifiestan que a raíz de la disolución de sociedad que por este acto se documenta, no tienen que reclamarse recíprocamente suma alguna bajo ningún concepto, con excepción de lo manifestado precedentemente. De común acuerdo, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra" indicado. — Elías Benchoan. — Felipe Benchoan. — Buenos Aires, julio 10 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 160.— e.30|10-Nº 5.088-v.30|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 31 de julio de 1957, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "JUAN LALAYAN y Cía.", con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1956, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Juan Lalayan. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 30.— e.30|10-Nº 5.118-v.30|10|57

El Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, hace saber por dos días que permanecerá en secretaría durante ocho días el estado de distribución de fondos practicado en los autos "ALONSO y DI LEO", su quiebra, y que será aprobado en caso de no ser observado. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.30|10-Nº 5.186-v.31|10|57

Núm. 7

El Doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, por la Secretaría Nº 21 a cargo del suscripto, hace saber los siguientes autos: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, declárase en estado de quiebra a OLIVARES DE CORDOBA S. A. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89 que el día 22 de agosto de 1956 a las 15 horas se sorteará en acto público, al Síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 1 de febrero de 1956. Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 20 días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 23 de noviembre a las 10 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. Líbrese oficio al señor Ministro de Comunicaciones de la Nación, a fin de que disponga se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el Síndico en presencia de aquél, o por el señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Procédase a la clausura del negocio por el empleado Humberto Cirilo Cabrera a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario y a la ocupación de los bienes y papeles del fallido por el Síndico, con intervención del escribano don Carlos Pinto, debiendo observarse las formalidades del art. 73. Decrétase la inhibición general del fallido, librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina, así como también a los Sres. Jueces de esta Capital a los efectos del art. 122. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Lunes o jueves o el siguiente día hábil; art. 31 C. de Ptos. Rep. la foja. Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. S. T.: otro-judicial: No valen. — E|L.: cinco-oficial: Valen. S|R.: noviembre 10: No valen. — E|L.: empleado Humberto Cirilo Cabrera: Vale. — Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. Autos y Vistos: Nómbrase Síndico al Contador don Daniel Angel Roel que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Héctor Fernández Marelli". — "Buenos Aires, octubre 2 de 1957... Señálase la audiencia del 23 de diciembre a las 9 y 30 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendientes, haciéndose las publicaciones dispuestas a fs. 21... Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, Octubre 25 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 750.— e.30|10-Nº 5.065-v.6|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional Primera Instancia, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a DENNIS WHINERY GRIFFIN, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por defraudación se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.147-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, se cita, llama y emplaza a LUIS CHEREI, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue, ante la Secretaría a cargo del infrascripto, por violación de correspondencia. — La Plata, octubre 23 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.148-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a BENJAMIN CHMIEL, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría del infrascripto. — La Plata, Octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.149-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a JUAN MAGNAGHI, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por infracción a la ley de prenda con registro se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.150-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a CARLOS LUCIANO SAETA y a JUAN CARLOS GONZALEZ del SOLAR, para que comparezcan al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por defraudación, por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.151-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a GINES FELIPE CALEN, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de contrabando se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.152-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ROBERTO MARRA, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.153-v.6|11|57

FORMOSA

José Avalos Girola, Juez Nacional de Primera Instancia subrogante, a cargo del Juzgado Nº 1 de esta provincia, se cita a don ARTURO ALLAMAN, para que dentro de diez días, posteriores a la última publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en Expte. 314, año 1956, que Coinnort SRL. le sigue por embargo preventivo, bajo apercibimiento designársele defensor de ausentes que lo represente. — Formosa, Octubre 23 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.174-v.6|11|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "BLANCO SOTILLO, ENRIQUE c|SINDICATO DE DOCENTES PARTICULARES, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Paso 722|24, edificado en terreno de 8m66 frente al E. por 28m578mm. de fondo, con base de pesos 300.000.— m|n. El inmueble se entrega desocupado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 400.— e.30|10-Nº 5.151-v.13|11|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín N. Villar, secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días que en los autos PIÑERO, RICARDO RAFAEL c|PESCE, GERMAN NICOLAS, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados a propuesta de parte, rematarán el 14 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad en Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. del Libertador General San Martín Nº 1038, lote 1b que mide: 32m59 de frente al Sud, 46m19 en el costado NO.; 32m85 en el SE. y 28m97 en el NE. Superficie 1153:72 metros cuadrados. Base $ 290.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 400.— e.30|10-Nº 5.136-v.13|11|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "CORONADO, FATIMA c|FERNANDEZ, V. RODOLFO A. y otro, s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, una fracción de terreno con lo en ella edificado, que es parte del lote 39, manzana 212 del ensanche Oeste del pueblo de San Carlos de Bariloche, Río Negro, que es a su vez parte fracciones A y B, lote agrícola 45, Colonia Nahuel Huapi, designada como lote 39A del plano especial de subdivisión. Superficie total de 254 metros cuadrados con 1.415 cms. cs. Base $ 55.933 moneda legal. 8 o|o de seña y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.30|10-Nº 5.049-v.13|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Letrado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, se hace saber por tres días que el martillero Olegario Tempone, en los autos "EXPORTADORA ARGENTINA, S. R. L. contra KAP, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL, sobre ejecución prendaria", procederá a la pública subasta, al contado y al mejor postor de una cortadora abrasiva para metales marca Tima, Nº 12, capacidad de hierro redondo hasta 30 mm. y en caño hasta 70 mm., con motor trifásico acoplado marca Motor-Mech, Nº C 1484, de 5.5 H. P., 220|380 Volts. 2800 r. p. m., industria argentina. Base 50 o|o de lo adeudado: $ 3.000 m|n., en la calle Belgrano 853|57, el 14 de noviembre de 1957, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Samuel Stinolni, secretario.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.126-v.4|11|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 20, doctor Severino Pedro Gualta, hácese saber por tres días en autos "EGREGIA, S.R.L. contra SANTIAGO LUIS PIS-ERRIER prendario", que el martillero Olegario Tempone, procederá el día 15 de noviembre de 1957, a las 16 horas, a la subasta en Montevideo 864, al contado y mejor postor: una heladera eléctrica marca Egregia, familiar, de 202 dm3. Base $ 2.949. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Guillermo J. Prugo, secretario.

$ 90.— e.30|10-Nº 5.116-v.4|11|57

Núm. 25

JUDICIAL. — 1 piano "Gerrling", 85 notas, cuerdas derechas, 2 pedales. Base $ 9.500. Orden doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25. Juicio "WAINSTOK, NATALIO contra SLIPAK, BERNARDO, prendario". Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T. E. 42-8756, en el local donde se exhibe, Sarandí 880, el día 11 de noviembre de 1957, a las 17 horas. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 2 días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 60.— e.30|10-Nº 5.062-v.31|10|57

Núm. 37

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "MILLET y Cía., S.R.L. c|MARRO, DONATO, ejecutivo", que el martillero Horacio Mansilla Derqui, rematará en pública subasta, un equipo analizador de encendido modelo 612. Nº 1544, fabricado por Electrotécnica Inag, S.R.L., portátil, para 6 y 12 Volts, marca Provis; un juego de calisuares con nueve piezas y un juego de llaves tubo para tuercas de 21 piezas (ambos procedencia extranjera), en el estado que se encuentran, los que podrán ser revisados en el local de la calle Tucumán 1439, donde se efectuará el remate el día 6 de noviembre de 1957, a las 16 horas. Sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.105-v.4|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, hace saber por dos días en los autos: "BISSO ATILIO c|NUÑEZ DANIEL, s|ejec, prendaria", el mart. Antonio Larocca, rematará el día 11 de noviembre a las 11 horas en Alvarado 2050, un automóvil marca Opel, modelo 1940, motor Nº 39-9352, chapa 302053, Capital Federal. Base pesos 23.700.— m|n. Com. 10o|o al contado. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 60.— e.30|10-Nº 5.107-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 3, del doctor Gustavo A. Losada Calvento, se hace saber por dos días que en los autos "ABBIATI, HECTOR CARLOS c|JOSE MARIA MOLINA s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellin para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un automóvil marca "Ford", modelo 1940, sedan 4 puertas, motor número 18-F-5586718, con patente Nº 435.173 de la Capital Federal. El remanente se llevará a cabo el próximo 12 de noviembre, a las 10 horas, en el local de la calle Triunvirato Nº 3534, lugar donde diariamente, entre lunes y viernes, se encuentra en exhibición de 10 a 14 hs., venta al contado. Base $ 35.000.—, correspondiente al 70 o|o del crédito prendario. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.193-v.31|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 13), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|RUBEN ABEL MARSICO, s|ejecución prendaria", hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre próximo, a las 9,15 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica, marca Siam de helados modelo 162-8, Nº 772, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Ciudad. — Seña y comisión de práctica, base m$n. 20.780, al contado. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.30|10-Nº 5.114-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 13), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|RENATO GIUDA, s|ejecución prendaria", hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en Defensa 1121, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 43-Estelar, Nº 1599, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1561, ambas de esta Ciudad. — Comisión de práctica. Base m$n. 19.400.—, al contado. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Pedro R. Tafanco, secretario.

$ 120.— e.30|10-Nº 5.113-v.4|11|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, en autos "CONTI LUIS c|TEXTIL CASEROS, s|ejec. prenda", se hace saber por 3 días, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará públicamente, el día 15 de noviembre próximo, hora 15, en Mahabia 2370; 5 telares "Draper", m. 1.15 ancho, base $ 6.200.— c|u.: 2 telares "Inelmo", m. 1.15 ancho, base $ 6.200.— c|u.; 1 telar "Draper", base $ 4.000.— y una canillera 20 husos "Lessona", base pesos 2.600. — Al contado. Comisión 10 o|o. Informes, Cangallo 1457, 1º p., of. 18 T. E. 45-1769. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.30|10-Nº 5.190-v.4|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días que en los autos: "SCHUCHARD, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES, contra FELIPE NISI y LUIS IZQUIERDO, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte señor Héctor Adolfo Maggi, rematará, sin base y al mejor postor, el día 15 de noviembre a las 9 horas, en calle Bolívar Nº 1262, donde se exhibe, "una limadora, marca "El Galeón", Nº SE-193 (Industria Argentina), de 450 mm. de carrera, con motor acoplado, marca Siam, "Nº 584510, de 2 CV. cte. Alt. Trif., 220|380 voltios", en el estado en que se encuentra. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.082-v.4|11|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por el término de 3 días que el martillero Manuel Ignacio Peralta Martínez, ha sido designado para intervenir en público remate, en los autos: SCARLATO, S. R. L., c|LANDI PASCUAL, juicio prendario, los bienes embargados en este juicio, a saber: 1 receptor de televisión, marca "Admiral", modelo X.T. 2154, Nº 2.991.150, pantalla de 21 Ps.: 1 lavarropas eléctrico centrífugo, marca "Eslabón de Lujo", modelo M.L.C., número 221234 y 1 enceradora lustradora eléctrica, marca "Eslabón de Lujo", número 2.606, con 6 cepillos y 3 fieltros. Sin base y al mejor postor. — El remate se efectuará el día 4 de noviembre a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 1439. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.30|10-Nº 5.147-v.4|11|57

El doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado número 7 de esta Capital, hace saber por tres días, en los autos caratulados "DEBARBIERI NAPOLEON c|RASADO ROBERTO, s|cobro prendario", ha sido nombrado martillero don Carlos L. V. Mazzucchelli, para que remate en pública subasta, con la base de ocho mil pesos m|n., un piano usado, marca Rekewitz, con número de fabricación 52-83, modelo vertical, serie X, de 85 notas, y tres pedales, el día 9 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la calle Solís 318. — El piano se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Los autos tramitan en el Juzgado a mi cargo, secretaría Nº 19 del doctor Ricardo Eastman. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.30|10-Nº 5.183-v.4|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

NECOCHEA

Hácese saber por dos días que el martillero Augusto J. C. Peucelle venderá el día 18 de noviembre de 1957, a las 16 horas en el local sito en la calle 62 Nº 2857, de la ciudad de Necochea, el siguiente bien: una heladera eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZC-34, Nº 3802, completamente equipada. Base $ 9.226 m|n., al contado y 10 por ciento de comisión. Venta decretada Juez Nacional de la Capital Federal, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado número 12, en autos CARMA S. A. Ind., Com. e Inmb. y Fin. contra ENRIQUE O. FERRI, s|ejecución prendaria. — Necochea, 16 de octubre de 1957. — Ulises I. Verón, secretario.

$ 80.— e.30|10-Nº 5.122-v.31|10|57

FORMOSA

Por disposición del doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días que en autos "LEON de IZA, EUDOSIA, sucesión", expediente Nº 202, civil Nº 110, año 1953, el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el domingo 17 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la casa de la calle Pringles Nº 366, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: a) La mitad Sud-Este del solar C, de la manzana Nº 148 del plano oficial de esta capital, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado; compuesta de 25 metros de frente por 50 metros de fondo, con iguales contrafrentes, o sea de una superficie de 1.250 metros cuadrados, y cuyos linderos son: al Nord-Oeste, la otra mitad del mismo solar C; al Nord-Este, con parte del solar B de la misma manzana; al Sud-Este y Sud-Oeste, calle en medio a los dos rumbos, los solares D y B de las manzanas 147 y 131, del mismo plano oficial, respectivamente. El adquirente tiene la obligación de escriturar una fracción de 20 x 25 metros y otra de 10 x 25 metros ubicadas ambas sobre calle España a partir de los 20 metros del mojón esquinero Sud-Oeste de su manzana comprometidas en venta mediante los boletos respectivos. El mencionado inmueble se halla ubicado en la esquina de las calles Luis Jorge Fontana y España, enfrente de la escuela Nº 38. Título perfecto. El remate será al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su avalúo judicial, o sea de $ 23.541,67 m|n. Comisión del martillero: 3 o|o a cargo del comprador. — b) Una fracción de terreno que forma parte del solar D, de la manzana Nº 212 del plano oficial de esta capital, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado; compuesta de 25 metros de frente al Oeste o Sud-Oeste, sobre la calle Deán Funes por 25 metros de fondo hacia el Este o Nord-Este, con iguales contrafrentes, o sea de una superficie de 625 metros cuadrados, y tiene por linderos, según su título: al Norte y al Este, más tierra del mismo solar D; al Sud, parte del solar C de la misma manzana 212 y al Oeste, la citada calle Deán Funes. Esos rumbos, de acuerdo al plano oficial deben ser: Nord-Oeste, Nord-Este, Sud-Este y Sud-Oeste. El inmueble de referencia cuenta con la siguiente edificación: una pieza de cinco por cinco metros de lado, una pieza de tres por dos metros y un pozo negro, construído todo ello en ladrillo y barro, pisos de portland y techo de zinc, en mal estado de conservación. El mencionado inmueble se halla ubicado sobre calle Deán Funes, entre Maipú y Pringles, a 50 metros del pavimento. Título perfecto. El remate será al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su avalúo judicial, o sea de $ 48.384 m|n. Comisión del martillero: 3 o|o a cargo del comprador.— Formosa, 21 de octubre de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.200.— e.30|10-Nº 5.079-v.11|11|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE BUENOS AIRES

Invita a sus socias a concurrir a la Asamblea anual, que se realizará el jueves 14 de noviembre a las 18 horas, en su sede, Tucumán 844,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anual anterior.

2º Lectura y consideración de la reforma de estatutos.

3º Lectura y consideración del informe anual de tesorería.

4º Lectura y consideración del informe anual.

5º Designación de dos socias activas para firmar el acta. — Electra M. Róvere, secretaria.

$ 50. — e.30|10-Nº 5.040-v.30|10|57

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA
Comunidad de Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores representantes de asociados para el 14 de noviembre próximo a las 19,30 horas, en Pasteur 633,

ORDEN DEL DIA:

1º Informes de la actividad cumplida y planes a desarrollar.

2º Designación de dos representantes para firmar el acta. — Dr. Abraham Mibashan, presidente. — Gregorio Fainguersch, secretario general.

$ 3.— e.30|10-Nº 5.208-v.30|10|57

"C"

"COSMOCLOR"
Sociedad Anónima, Industrial Comercial
Nro. 5.033
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Consideración del mandato de gerencia.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda al Art. 23º del estatuto.

$ 300.— e.30|10-Nº 5.111.v.6|11|57

"E"

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio fenecido el 31 de julio de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de Directorio y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.30|10-Nº 5.039-v.6|11|57

"F"

FIBRAS CELULOSICAS, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocada para el día 11 de noviembre de 1957, a las 15.30 horas.

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria conforme con el artículo décimo de los estatutos sociales para el día 11 de noviembre de 1957, a las 15.30 horas, en el local de la sede legal, Lavalle 1171, 9º, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección por dos años de directores titulares en el número que fija la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957.

Nota: De acuerdo con el artículo décimo de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 350. — e.30|10-Nº 5.068-v.6|11|57

FIBRAS CELULOSICAS, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme lo establecido en el artículo décimo de los estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1171, 9º, Buenos Aires, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos tercero y undécimo de los estatutos sociales a fin de elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 6.000.000.—, dividido en doce series de 5.000 acciones cada una, acordando a las nueve primeras series de acciones ordinarias 5 votos por cada acción de m$n. 100.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— Buenos Aires, 25 de octubre de 1957.

Nota: De acuerdo con el artículo décimo de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 350. — e.30|10-Nº 5.071-v.6|11|57

"G"

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el 25 de octubre de 1957, la Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas para celebrar el 14 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Reconquista 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario gene-

ral, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Emolumentos, habilitaciones y honorarios directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Emisión de capital hasta $ 80.000.000.

5º Elección de tres directores por tres años; síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 36º de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la cajas de la sociedad por lo menos tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.30|10-Nº 5.168-v.4|11|57

GALLI & CIA.

Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se hace notar a los señores accionistas que el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en nuestra sede social, Hipólito Yrigoyen 2051, Capital, se realizará la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 2º ejercicio social cerrado el 31 agosto de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.098.v.4|11|57

"M"

MINERA ALUMINE

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Peña 2332, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de la categoría de acciones de las series 12ª a 15ª inclusive y de 17ª a 20ª inclusive.

2º Reforma de los artículos 1ro., 3ro., 4to., 5to., 6to., 7mo., 8vo., 10, 11, 12, 14, 15 y 17, de los estatutos que incluye el aumento del capital autorizado a cincuenta millones de pesos m|n. con facultad de elevarlo a doscientos cincuenta millones de pesos m|n.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Peña 2332, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.30|10-Nº 5.108-v.6|11|57

"N"

NORFRAN

Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 11 de noviembre próximo, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|10-Nº 5.104-v.6|11|57

"V"

VICENTE F. MIÑANA S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, Moreno Nº 3156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por renuncia del actual Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 20 de los estatutos sociales referente al depósito de acciones.

$ 300.— e.30|10-Nº 5.093-v.6|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Pedro González vende a Roberto Díeguez, Juan Ratón y Francisco Alvarez, negocio café, bar, billares y casa de lunch, sito calle ALVAREZ JONTE 5255, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas. Este aviso modifica el de fecha 21|8|1957.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.196-v.6|11|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Emilio Montes, Antonio Pampín y Manuela Asunción García Velazco venden a José Manuel Medina, fábrica de pastas frescas con fiambrería, ANDRES LAMAS 2040, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.174-v.6|11|57

Se hace saber por el término de ley, que don Esteban Braun, domiciliado en calle Avenida San Martín 2060, Capital Federal, vende a Isaac Süler, domiciliado en Julián Alvarez 160, Dto. 3, Capital Federal, el negocio dedicado a la venta de artículos para hombres, sito en la AVENIDA SAN MARTIN 2060 de Capital Federal. — Reclamos de ley, Escribanía Maier, Lavalle 1334, piso 3º, Capital Federal.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.163-v.6|11|57

"B"

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que Fernández y Cía., sociedad de hecho, integrada por Faustino Fernández, José Rico, Leonardo Curra y Juan Prato venden a los señores Ribas, Formigo y Cía., sociedad de hecho, integrada por Angel Pedro Ribas, Emilio Formigo, Jesús Iglesias, José María Fernández, José María Fernández y Manuel Fernández, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Rex", sito en esta ciudad, calle BARTOLOME MITRE Nº 2752, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.172-v.6|11|57

"C"

Por cinco días. El escribano Manuel García Toledo hace saber que Luis Grazina vende a sus copropietarios Arón Kopka, Célio Schwartz, Manuel Grunstein, Benito Ricardo Díaz, Bernardo Cyna, Luis De Bernardi, Pesach Pzygoda, Gaspar Manuel Grunt, Santiago Enrique Baggini, Rosa G. de Listwa y José Waldman la parte que tiene en el negocio de "café, bar y billares", denominado "San Bernardo", sito en la calle CORRIENTES Nº 5434. Los compradores se hacen cargo de activo y pasivo, Dom. partes en el negocio. Recl. ley, escribanía García Toledo, 47-985, La Plata.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.180-v.6|11|57

Calvo, Sindo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Luis Mella Nedar, Vicente José Allo Pereira y Ramiro Ameijeiras, venden a los señores Camilo Pereira, Celestino Fernández, Amador Caloto, José Souto Pérez, Angel José Conde, Laureano Florencio Sánchez, Adolfo Fernández y José Ríos Sierra, el negocio de bar y casa de lunch denominado "El Copón", sito CABILDO 984, domicilio compradores. — Reclamos de ley y domicilio vendedores, en n|oficinas.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.125-v.6|11|57

"E"

Alfredo D. Costa, letrado, con oficinas en Montevideo 751, 2º, Capital, avisa que Julio Cosovschi vende sus derechos sobre el local de peletería, instalaciones, clientela y negocio instalado en ECUADOR 515, Capital, al señor Mauricio Gelman. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.205-v.6|11|57

"F"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Rafael García y Pedro García, venden a Emilio Vázquez, Leandro Pernía, Antonio Fernández y Armando José Pernía, negocio café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "Rugby Bar", sito FERNANDEZ DE ENCISO Nº 3795, esquina RICARDO GUTIERREZ Nros. 4224|28, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.047-v.6|11|57

"G"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores José Conde y Celestino Conde, venden libre de toda deuda y gravámenes a el señor Maximiliano López, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GASCON Nº 1488|98, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.087-v.6|11|57

Con intervención de Maximino González, martillero público matriculado, se vende el negocio del ramo de despacho de comestibles, sito en esta Capital Federal, calle GIRARDOT Nº 1352. Reclamaciones término de ley, oficinas del intermediario, Diagonal R. S. Peña 760, 6º piso, of. 140. Vendedor: Angel Acuña, Girardot 1352, Capital. Compradores: Francisco Pisani y Antonio Sapia, Diagonal R. S. Peña 760, 6º piso, of. 140, Capital.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.177-v.6|11|57

Al comercio: Américo Domingo Amerelli, venderá libre de acreedores negocio de panadería mecánica establecido en la calle GAONA Nº 4818, domicilio vendedor. Comprador: Juan Antonio Fernández, domiciliado en la calle Brasil 2877, Capital. — Reclamaciones ley, a Pedro Pérez Martínez, martillero público, en Brasil 2877, Capital Federal.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.121-v.6|11|57

"N"

Por cinco días se hace saber que los señores Giglio Bolognesi, Erminio Ferlini y Carmini Groso, con negocio de pizzería, sito en NAZCA 2679 Capital, venden a los señores S. José Quinci y D. Oscar Aguirre. — Reclamaciones y domicilio partes, mismo negocio.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.045-v.6|11|57

"P"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739 T. E. 40-6753, avisan al comercio en general que Virgilio Hernández y Angeles Urquizú, venden libre de toda deuda y|o gravamen a Miguel Puértolas y Federico Martínez, su negocio de despensa, sito en el interior del mercado calle PIEDRAS Nº 432, puesto 28, Capital. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

El presente edicto anula y reemplaza al insertado en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|9 al 1|10|57.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.061-v.6|11|57

José Alcain, martillero público, con oficina en Sgo. del Estero 1721, avisa: José Diniz Rodrigues y María Angelita Lamas Vda. de Ferrando, venden a Roberto Carreira y Jesús Sandamil, restaurant, bar, PEDRO ECHAGUE 1501. — Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.

Nota: Este edicto reemplaza y anula el publicado en este Boletín los días 22|7|55 — 29|7|55.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.096-v.6|11|57

Se hace saber por cinco días que Guerrini S. R. L., con negocio de acordeones y administración en PARANA 140, Capital y fábrica en Belgrano 1469, Marcos Paz (F.C.D.F. Sarmiento, vende, cede y transfiere su activo y pasivo y fondo de comercio a Fadim, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en Paraná 140, Capital. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes y en Escribanía Reboyras, Diagonal R. S. Peña Nº 710, 6º piso, Capital.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.119-v.6|11|57

"R"

Se avisa que "Instituto Americano de Ortopedia y Anexos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle RIVADAVIA 4219, vende su negocio de Ortopedia y Anexos ubicado en Rivadavia 4219 a los señores Mario Quiroga domiciliado en la calle Chascomús 4684, Adolfo Quiroga domiciliado en la calle Caxaravilla 4894, y Esteban Antonio Verzella domiciliado en la calle Corvalán 1476. — Reclamos de ley Escribano Juan B. Malvicino, Paraná 631, Capital Federal.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.084-v.6|11|57

Avisamos: que Enrique Alberto Campergue vende, libre de todo gravamen, su taller de mecánica de automóviles, sito en la calle ROMERO 438, Capital, a Renée Juan Campergue. — Reclamaciones Ley 11.867 en Montevideo 626, 1º A, estudio del doctor Jacobo Pesino, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.042-v.6|11|57

El señor José Sáenz Moneo vende a los señores José Sergio, Alberto Schellemberg y Luis Antonio Sánchez el negocio de imprenta de su propiedad sito en la calle RIVADAVIA Nº 1434, de esta Capital. Reclamaciones de ley: escribano Alfonso M. Romanelli, calle Cangallo Nº 466, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.169-v.6|11|57

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Antonio López González vende a sus condóminos señores Constantino López y Hermelino Bello las dos décimas partes que tiene y le corresponde de su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, calle RAMON L. FALCON 3301|05 esquina PERGAMINO, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.194-v.6|11|57

"S"

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que Eduardo Reynaldo y Cía., sociedad de hecho, integrada por Eduardo Reynaldo, Ambrosio González, César Pérez y Antonio Sánchez venden a los señores Guil, Piñeira y Cía., sociedad de hecho, integrada por Luis Florentino Guil, Costantino Piñeira, Juan Tulio Cuccaro, Manuel Roberto Rodríguez, José Manuel Toraño Fernández, Serafín Alem San Miguel, Jesús Anselmo Ribas y Saúl Gregorio Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Pichín", sito en esta ciudad, calle SARMIENTO Nº 1601 esquina MONTEVIDEO Nº 306|12, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.173-v.6|11|57

"Alubrismal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle SOMELLERA 1357, avisa que transfiere su activo y pasivo social a "Alubrismal, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con igual domicilio, por ser ésta continuadora de los negocios de aquélla. — Reclamaciones de ley, en la Escribanía Galtieri, calle Rivadavia 755, 2º C, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.102-v.6|11|57

"T"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Martín Khirchayan y Alejandro Alhorez Sánchez venden al señor Arsenio Niño Fernández su negocio de restaurant, café, bar y billares, sito en la calle TABARE número 1896 esq. a MATANZA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.195.v 6|11|57

Al comercio: Albino Colmeiro, avisa que ha vendido a Celestino Fernández, la parte que le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado TRIUNVIRATO 4103, Capital, que en sociedad de hecho explotaba con Elicio Fernández y Benigno Lanio. El Sr. Celestino Fernández, se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio partes en el negocio.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.109-v.6|11|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Aviso al comercio: Nélida H. Canfi, Escribana, con oficinas en la calle Tucumán 659, General Roca, Río Negro, hace saber por el término de ley que el señor Santiago Montoya, vende su negocio de oficina de trámites administrativos y de contabilidad al señor Reynaldo Celestino Martínez, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 352, de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, libre de todo pasivo. — Reclamos de ley; en el mismo domicilio Sarmiento Nº 352, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.037-v.6|11|57

Por el término de ley, se hace saber que don Andrés Leoncio Martínez, vende a la Cooperativa Agraria La Popular, su negocio de almacén y ramos generales conocido por Casa Martínez, con domicilio en la AVENIDA COLON, SIN NUMERO, de la localidad de INGENIERO HUERGO, PROVINCIA DE RIO NEGRO, donde constituyen domicilio ambas partes. — Reclamaciones al escribano señor Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en General Roca, Río Negro, calle don Bosco cuatrocientos ochenta.

General Roca, octubre 20 de 1957.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.081-v.6|11|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Carlos C. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., hacen saber que rematarán el 31 de octubre a las 15 hs., las existencias del ex Club R. Y. C. S. A., sito en AV. DE LOS INCAS 4556, Cap. Fed., propiedad del Sr. Agustín Trovato. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.199-v.6|11|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ACLARACION

"LA ESMERALDA"

CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 15|10|57, figuraron mal los títulos que se transcriben seguidamente, los cuales se deben de tener como únicos y verdaderos:

Donde dice: título número 879.037 (S. L. T.) debe decir: título número 879.937 (S. L. T.). Donde dice: título número 791.610, de $ 2.800.— m|n., debe decir: título número 791.610, de $ 4.000.— m|n. Donde dice: título número 831.203 a nombre de Emiliana Lubino de Laurino, debe decir: título número 831.203 a nombre de Emilia Lubino de Laurino.

e.30|10-Nº 2.560-v.30|10|57

CENTRO ASTURIANO DE BUENOS AIRES

Asociación de Socorro Mutuo, Previsión, Beneficencia, Cultura y Recreo

Solís 475|85

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957.

Estimado consocio:

De acuerdo con las disposiciones vigentes, la Comisión Comicial resuelve convocar a comicios electivos anuales ordinarios, para el domingo 24 de noviembre próximo, de 9 a 18 horas, en la sede social de la entidad, calle Solís 475|85, con el fin de proceder a la provisión de los siguientes cargos:

Junta Directiva: Un vicepresidente 2º, por el término de tres años, en reemplazo del señor Francisco Lamadrid, que cesa en su mandato.

Cuatro vocales titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores

Manuel Rodríguez Olay, Avelino García, Rafael Iniesta y José Fernández, por expiración de sus respectivos mandatos.

Cinco vocales suplentes, por el término de un año, en substitución de los señores Antonio Alvarez Alba (que pasó a actuar como titular), Agustín de la Uz, Genaro García, Ricardo Alvarez y Benigno Suárez, a quienes corresponde cesar como suplentes.

Comisión Fiscalizadora: Tres vocales titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Ceferino Fernández, Ubaldo Vior y Manuel Fernández Rodríguez, por cumplimiento de sus respectivos mandatos.

Tres vocales suplentes, por el término de un año, en substitución de los señores Senén Sánchez (que pasó a actuar como titular), Gabino Intriago y Félix Alonso (fallecido), por terminación de sus mandatos.

Jurado: Tres vocales titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Ramón López, Cándido Sánchez Solares y Leandro Fernández, por terminación de sus mandatos.

Cinco vocales suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Manuel Avila (que pasó a actuar como titular), José Martínez, Vicente de la Vega, Jacinto Martínez y Luis Valiente, que cesan como suplentes.

Comisión Comicial: Tres vocales titulares, por el término de dos años en reemplazo de los señores Clodomiro Marchelli, Alfredo Aguilera y Alberto García, por expiración de sus respectivos mandatos.

Tres vocales suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Benigno Suárez (que pasó a actuar como titular), Manuel Corral y Adolfo Alvarez, por terminación de sus respectivos mandatos. — Saludo a usted muy atentamente. — José López Rubio, presidente. — Clodomiro J. Marchelli, secretario.

$ 15.— e.30|10-Nº 5.095-v.30|10|57

CHUBUT

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 21 de noviembre de 1957, daré comienzo a la mensura del parte Oeste, lote 3, Fracción "D", Sección AIV, Provincia Chubut, ocupado por el señor Enrique Iriarte, partiendo desde el esquinero Sud Oeste del citado lote a las 8 horas de la mañana, conforme a las Instrucciones Especiales de la Dirección General de Tierras Nº 294, Expediente número 100.954-1930.

$ 90. — e.30|10-Nº 5.090-v.4|11|57

Comunico a los interesados y linderos que el día 18 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura del lote 2, fracción "D", sección AIV, Provincia de Chubut, ocupado por el señor MANUEL IRIARTE, partiendo desde el esquinero Sud Este del citado lote, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 42, Expediente Nº 100.952|1930.

$ 90.— e.30|10-Nº 5.074-v.4|11|57

Comunico a los interesados y linderos que el día 8 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura de las leguas "a, b, c, d", lote Nº 8; leguas "a, d", lote 13, fracción "A", sección BIII, Provincia de Chubut, ocupadas por el señor MANUEL IRIARTE, partiendo desde el esquinero N. E. de la legua "b", lote 8, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras Nº 42, Expediente número 100.952|1930.

$ 90.— e.30|10-Nº 5.075-v.4|11|57

Comunico a los interesados y linderos que el día 12 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura de los lotes 8, 19 y 20 de la Península Valdez, Provincia de Chubut, ocupada por el señor JOSE MARTIN MACHINEA, partiendo desde el esquinero S. E. del lote 19, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 60, Expediente número 58.567|1948.

$ 90.— e.30|10-Nº 5.091-v.4|11|57

Comunico a los interesados y linderos que el día 15 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura de la parte Sur del lote 14, fracción "A", sección BIV Provincia de Chubut, ocupada por la señora PIA ARBELETCHE de GARCIA, partiendo desde el esquinero Norte del lote citado, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 964, Expediente Nº 123.147|1937.

$ 90.— e.30|10-Nº 5.092-v.4|11|57

Comunico a los interesados y linderos que el día 25 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura del lote 106 de la Península Valdez, en la Provincia de Chubut, ocupado por el señor FELIX OLAZABAL, partiendo desde el esquinero Nord Este del citado lote, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 58, Expediente número 118.471|1931.

$ 90.— e.30|10-Nº 5.089-v.4|11|57

LOWE ARGENTINA
S. A. I. C.
de Cinematografía y Televisión

Lowe Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial de Cinematografía y Televisión, hace saber por esta única publicación a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas que el dividendo del 10 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957 y fijado por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de setiembre ppdo., se encuentra a disposición desde el 31 de octubre de 1957, y debe ser hecho efectivo contra la presentación de los certificados respectivos en las oficinas de la sociedad, calle Uruguay 1053, piso 2º, de lunes a viernes, entre las 12 y las 16 horas. — El Directorio.

$ 50.— e.30|10-Nº 5.132.v.30|10|57

"ALCRE"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas de esta sociedad que el Directorio, en su sesión de fecha 26 del corriente, resolvió: a) Emitir la quinta serie de 20.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto, de $ c|l. 100 cada acción; y b) Llamar a suscripción de las acciones emitidas, con el pago del 10 o|o en el acto de la suscripción y el saldo dentro de los 90 días. — Estas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1958. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación del presente aviso.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1957. — B. Mabel Credidio de Araujo, Presidenta.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.117.v.4|11|57

LEPETIT
Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 18 de octubre de 1957, resolvió el aumento del capital autorizado de la sociedad de $ 80.000.000 a $ 120.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.30|10-Nº 5.128.v.4|11|57

"LA HISPANO ARGENTINA"
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
Pago de Dividendo:

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 18 de octubre de 1957, la sociedad resuelve abonar por el 67º ejercicio (vencido el 30 de junio de 1957), un dividendo en efectivo de m$n. 15 c|l. por acción. — Dicho dividendo se abonará a partir del 4 de noviembre en la sede de esta sociedad, Avenida de Mayo 676, todos los días hábiles de 14 a 17 horas, contra presentación del título de acciones. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 80.— e.30|10-Nº 5.140.v.31|10|57

SENSIFOT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Arenales 1415 — Capital

Se comunica a los señores accionistas a los efectos de ejercitar el derecho de preferencia, que por resolución del Directorio de fecha 2 de septiembre ppdo., se ha emitido las series 2 a 5 del capital social, o sea $ 1.600.000.— m|l., cerrándose el período de suscripción el 31 del corriente y el plazo de integración hasta el 31 de diciembre próximo. — El Directorio.

$ 120. — e.30|10-Nº 4.240-v.4|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 25|10|57.

RAMON OSACAR ROMO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas, a los efectos del art. 3º del estatuto social, que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 2a de acciones ordinarias por un valor de $ 1.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 90. — e.30|10-Nº 4.834-v.4|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|10 al 30|10|57.

AZOPARDO S. A.

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión de la fecha, se pone a disposición de los señores accionistas las acciones correspondientes a las Series 1ra. a 6ta., las que deberán ser canjeadas por los certificados provisorios actualmente en circulación.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1957. — El Directorio.

$ 60.— e.30|10-Nº 5.178-v.31|10|57

PRINCIPE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista

Se comunica a los señores accionistas por tres días que el Directorio de la sociedad, ha resuelto en su reunión celebrada el 4 de septiembre último, la emisión de las series tercera a décima de cuatro mil acciones cada serie. — Las acciones serán ordinarias, al portador, de un voto cada acción y de cien pesos cada una. — Los actuales tenedores de acciones deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días a partir de la última publicación que por tres días se haga en el Boletín Oficial. — Pasado dicho plazo se aceptarán suscripciones de terceros. — En el acto de la suscripción que deberá hacerse en el domicilio social sito en Santa Fe número 5091, Capital Federal, deberá integrarse no menos del diez por ciento. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — El Directorio.

$ 180. — e.30|10-Nº 5 033-v.4|1|15

EL TREBOL DE HERBIN, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas por tres días que el Directorio de la sociedad, ha resuelto en su reunión del día 26 de septiembre de 1957, la emisión de la segunda serie de acciones ordinarias al portador, de cuatrocientas acciones de un mil pesos moneda nacional. — Los actuales tenedores de acciones deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días a partir de la última de las tres publicaciones que se hacen en el Boletín Oficial. — Pasado dicho plazo, se aceptarán suscripciones de terceros. — En el acto de la suscripción que deberá hacerse en el domicilio social, sito en Santa Fe Nº 2353, Capital Federal, deberá integrarse no menos del diez por ciento. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — El Directorio.

$ 150. — e.30|10-Nº 5.034-v.4|11|57

LA HOLANDO-SUDAMERICANA
Compañía de Seguros, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 31 de octubre de 1957, contra la presentación del certificado provisorio otorgado en su oportunidad, se procederá a hacer entrega de las acciones ordinarias nominativas v$n. 100.— c|u. con derecho a 1 voto (Series 51a a 80a), correspondiente a la capitalización de reservas por un total de v$n. 3.000.000.— dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de abril de 1956.

A los que correspondan fracciones menores a una acción, se les abonará en la forma dispuesta por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en su resolución del 17|1|1955.

Simultáneamente, contra la presentación del cupón Nº 1 de las acciones de las series 1a a la 80a, se procederá al pago del 30 o|o en efectivo como dividendo total correspondiente al ejercicio 39º, cerrado el 30 de junio ppdo., de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 del actual. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — El Directorio.

$ 210. — e.30|10-Nº 5.069-v.4|11|57

A. GRIMALDI - S. A. C.
"CASA GRIENSU"
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Directorio, de fecha 16 de octubre de 1957, se ha de proceder a la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "A" de valor nominal pesos 100.— cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio ppdo., para atender a las siguientes necesidades y en las condiciones que establecen a continuación:

1º) Destinar valor nominal $ 228.200.— en acciones liberadas para el pago de las gratificaciones al personal de la empresa.

2º) Destinar valor nominal $ 87.500.— en acciones liberadas para el pago de los honorarios de los señores directores y síndico.

3º) Destinar valor nominal $ 275.000.— en acciones, para el pago de la parte correspondiente en acciones al dividendo del 29º ejercicio.

4º) Ofrecer a los señores accionistas la suscripción a prorrateo de su tenencia del saldo disponible de acciones, o sea 4.093 acciones ordinarias de clase "A" de valor nominal $ 100.— cada una.

5º Las solicitudes para la suscripción de acciones deben presentarse en la sede de la sociedad, calle Florida 118, de esta Ciudad, a partir del día 5 de noviembre de 1957, cerrándose la suscripción el día 26 de noviembre de 1957.

6º) El pago de la suscripción de las nuevas acciones deberá efectuarse al contado en el acto de presentación de la solicitud correspondiente.

7º) El derecho de suscripción deberá efectuarse con la presentación del cupón Nº 4.

8º) Si al cierre de la suscripción quedara un sobrante, el mismo será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar en su solicitud el deseo de participar en el prorrateo. — El Directorio.

$ 330. — e.30|10-Nº 5.051-v.4|11|57

BILZ
Fábrica de Bebidas Sin Alcohol, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|57, para la provisión de tapas corona. La apertura de las propuestas se realizará el 15 de noviembre de 1957, a las 11 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, Capital.

$ 120. — e.30|10-Nº 5.053-v.5|11|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes ortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALDERETE EUSTAQUIO
ARRIETA CLAUDIO FERMIN
ALVAREZ ANTONIO LABARDEN
ALBARRACIN JUAN ANTONIO
AGRIMIANO GASPAR
ANSALDI JUAN ANTONIO
ARREDONDO LAURO
BUCETA REGINO
BEJARANO JOSE
BUSSO JUAN
BUSTAMANTE ABERARDO
CARDENAS LEONCIO
CIANCIO ANGEL
COCA PEDRO
CALENON ADELINA MARGARITA
CASTRO JUSTO
CARDENAS LUIS R.
CATRIN OJEDA JOSE R.
CASTRO JUAN FELIPE
CINCO ROQUE
CANEPA JULIO OMAR
CHEVEZ RAMON JESUS
CHIESA HERCULES
DOMINGUEZ CASTO
DE MARCO JOSE ANTONIO
DELL'AGOSTINO ANDRES
ESCOBAR ADOLFO
FLORES CARLOS
GOMEZ AURELIO
GUZMAN LUIS
GALGANO ANTONIO
HERRERAS ALCIBIADES HECTOR
HOLJEVAS RODOLFO
IARUSSO VETO
KRSUL NATALIO
KATLAUSKAS PEDRO
MION ANGEL JORGE
MORA JULIO
MAMANI JOSE ANDRES
MOREL PEDRO
MORENO LORENZO EDUARDO
MARTINEZ LUCIANO
MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
ZANIBANO ROQUE
MONSEGNE JUAN ROBERTO
MONASTERIO JORGE
LUCAS BENITO
MACIEL JORGE
OSIMAZA ANTONIO
PEREZ RICARDO
PORTE JUAN
PEREYRA LUIS SIMON
RAMOS ANTONIO
ROSAMILIA JOSE NICOLAS
RUIZ SANTIAGO
SALVADOR JOSE RICARDO
SIEBENHAN MARTIN
SOSA JOSE
SICAREZ ISLADIO
TEJADA JUAN APOSTOL
VALLEJOS FERNANDEZ JUAN

e.7|10-Nº 6.730-v.18|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2), cita por cinco días a don LEON BRAIER, para que en el término de quince días comparezca y se defienda en los autos promovidos por la AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS "SCHMUKLER - GONZALEZ" contra doña REBECA PERLINSKY de SCHRAGA, doña MARIA ELENA PATIÑO de GIBELLINI, don MARIO FRANCONE y don LEON BRAIER por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.125-v.4|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN GONZALEZ o AGUSTIN GONZALEZ Y GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4606-v.8|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don ANTONIO MONTELEONE. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4516-v.8|11|57

El Dr Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE ANTONIO DOPICO

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.433.v.7|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ARRIZABALAGA.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. —

$ 200.— e.24|10-Nº 4.411.v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, (Juzgado Nº 1), Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELICIANO RUBIO.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Santo S Faré, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.356.v.7|11|57

El Juez Nacional Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de RUTH MARGARITA ENRIQUETA ERDMANN de PLATT.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.293-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días, a herederos y acreedores de ALBERTO QUIROGA.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 4.297-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO FERRARI o BERNARDO FERRARI. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.047-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO PINILLA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.031-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RICARDO AGUSTIN COSTA o COSTA PERUGORRIA

Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.623-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número dos, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ZELASCHI.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3.903-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número dos, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ZELASCHI.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.893-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DESDEMONA ORTENZI de SILENZI.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.708-v.4|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ITALO FRANCISCO LUIS CATTANEO.
Buenos Aires, octubre diez de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.659-v.4|11|57

El Juez Nacional Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CAMILLI.
Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.433-v.31|10|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLORINDA LETTERESE de LAUDATO.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.334-v.31|10|57

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Civil número 1, (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA MARTINEZ de DE LUCIO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.573-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMO FEDERICO AUGUSTO CEHLEY.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.970-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BERMUDEZ o PEDRO BERMUDEZ LOBELLE.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.265-v.30|10|57

El Juez Doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don CAYETANO o RICARDO GHILOTTI.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.665-v.30|10|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del —Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por 10 días y emplaza pod 30 días a herederos y acreedores de don ANSELMO MINCIOTTI.
Buenos Aires, julio 17 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.952-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría del doctor Farga, hace saber por cinco días, al señor ANTONIO GONCALVES MARQUES, a los efectos de su notificación, en los autos "Tortosa y Cía. c| Concalves Marqués Antonio, Rescisión de boleto", la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 28 de 1954. — Autos vistos: Resultando del exhorto diligenciado adjunto que se encuentra vencido el término dentro del cual el demandado debió contestar el traslado de la demanda, dásele por decaído el derecho dejado de usar y de conformidad con lo solicitado, declárasele rebelde en los términos del art. 433 del Código de Procedimientos. — En consecuencia hágase saber a dicha parte que las providencias sucesivas se le darán por notificadas por nota del Secretario, salvo los casos previstos por el art. 436 del mencionado Código. — Notifíquese al rebelde librándose el correspondiente exhorto. — Carlos M. Carrasco. — "Buenos Aires, julio 22 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 250.— e.29|10-Nº 4.964-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a los acreedores de don JOSE DIAZ.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.885-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días, a los acreedores de don SERVANDO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.881-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 6, a cargo del doctor Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DIMARTINO. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.984-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PEDRO JOSE COLOMBINI. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.833-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Número 2, por la Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña CAMILA o CAMILA ISIDRA SALA de TAYEDA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.712-v.11|11|57

Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SALVADOR ZIQUINOVSKY. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.662-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, secretaría del doctor José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VACCARO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.674-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de OTON CARLOS GERMAN NORTHE Y EMA ISABEL BATTLE DE NORTHE.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.928-v.4|11|57

Enrique Giraudy, Juez de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 2), Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE DI BENEDETTO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.266-v.30|10|57

El Doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN SAVIO.
Buenos Aires, 11 octubre de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.139-v.30|10|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA LUISA ENRIQUETA ADAM DE BRICOUT Y LUCIANO JUAN BAUTISTA ESTEBAN BRICOUT.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.927-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 doctor Enrique Giraudy, cita y emplaza por el término de diez días, emplazándolos por treinta a los herederos y acreedores de ENRIQUE CAFFERATA.
Buenos Aires. 29 de mayo de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario
e.23|9 Nº 6.465-v.4|11|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de JACOBO HOFFMAN y MATILDE NAGELBERG de HOFFMAN.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.948-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO GERARDO CORDOVERO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.902-v.12|11|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GODOFREDO HOGNER. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.016-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE RUIZ. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.722-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don TEODOSIO ALBERTO AGUERRE. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.822-v.11|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 7), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ o FRANCISCO ALVAREZ GARCIA. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.780-v.11|11|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CRISTALDI. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.775-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA BON de BORTOLOTTO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.740-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MELITON MUÑOZ. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Claudio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4648-v.8|11|57

El Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MOHAMAD SELMAN o MOHAMED o MOHAMAT SELMAN.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.184-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ o JOSE MARIA RODRIGUEZ LAJE.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.275-v.6|11|57

El Doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRIGOYEN de GRANDE, JOSEFITA MARIA LEONORA GRANDE, y de LETICIA MARIA MERCEDES GRANDE de LAMBRUSCHINI.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.076-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENITO ISNARDI.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.027-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO ZATORRE.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.994-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSPRATE DE GARCIA.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.804-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELINA CHIAPPE DE REPETTO.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.801-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA MARTA REPETTO DE STEFANI.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.793-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ABBATANGELO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.281-v.31|10|57

El señor Juez Nacional Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos Domingo Bouzas, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TOTINO.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.575-v.31|10|57

El Juez en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría 8), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA RESIO de PEIRANO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.064-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud. Secretaría Nº 7. cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA NIECO de CALVO.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.967-v.30|10|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ABDALA SAFATLE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.893-v.12|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL LABOMBARDA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.935-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO o JACOBO JOSE LANIADO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.709-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL TABLADO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4617-v.8|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CASTRO o CASTRO LOPEZ DE LOURIDO NUÑEZ. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4548-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ESPARRACH. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.081-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda (Sec. Nº 10), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de HORACIO ACEVEDO. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.093-v.5|11|57

El señor Juez Nacional Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO FEINSILBER.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.228-v.6|11|57

El Juez Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, Doctor F. R. de Igarzábal, cita, por diez días a herederos y acreedores de ARTURO MONKES.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.322-v.6|11|57

El señor Juez Doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA CAVIGLIA de MAZZINI.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.956-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO ILDEBRANDO ALEJANDRO TEGAMI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan A. Casaubón, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4625-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CAVO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.473-v.7|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAR CLEMENTE CAVALLO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4563-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SILVIA NICOLINI de MINETTI.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.480-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de NAPPA de MURACO, MARIA ANTONIA s|sucesión.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.315-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría del Doctor Félix R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO GARCIA o IGNACIO GARCIA MONTERO.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.305-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN PIPMAN o BORIS PIPMAN. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.259-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAMUEL SILBERT. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.263-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FULCHI de PATRONE.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.007-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA ABBATE DE CIRES. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.015-v.5|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12) cita por diez días a herederos y acreedores de Don COSME D'AQUINO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4564-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO VILLAR. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.131-v.5|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA GUASTAVINO DE TARAMASSO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4569-v.8|11|57

El Juez doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO o EVARISTO ADRIAN BONAUDO o BONANDO o BONAUDO y GAMBA o BONANDO y GAMBA.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.935-v.4|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez

días a herederos y acreedores de don JOSE CACCIANINI.

Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3.783-v.4|11|57

El Juez Naciona. en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HILARIA ADELINA o ADELA MARUGO DE FANASELLA.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200:— e.21|10-No 3.680-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES CZARNY.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3.719-v.4|11|57

El Dr. Guillermo A. Borda, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, por la Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CHERVIN.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Luis Alfredo Casanbon, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.391-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE EDUARDO GIORELLO.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.361-v.31|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA BALIOZIAN de YACHFA JIAN.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Causabon, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.605-v.31|10|57

El Juez Nacional Civil Doctor Guillermo Borda, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELIA CAROLINA DUBINI de MENDEZ.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.058-v.30|10|57

El Doctor Guillermo Borda, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO CONTINO.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.059-v.30|10|57

El Doctor Guillermo Borda, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA UBRICARRIET de CASAUBON.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.083-v.30|10|57

El Juez Nacional Civil, Doctor Guillermo Borda, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA JACINTA ROLLA de RIVARA y don ANTONIO RIVARA.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 2.989-v.30|10|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROMAN JOSE MUGARZA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.917-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Juzgado 5, secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDORO GOMEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.898-v.12|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA PEZZOLO de MARCOVECCHIO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 5.012-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría número 13 del doctor Juan R. Pichetto, hace saber por tres días que en autos "ALVAREZ, JULIO CESAR c|GUERRA, CARLOS F., s|devolución de depósito", ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, julio veinticuatro de 1957. Y Vistos...; y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta por don Julio César D. Alvarez contra don Carlos F. Guerra, a quien condeno a devolver al actor las máquinas que no hayan sido recuperadas en las diligencias de secuestro practicadas en autos y a disponer de las secuestradas, debiendo, asimismo, pagarle a éste, dentro de diez días, la suma de veintiocho mil ochocientos pesos m|n., en calidad de retribución por la utilización de aquéllas; con más sus intereses y las costas del juicio. A este último fin regulo en siete mil cuatrocientos pesos m|n. el honorario del letrado del actor. Hágase saber, cópiese, rep. las fojas y oportunamente, archívese. Roque L. Claps". — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 180.— e.28|10-Nº 4.749-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUIS PISSINIS — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan R. Pichetto, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4580-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO GIL SANCHEZ. — Buenos Aires, octubre veintidós de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4540-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA GOMEZ LEIRO de AREVALO.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.378-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR MINGHETTI.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.458-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del Dr. Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL PIZARRO.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.418-v.7|11|57

El Juez Dr. Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Civil Nº 5, por la secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH BALEHDI DE CELAYA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.021-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MIRANDA SEISDEDOS. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3924-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, por la Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA IGLESIAS.

Buenos Aires, agosto 1º de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.624-v.31|10|57

Núm. 6

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORO FROIM BERSON y DORA SUCHMAN de BERSON. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 5.022-v.12|11|57

El Juez en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PIÑEIRO de GUIXA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.959-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MARIA PINNEL. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.673-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, (secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATILDE DESCALZI de DELBECCHI.

Buenos Ares, octubre 15 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 4.437-v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SALUSTIANO HECTOR PICALLO. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario

$ 200.— e.22|10-Nº 4.121-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO RATTI. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957 — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3925-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16) cita por 10 días a herederos y acreedores de LUIS FRANK. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3907-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría 18, cita y emplaza por diez días, a los herederos y acreedores de "Doña JOSEFA GONZALEZ de LOPEZ o JOSEFA GONZALEZ de LOPEZ y PEREZ".

Buenos Aires 8 de octubre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.080-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña FANNY LEONARDELLI de MANCINI.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.034-v.30|10|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría doctor Osvaldo Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE o ROQUE ANGEL EUSTAQUIO DAMONTE. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Osvaldo S. C Fassi, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.858-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIA QUINTINA CALL de BOTTARINI o TERESA DECALEZ de BOTTARINI o TERESA CRISTINA DECALEZ de BOTTARINI (secretaría 19). — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.899-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO TORTORELLI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.695-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SIMONETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.685-v.11|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ARGENTINA ELVIRA PARIS de FACHINETTI y ANGEL FACHINETTI

Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.400-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 20, se cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ARIAS o ARIAS ABALO de KUHN.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.558-v.31|10|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINA o SECUNDINA CARLOTA CORA de JURADO OLIVERA. Secretaría Nº 19.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.373-v.31|10|57

El Doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PERELLI (Secrt. 21).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.270-v.30|10|57

El Doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARIA EVARISTA ISABEL RODRIGUEZ de CASALLA (Sec. 21).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3 272-v.30|10|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), cita a herederos y acreedores de LAURA MARCHI, por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.931-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría número 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CORTES CLEMENTE o ANTONIO CORTES CLEMENTI o ANTONIO CORTES. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 5.023-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a los herederos y acreedores de MARTA RIOJA DE DE SIO. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3807-v.4|11|57

El Juez Nacional en la Civil Dr. Roberto M. Tieghi; Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE FERNANDEZ.

Buenos Aires, mayo 26 de 1957. — José M. Moncia, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.329-v.31|10|57

Núm. 9

El doctor Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría número 27), cita por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINA VICTORIA LEMA de ROMERO. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.887-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de TADEO EDUARDO GARLINSKI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.525-v.8|11|57

El Dr. Jorge F Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCHARD de PEPE.

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.430-v.7|11|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA VICTORIA o ANGELA MARIA VICTORIA o VICTORIA ANGELA MARIA o VICTORIA BUGNI de SPINETTO y don FEDERICO CESAR PEDRO SPINETTO.

Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario

$ 200.— e.24|10-Nº 4.429-v.7|11|57

El Juez doctor Jorge Federico Max Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de la Capital Federal; secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA MADARIAGA de BURGIO.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.485-v.7|11|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, cita por cinco días a EUGENIA HENAULT, para que dentro de igual plazo comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue Domingo Gualco sobre división de condominio, bajo apercibimiento de declararla rebelde y dar intervención al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, octubre dos de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.410-v.30|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENON MARIA DEL CARMEN NAZAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3737-v.4|11|57

El Juez en lo Civil doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LAVANDERA DE MATEO y MARIA MATEO DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3717-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, (Secretaría Nº 27) cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO GIACCIO.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.363-v.31|10|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PASCUAL RIVAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.389-v.7|11|57

La Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL TAMBORENEA.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 1.427-v.30|10|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FAUSTINO FOURNIER. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200. — e.29|10-Nº 4.904-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALO TROSMANN. — Buenos Aires..., de octubre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.995-v.12|11|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EZRIJEL o EZRYEL o ISRAEL ISIDORO PUFELES. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.817-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud, se emplaza por cinco días a don PEDRO SANDE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue doña María Díaz de Sande, sobre alimentos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.815-v.4|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLAMAYOR, en los autos "Villamayor, José María, s|sucesión". — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.621-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA DE ANGELIS de MAS. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.669-v.8|11|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS GREGORIO ZERVINO, concurran a los autos: "Luis Gregorio Zervino, s|sucesión", a estar a derecho.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.407-v.7|11|57

El Dr. Mario Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PALMA ELENA RAPISARDI DE SIMONETTI. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — José Julián Carneiro. — Agustín E. Tiscornia, secretarios.

$ 200.— e.23|10-Nº 4.320-v.6|11|57

El Doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33 del Doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días, a herederos y acreedores de FERNANDEZ DE PINO BLANCA.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.120-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por diez días, a herederos y acreedores de D. JOSE MARIA IZQUIERDO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.975-v.30|10|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE DARDANO. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.015-v.12|11|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12), Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ISOLA. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Julio Pedro Gérez, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 1.635-v.8|11|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ LOPEZ. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.546-v.8|11|57

El Dr. Alberto H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL FORTUNATI. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.281-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ROSA TOPELBERG de ETKIN. — Buenos Aires setiembre 5 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.091-v.5|11|57

Núm. 13

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 38, llama por el término de diez días a herederos y acreedores, en los juicios sucesorios de don JOSE BUGALTER y doña JULIA SUJOLUZKY de BUGALTER. — Buenos Aires, Octubre once de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.539-v.8|11|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ FUENTEFRIA de WECKESSER.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.386-v.7|11|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES SACRISTAN GIMENEZ. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.337-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39) cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE GAGLIARDO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3893-v.4|11|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO VAZQUEZ. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.374-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo De Abelleyra, secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Richieri, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA VIERUCEFSKY. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.986-v.12|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO PEDRO BORNHEIM. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.728-v.11|11|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA BUTLER.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.699-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLGA SAMPIETRO de GONZALEZ. — Bs. As., 15 octubre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.607-v.8|11|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL FERNANDEZ de CANOSSA.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.442-v.7|11|57

El Juez Nacional, Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita por 10 días a herederos y acreedores de CAROLINA MORANDO de BALARINO. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Alberto L. Richieri, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.524-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ARTURO RISSO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.295-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41 a cargo del Escribano Raúl Frías, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO MAINO, IDA o IDA MARIA CATALINA TAVERNA DE MAINO y DOMINGO PILADES o DOMINGO PILADE MIGUEL ANGEL TAVERNA. — Buenos Aires, octubre once de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.593-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría número 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIANCHI.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.036-v.30|10|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOMEDES IRIGOYEN. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.549-v.9|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LUCIA FOGLIA de BOSCO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.182-v.6|11|57

El Juez Nacional doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MODESTA CASTRO de CABAÑILLAS y de MARIA TERESA CABANILLAS. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.029-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43 de Jorge A. Garriga, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de JORGE TOMAS HURRELL. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.991-v. 5|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE CZERWINSKY. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3937-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, con actuación de la Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3850-v.4|11|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MORENO o JOSE MORENO LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.942-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL VICENTE CARBALLO o MANUEL CARBALLO o MANUEL CARBALLO BLANCO o MANUEL VICENTE CARBALLO BLANCO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.707-v.11|11|57

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza a GUILLERMO HORACIO MARTINS, para que comparezca a tomar intervención por sí o mediante apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes, en el juicio que por divorcio, tenencia y separación de bienes le sigue MARIA LUISA LEIDI de MARTINS, por ante su juzgado y secretaría Nº 46, por el término de cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.579-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS RADRIZZANI. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.240-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de TULIO JORDAN BRUNO FECCHIO y/o TULIO FECCHIO.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.298-v.6|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ DIZ. Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, setiembre trece de 1957. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.988-v.5|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PIATIGORSKY. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.243-v.6|11|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, se cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO PIROVANO (Secretaría Nº 49). — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.946-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por cinco días a JUANA PEREYRA, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por adopción de su hijo Adalberto Alejandro, bajo apercibimiento de ley (art. 80) Código de Procedimientos). — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 5.020-v.5|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAINZ o FRANCISCO JOAQUIN SAINZ o FRANCISCO SAINZ COLCHERO o FRANCICO JOAQUIN SAINZ COLCHERO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.690-v.11|11|57

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA o MARIA FELISA FILIPPELLI o FELIPPELLI de RAIANO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.660-v.8|11|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos de RAUL MANUEL IRIGOYEN. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.276-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE BERZON.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.020-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FERMINA MARZOL o MARSOL de ECHENIQUE.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.018-v.5|11|57

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de HEREDIA BIBIANO o VIVIANO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3738-v.4|11|57

Núm. 18

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52 del suscripto, cita por el término de quince días a ERNA EVA ZENHAUSERN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Roberto Bernasconi s/divorcio y disolución de sociedad conyugal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 150. — e.29|10-Nº 4.876-v.5|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PAVERI de PEREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.996-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL ALBERTO COHEN.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.838-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53 del doctor Norberto Carlos Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña DOLORES GIGIREY o GIGEREY de NIETO.
Buenos Aires, octubre 8 de mil novecientos cincuenta y siete. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.702-v.11|11|57

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DI IACOVO. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.523-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL DE VINCENZI o JUAN ANGEL DEVINCENZI. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.520-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.654-v.8|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52 a mi cargo cita por diez días a herederos y acreedores de ISOLINA CUFRE de MOURE. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.224-v.6|11|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 18, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA BOSCO de MASTANDREA. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200 — e.23|10-Nº 4.206-v.6|11|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Antonio Collazo (Juzgado Nº 18) Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO AUGUSTO o DOMINGO AGUSTIN DAMONTE, MARIA ANTONIA o ANTONIA BRIASCO o ANTONIA VIASCO de DAMONTE; FRANCISCO ANTONIO DAMONTE; MARIA BATTESTINA ANGELA o ANGELA BATTISTINA o ANGELA DAMONTE de DELFINO; MARIA ROSA DOMINGA o MARIA ROSA DELFINO de CERRUTTI; ROSA DAMONTE de DELFINO y JUANA MARIA DELFINO DE CARBONE. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 300. — e.23|10-Nº 4.268-v.6|11|57

El Juez en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del Dr. Norberto C. Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO RAYMUNDO o PEDRO RAMON REYMUNDO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3919-v.4|11|57

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de ELSA CAMILA DILERNIA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.202-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL JUNCOSA. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3722-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA DEQUERO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.531-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO JULIO MELITON BAVA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200. — e.18|10-Nº 3.335-v.31|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA LOPEZ de LOPEZ.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.217-v.30|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FELIPA VERNAZZANO.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.150-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA FEDERICO de CAROLA.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200.— e.17|10-Nº 2.990-v.30|10|57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, a cargo del autorizante, cita por el término de 5 días, a la señora IRONS de MC HARDY GERTRUDE, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en el juicio: "Mc Hardy Angus Sidey c/Irons de Mc. Hardy Gertrude s/divorcio". — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 150. — e.29|10-Nº 4.922-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MAGNO
— Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.680-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS STORTO.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.692-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de AARON ABKIEWICZ.
Buenos Aires, octubre siete de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.703-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don OLINTO LUCINETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.526-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a he-

rederos y acreedores de LUIS RAUL MOLINA ZUVIRIA.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.460-v.7|11|57

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JORGE ESPINASSE y ELENA MONTERO de ESPINASSE. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.475-v.31|10|57

El Juez Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56 cita por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO ABUD. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.321-v.31|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRERIA y FRANCISCA RODRIGUEZ de FERRERIA. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.590-v.31|10|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA PANIZO DE BELIERA. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.633-v.31|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA OLIMPIA RIVETTI de VALDUEZA.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 2.981-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL SASSO.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.016-v.30|10|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL MARTIERENA.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.812-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de EDMUNDO MANUEL SANCHEZ.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.755-v.11|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA GARASTON de D'AMBROSIO.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.751-v.11|11|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de EULALIA TOYAS de ASCARZA. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.519-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ERNESTINA RAMASSO de CERRONE. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.653-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ERNESTINA RAMASSO de CERRONE. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.653-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA TAVERNA de TAORMINA.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.465-v.7|11|57

El Juez Nacional, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN ORLANDI.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.388-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPURSO. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200. — e.23|10-Nº 4.288-v.6|11|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58 del Dr. Juan L. Peña), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX RODOLFO GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200. — e.23|10-Nº 4.233-v.6|11|57

El doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de ELEODORA GRAHAM DE GRENNON. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200. — e.23|10-Nº 4.324-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael Martín Demaría (Secretaría Nº 58), cita y emplaza por diez días a los hedederos y acreedores de PEDRO AMERICO NASSO o P. AMERICO NASSO.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.129-v.5|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CARAVOTTA. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3737-v.4|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR LONGO. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3718-v.4|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO RUFINO de SOUZA MARTINEZ. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.21|10 Nº 3939-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER MINUCHIN de STITZMAN. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.408-v.31|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID LAZAROVICH. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Horacio Liberti secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.307-v.31|10|57

El Juez Nacional doctor Rafael M. Demaría cita a herederos y acreedores de don VITO MARRARO, por el término de ley. Secretaría Nº 58. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — El Secretario.

$ 200.— e. 18|10-Nº 3.292-v.31|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría cincuenta y nueve, cita por diez días a herederos y acreedores de INOCENCIO VICTOR BIANCHI.

Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.185-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58), llama por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PULPEIRO.

Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 2.970-v.30|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de Dª ADELINA CONCEPCION DI MARIO o DEMARIA de CRISTALLI — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.487-v.30|10|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, a cargo de Juzgado número 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO RAUL MARQUE. — Buenos Aires, julio 29 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.962-v.5|11|57

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO OSCAR HIDALGO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.792-v.4|11|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargallo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO JOSE MARIA BARRAL o BARRAL VIDAL. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.829-v.4|11|57

El doctor Jorge Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA FORGIA de OLIVERO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.681-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BALTASAR OTERO. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.466-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 3 (Melo 1929), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO CAMIÑA. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.463-v.30|10|57

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO o FERNANDO VICTOR o FERNANDO ANTONIO SAUDINO o SANDINO y de MARIA MARGARITA FORTUNATA o MARIA MARGARITA o MARIA GILLIO de SAUDINO o SANDINO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.360-v.30|10|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO o VICTORINO VARVARA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. Carlos Domínguez, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.793-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ORLANDO MASSONE. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.359-v.30|10|57

Núm 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE COMERON. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Bruno Quintana.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.739-v.4|11|57

El doctor Domingo Méndez Terrert. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a ROBERTO TACHINI para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Kupferschmidt Máximo c|Tachini, Roberto s|cobro ejecutivo de pesos", tramitados ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957 — Bruno Quintana, secretario.

$ 130.— e.25|10-Nº 4.537-v.31|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a don ROGELIO VIZCAINO para que comparezca a estar a derecho en la tercería de dominio promovida por los señores Silverio Otero Calvo, Manuel González y Daniel Villar en autos "González Adolfo c|Rebollido Manuel y otros s|ejecutivo, exp. Nº 75.011|53, con la prevención de que si no lo hiciere dentro del plazo de las publicaciones se designará Defensor de Ausentes que lo represente. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.

$ 150.— e.29|10-Nº 4976-v.5|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA GUIDO de DI STASIO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.919-v.5|11|57

Núm. 8

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISAIAS BAND. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.708-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ECHAIDE de CAIMI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.402-v.30|10|57

Núm. 9

El doctor Oscar Serante Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA ROSA ARENARES o ARENARE. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.932-v.5|11|57

Núm. 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10 cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ORTEGA. - Buenos Aires, 24 de octube de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.973-v.5|11|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ, por el término de cinco días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.744-v.4|11|57

Núm 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César Gaibisso, a cargo de Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE VALENTINI. —

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.859-v.5|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Gaibisso (Juzgado Nº 11), cita por cinco días a herederos y acreedores de NAZARENO RAMAZZOTTI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.387-v.30|10|57

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDINO VILLAMOR. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.417-v.30|10|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DROSOLINA FRANCESCHINIS o DROSOLINA MARIA FRANCESCHINIS.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e. 29|10-Nº 4.943-v.5|11|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA o MADELEINE ARNUT o MAGDALENA ARNUT y BLAVIGNAC. —

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.836-v.4|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE ARTUSA. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.723-v.4|11|57

El Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL PEREZ. — Buenos Aires, octubre diez de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.448-v.30|10|57

El Juez Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA COLAIANI. — Buenos Aires, octubre diez de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.467-v.30|10|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13; cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE GENTILE. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

e.29|10-Nº 7.120-v.5|11|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.866-v.5|11|57

Núm. 14

El doctor Juan A. González Calderón a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acredores de RAFAEL SANTO ANASTASIO o RAFAEL SANTONASTASO.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.560-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de DORA HERMINIA JUNI

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.663-v.31|10|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ALBORNOZ. — Buenos Aires 17 de octubre de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.950-v.5|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, titular del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ROSIO. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.872-v.5|11|57

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GILLI de LACASA. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.981-v.5|11|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GILLON KELLY. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Atilio Fazio, Oficial 1º

$ 100.— e.29|10-Nº 4.892-v.5|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL JASEM. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Atilio Fazio, Oficial 1º.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.891-v.5|11|57

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL ABAL y RAFAELA VELOSO de ABAL. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.456-v.30|10|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Sonet, cita por tres días a ROMEO FRANCICA o FRANCISCA y JUAN JORGE DANA o DANOS comparezcan a tomar la intervención que

les corresponda en el juicio que les ha promovido VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU S. A., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 90.— e.29|10-Nº 4.939-v.31|10|57

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDORO FRANCISCO CABRERA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.776-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUELINA CIONGOLI de GENTILE.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.665-v.31|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES MIGUEZ de GOMEZ. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.374-v.30|10|57

Núm. 18

El Juez Nacional Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUSTAVO FRIEDRICH. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.860-v.5|11|57

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANGEL BURRO. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — J. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.416-v.30|10|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARLOTA PIAGGIO de VENZANO.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.726-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES LOPEZ y JOSE MARIA LOPEZ.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1957 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.691-v.4|11|57

El Juez Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE GUIDONI. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.468-v.30|10|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO PRACCHIA. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.886-v.5|11|56

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GIMENO.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.821-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, doctor Juan Antonio Madrazo, cita y emplaza por tres días a partir de la última publicación a JORGE DANIELAK comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Bernardo Isaac Kachscovsky, por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 60.— e.28|10-Nº 4.846-v.30|10|57

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS MASELLIS.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario
$ 100.— e.28|10-Nº 4.689-v.4|11|57

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ALFONSINA PACCHIANI de DURANTI.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.721-v.4|11|57

El doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco (5) días a HECTOR MARIO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo la sigue Carlos Lucio Somoza, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.578-v.31|10|57

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de HORACIO GOLDARACENA. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.879-v.5|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE WISCHNEVSKY. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.977-v.5|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR SALOMON NEHMAD. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.980-v.5|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL LIVERTI.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.979-v.5|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de RUBIN TEPER.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957 — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.978-v.5|11|57

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de SALVADOR IGNACIO PEDRO MASATS. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Marcelo Moss, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.477-v.30|10|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO CANTORE.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.651-v.31|10|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIAN.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.827-v.4|11|57

El Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MARIA BUGGE. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.466-v.30|10|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO AGOSTINETTI.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.990-v.5|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA RYNCA o RYNSZOWNA o RINCZOWNA de KAMINSKY. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.392-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES FACORRO de DUFFAU. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.436-v.30|10|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN COSTA.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.867-v.5|11|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TOMAS O'CONNELL.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.890-v.5|11|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JUSTINIANA MORALES y CARLOS SAMMARTINO.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.963-v.5|11|57

El doctor César García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLELIA PAULINA RIVAROLA de LIRO. — Buenos Aires 12 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.620-v.31|10|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 28 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don OTTO MALTHANER y de doña HILDA WELLER de MALTHANER.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.536-v.31|10|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO RADOS.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.926-v.5|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don OTON ROBERTO GOTZINGER.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.969-v.5|11|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL POZZI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.716-v.4|11|57

El Juez doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELA EULOGIA ZALAZAR de BRANA.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.734-v.4|11|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS FAYAD.
Buenos Aires, octubre once de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.772-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ ALONSO. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1957. — José P. Massa, secretario.
100.— e.28|10-Nº 4.768-v.4|11|57

El Juez doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ORTOLA MERCE y doña AGUSTINA o AGUSTINA de los DESAMPARADOS o AMPARO LLOPIS o LLOPIS GALDON. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.627-v.31|10|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO ADAMINI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.983-v.5|11|57

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ORTIZ.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 5.017-v.5|11|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN PIANCHI. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.784-v.4|11|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA MONTELLO o MONTINI de MILANO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.738-v.4|11|57

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MOSQUERA. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.789-v.4|11|57

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO PEDRO CELESTINO CASTELLI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.614-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de Paz Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON NAVIDAD PARODI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.526-v.31|10|57

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ de NOVELLE. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.747-v.4|11|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL IANNACE o YANNACE.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.897-v.5|11|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl De Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS PARKINSON LUCAS. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.802-v.4|11|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a herederos y acreedores de CAYETANA MEA de VISCARDI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.509-v.31|10|57

Núm. 36

El Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACINTA BRITOS de MARX. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.720-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DRAGONE. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.419-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado Nº 36), cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN ANTOGNAZZA. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.414-v.30|10|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. C. Molina Portola, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PUERTAS. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.488-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. Carlos Molina Portola, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO CLEMENTE VARCHETTA. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.421-v.30|10|57

Núm. 39

El Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NARCISO FANDIÑO. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.727-v.4|11|57

Núm. 40

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a JULIO RODRIGUEZ, a comparecer al juicio "GATTI JOSE LUIS c|RODRIGUEZ JULIO s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 60.— e.28|10-Nº 4.711-v.30|10|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a JUANA ENCINA de TOBARES, a comparecer al juicio: Gatti José Luis c|Encina de Tobares Juana, s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que la represente. — Buenos Aires, Octubre 10 de 195.. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 60.— e.28|10-Nº 4.714-v.30|10|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a LUIS AGUILANIEDO, a comparecer al juicio: "GATTI JOSE LUIS c|AGUILANIEDO LUIS, s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 60.— e.28|10-Nº 4.713-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, llama y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO PUIGDENGOLAS. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.693-v.4|11|57

El Juez doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL VALENZUELA y doña ANGELA COPELLO de VALENZUELA.
Buenos Aires, octubre nueve de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.659-v.31|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ORESTE NULLI y PAULINA THIEMER DE POZZETTA viuda de NULLI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.631-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS VICENTE CANDIANI. — Buenos Aires, octubre de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.628-v.31|10|57

El señor Juez Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don JORGE MELIAN. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.425-v.30|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, a cargo del Juzgado letra "J", secretaría Nº 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN BAUTISTA DILORENZI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2752 que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Horacio J. Vepini, secretario.

e.28|10-Nº 7.084-v.4|11|57

"N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JULIO CESAR ROBLES, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Correccional Letra "N", secretaría Nº 115, del doctor Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4061, que se le sigue por abandono de servicio, art. 252 del Cód. Penal.

Secretaría Nº 115, 22 de octubre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.29|10-Nº 7.132-v.5|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a EGON VON ROHR para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 15 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.21|10-Nº 6.976-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Filkelstein, secretario.

e.18|10-Nº 6.974-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR ALFREDO BORAGNIO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.18|10-Nº 6.975-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN MARCELINO ORTIZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 9 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.15|10-Nº 6.903-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADA DOMINGA NARDI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 8 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.15|10-Nº 6.905-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS SACCA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, septiembre 27 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.4|10-Nº 6.696-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH GAINELLO de PINO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario

e.7|10- Nº 6.727-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALICIA JULIA FLORES de SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.7|10-Nº 6.726-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez, doctor Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 2, secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, a NILO MIGUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.108|56, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, octubre 17 de 1957.— Melchor Echagüe, secretario.

e.29|10-Nº 7.110-v.31|10|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO ADOLFO CARENZIO (causa Nº 428), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.24|10-Nº 7.081-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MARIA V. FERRONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.24|10-Nº 7.082-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y ab. aut., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.18|10-Nº 6.966-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO PETRUCCELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957 — Carlos P. Galíndez secretario.

e.8|10-Nº 6.731-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CONCEPCION ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuno, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957 — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.685-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO PANKOW, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por...., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.586-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EVA ILDA CONDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.4|10-Nº 6.687-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ERMELINDA Y. QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.688-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y atent., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.27|9-Nº 6.605-v.8|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a NATALIO ESTRIN, procesado por infracción al art. 294 del C. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.29|10-Nº 7.111-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ADOLFO AMERICO GORGA, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.29|10-Nº 7.112-v.5|11|57

Núm. 5

Por disposición S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar F. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a BLANCA A. HERRERA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Firmado: Amílcar E Cardoso". — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.29|10-Nº 7.113-v.5|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 399|57, Forbes Alberto s|infracción al art. 29 de la Ley 12.913", a ALBERTO FORBES, clase 1930, mat. 5.129.138, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.29|10-Nº 7.114-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo a OCTAVIO REYES ESPINDOLA.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.115-v.5|11|57

Por disposición del S. S. el doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis en lo Penal Especial de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, en caso de no hacerlo a SEGISMUNDO SYGNUNT RAJSBAUL.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.116-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, en caso de no hacerlo, a JORGE GAARAU.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán

Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.117-v.5|11|57

Por disposición de S. S. el doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis, en lo Penal Especial de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacrelo, a PEDRO GARCIA ULIBARRI.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.118-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz a EVELIN BLOTNE DE SILVER.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.119-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503, SALVATI, ALEJANDRO ALDO, s|infr. ley Nº 12.913 (Art. 29)". a Alejandro Aldo Salvati bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo de Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-Nº 6.785-v.21|10|57

e.24|10-Nº 6.785-v.25|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 22|10 al 23|10|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 414: "Alvarez, Benito, s|infrac. Decreto Ley 8521|56". a BENITO ALVAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Tomás A. J. Bywitt, secretario.

e.7|10-Nº 6.728-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913". a RAMON CESAR PEREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal),

Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.2|10-Nº 6.655-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 504 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29". a ENRIQUE RAMON VERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.556-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503 s| Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALDO ALEJANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.557-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 508 s|Inf. Ley 12.913", a ALFREDO HERIBERTO MEIGHORNER, bajo apercibimiento de

que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.558-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 341 s|Inf. Art. 174, Inc. 5º del C. Penal" a TELMO ANZOATEGUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.559-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 506 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a RUBEN NIEMCHIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.560-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 510 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a HILARIO MANUEL PODADERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.561-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 509 s|Inf. Ley 12.913", a HOTARINO PICARELI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.562-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 501 s|Inf. Ley 12.913. Art. 29", a SAMUEL SPOIDEK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.563-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 502, Subirana Juan Antonio Eduardo. Inf. Ley 12.913", a EDUARDO ANTONIO JUAN SUBIRANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.564-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 507 Romero Ibáñez León Jesús, s|Inf. Ley 12.913, Art. 29" a JESUS LEON IBAÑEZ ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.565-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 505. Nikolaus Arnoldo Mainhard s|Inf. art. 29, Ley 12.913" a ARNOLDO MAINHARD NIKOLAUS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.567-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 511, Gengros Alejandro, s|inf. Ley 12.913. Art. 29" a ALEJANDRO GENGROS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.566-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 512, Brandimarti Carlos Enrique s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE CARLOS BRANDIMARTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.568-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 551 por defraudación al Banco Industrial" a ELIAS CHALITA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.569-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 366|57, Int. al Art. 29, Ley 12.913" a BENJAMIN CANEDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 de Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.421-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 364|57, Inf. Art. 29. Ley 12.913" a HUBERTO LUIS DENIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.422-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 205|57 Inf. Art. 29 de Ley 12.913", a RODOLFO ANTONIO ALESSANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.423-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 333|57, Inf. Art. 29 de la Ley 12.913" a RICARDO BARBIERI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.424-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 282|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a MARGARITA HAYDEE ROLDAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.425-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 288|57, Inf. al D. L. 8.521|56" a EDUARDO FLORIAN SUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.426-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|57", a ALDO REGINO VILLAFAÑE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 de Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.427-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 287|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|56" a JUAN PABLO SILVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 de Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.428-v.30|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL TAFEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|10-Nº 7.049-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO OCTAVO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicoines de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.013-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.014-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRUNO LEVY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.015-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARINANGILLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.016-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO JOSE JACOVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4161, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. —

e.22|10-Nº 7.017-v.3|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.940-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA SARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.941-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MENENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.942-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.943-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA PAZ BUSELLI de BINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.944-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE GIORGIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.945-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CIONNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, [illegible]etario.

e.18|10-Nº 6.946-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BARANZELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuanó, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.947-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO IMPARATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.948-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE CAMAÑO, para que dentro de dicho término comparezca á estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.949-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EMILIO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Decreto Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.15|10-Nº 6.880-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BALDOMERO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.

e.4|10-Nº 6.678-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ANTONIO MELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires setpiembre 27 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|10-Nº 6.680-v.15|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.

e.1º|10-Nº 6.639-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JULIO REGO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|9-Nº 6.585-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JUAN LIPORACI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.26|9-Nº 6.586-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO CACERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|9-Nº 6.508-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOIZZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|9-Nº 5.429-v.30|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a SECUNDINO ANTONIO LOUREIRO, a estar a derecho en la causa Nº 19.929, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|10-Nº 7.101-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 8 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a OSVALDO EMILIO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.941 que se le instruye por infracción al Decreto-Ley número 4.161|56, por ante la secretaría número 46, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría, octubre 21 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|10-Nº 7.102-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ALBERTO CEFERINO LIMA, a estar a derecho en la causa número 19.881, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|10-Nº 7.103-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza a JOSE KAPUSINSKI por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a fin de que comparezca en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|10-Nº 7.104-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a EFRAIN B. MENDOZA, a comparecer en la causa No 19.315 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría No 48. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|10-Nº 7.066-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a FRANCISCO CAPEZZA o FRANCIS LUCIEN CAPEZZA, a comparecer en la causa Nº 18.772|56, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957 — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|10-No 7.067-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, se emplaza por 5 días a ERNESTO CARLOS VILLA o ERNESTO CARLOS MORAN, a comparecer en la causa Nº 18.537|56, que se le sigue por robo y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957 — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|10-Nº 7.068-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado 3, se emplaza por 5 días al prófugo HECTOR RUBEN HERMIDA, a comparecer en la causa No 19.173, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|10-Nº 7.069-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado 3, se emplaza por 5 días al procesado ROBERTO MEQUENTINK, a comparecer en la causa Nº 19.318, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría No 48. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957 — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|10-Nº 7.070-v.30|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GARROFALO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 29.866. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.28|10-Nº 7.086-v.4|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO PRENNER, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.24|10-Nº 7.071-v.30|10|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a MARIA ESTHER ARRIETA de ROJO SAGASTA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962 (Sumario 18.079), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.24|10-Nº 7.072-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a CARLOS ENRIQUE GAMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (No 18.246), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.24|10-Nº 7.073-v.30|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7 de Instrucción, se emplaza por cinco días a ANTONIO FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 18 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.29|10-Nº 7.105-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS GALLARDO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al art. 175, inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|10-Nº 7.106-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RUBEN DARIO SHMIT a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 21 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|10-Nº 7.107-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROBERTO ESTRADA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|10-Nº 7.108-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS BENITO RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|10-Nº 7.109-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RAUL NESTOR SIGAMPA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 18 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.087-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a NORMA EDIT MEDINA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 8 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.088-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a PASCUAL LOMBARDI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Secretaría Nº 60. — Hoy, 15 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.089-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a FRANCISCO BALEDOR NASELLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 60. — Hoy, 15 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.090-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIANO VIDAL a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 15 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.091-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a PEDRO DE LUCA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.28|10-Nº 7.092-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ALFREDO CARTEL ECHEVERRIA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.28|10-Nº 7.093-v.4|11|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIO PEDRO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario

e.24|10-No 7.074-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FRANCISCO VALIENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8.439. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.24|10-Nº 7.075-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ROSA YOLANDA HEREDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.596.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.17|10-Nº 6.927-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID FINKELSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 30 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10-Nº 6.713-v.18|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE LATZQUER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.254. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6446-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. No 1359. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.447-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ITALO GUIDETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. No 8477. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.448-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8415. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-No 6.449-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.692, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8419. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.450-v.31|10|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ALFREDO ADRIANO REYNOSO o REINOSO (a) EL PLATENSE, a comparecer en la causa Nº 21.339 que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones art. 90 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.28|10-Nº 7.094-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ANIBAL AMILCAR MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción. — Secretaría, 14 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.095-v.4|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a VICTOR BALTASAR BAEZ VALENZUELA, a comparecer en la causa. Nº 21.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|10-Nº 7.028-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a EDELMIRA MARGARIÑO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 22.338 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — e.30|9-Nº 6.618-v.11|11|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, por la Secretaría del Suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN ANTONIO SALVADOR GIARGEI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, 22 de octubre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.28|10-Nº 7.096-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a AGUSTIN HORACIO DELAMONICA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa reiterado. — Secretaría, 21 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.097-v.4|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la Secretaría Nº 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a NESTOR GALLARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 22 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.098-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a AGUSTIN FRANCISCO BALVIDARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento. — Secretaría, 10 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.099-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley. a ENRIQUE MALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.331. — Secretaría, 14 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.100-v.4|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 68, a cargo del Dr. Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a EMILIO FAYT (causa 23.653, acusado de defraudación) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 17 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.24|10-Nº 7.076-v.30|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la Secretaría Nº 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a MARIA JOSEFINA MOLINA de MAKSINCZUK, causa 22.591, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue. — Secretaría, 16 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.24|10-Nº 7.077-v.30|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la Secretaría Nº 68, a cargo del Dr. Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza a EMILIO FAYT (causa 23.652, por defraudación), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 17 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.24|10-Nº 7.078-v.30|10|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo AARON ZUCKERMAN, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|10-Nº 7.079-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario. e.24|10-Nº 7.080-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN J. ARADAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.30|9-Nº 6.622-v.11|11|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial doctor José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza a don JOSE [illegible] REDELICO para que comparezca a estar a derecho en el plazo fijado para la contestación de la demanda a partir de la última publicación, que se harán por cinco días, en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el Gobierno Nacional por intermedio del Procurador Fiscal Federal doctor Felipe Ehrlich Prat, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.29|10-Nº 7.121-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del doctor Ismael E. Bruno Quijano, se hace saber por cinco días, en los autos "SALDER MATERIALES S. R. L. s|convocatoria", el siguiente edicto: "Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del artículo 10 de la Ley Nº 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de Salder Materiales S. R. L. y conforme a los artículos 13 y 89 de la misma ley, resuelvo: fijar el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico que resulte designado en la audiencia del día 16 de octubre, a las 15 horas —lo que se anunciará en el tablero del Juzgado—, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la citada ley: señalar el día 13 de diciembre, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número: declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del artículo 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad, a fin de que el Actuario cumpla con las disposiciones del inciso 4º, del citado artículo 13, los que luego les serán devueltos; publicar edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Jurisprudencia Argentina", haciendo conocer este auto, edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición; ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito - hipotecario o prendario; y dar al señor Angente Fiscal, la intervención que corresponde. — Rep. la foja. — Ismael J. E. Casaux Alsina" — ... En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley 11.719, fijándose en el tablero del Juzgado el aviso ordenado precedentemente. — Conste. J. Bruno Quijano". — ... "Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. Autos y Vistos: Nómbrase síndico de esta convocatoria a don Eduardo Jehuda Zysman a quien le ha correspondido según corteo realizado en este acto, conforme al artículo 89 de la Ley 11.719, quién previo al desempeño de su cometido, deberá aceptar el cargo ante el Actuario. — Comuníquese por nota al Boletín Judicial, la precedente declaración. Rep. la foja. Ismael J. E. Casaux Alsina". — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 750.— e.24|10-Nº 4.357-v.30|10|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del suscripto, convoca por cinco días a los acreedores de E. VAZQUEZ E HIJOS, a la asamblea a celebrarse el 6 de noviembre próximo a las 17 horas, a efectos de impugnación de créditos y privilegios. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.974-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4, se cita por cinco días a don VICTOR CAMILO CORDERO PIZARRO, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención correspondiente en el juicio ejecutivo que le sigue "Thompson Muebles, S. R. L.", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.930-v.5|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9 del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por tres días que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos de HEFIVA, S A., se ha postergado para el 11 de febrero de 1957, a las 10 horas. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 90.— e.29|10-Nº 5.000-v.31|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por el término de un día, que ha quedado disuelta parcialmente la sociedad comercial colectiva "ALFAS Y CIA.", por retiro del socio señor Felipe Matwiejczuk, según convenio de fecha 30 de agosto de 1957, continuando con el giro social los socios Juan Alfas, José H. Triebwasser y Jacobo Jawdoszyn. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 30.— e.29|10-Nº 4.933-v.29|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, Sect. del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública de fecha 24 de julio de 1957, ante don Héctor E. Vallazza, ha sido disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro de "VASQUES Y LAMAGNA", haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio don Joaquín Vasques Italia. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 30.— e.29|10-Nº 4.838-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley número 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por ESTEBAN KOSZNIK. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 17 de octubre, a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día 19 de febrero de 1958, a las nueve horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del art. 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Cronista Comercial", haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálase para notificaciones en secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. — Luis María Pomés. — Alberto Zambrano, secretario. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Corona Pedro Camilo, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Luis María Pomés. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 500.— e.24|10-Nº 4.445-v.30|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 a mi cargo, se hace saber por tres días que la audiencia pendiente en los autos de quiebra de "RAFATEX" JEZERSKI E HIJO Y ZELWIANSKI, se ha fijado para el día 1º de diciembre a las 9,30 horas del corriente año. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60.— e.29|10-Nº 4.968-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 1957 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de S.I.C.A., Soc. de Resp. Ltda., fijando el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico, Cont. José Manuel Lafuente, domiciliado en Diag. R. S. Peña Nº 637, piso 8º, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al art. 22 de la Ley 11.719, señalando el día 23 de diciembre de 1957, a las nueve horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número, habiéndose ordenado la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Lo que se publica a los efectos legales en el "Boletín Oficial" y "Doctrina Judicial". — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 300.— e.25|10-Nº 4.501-v.31|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ANDRES MARCOS PAZ, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, que deberá contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por infracción a la Ley 13.386, se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 22 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.29|10-Nº 7.124-.5|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la sección La Plata, doctor Joaquín O. Serra, se cita, llama y emplaza a CARLOS MORALES para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de atentado a los medios de transporte, se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 18 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario. e.24|10-Nº 7.083-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Doctor Benjamín A. M. Bambill, se cita y emplaza a don ROMAN ALFREDO LESCANO, para que dentro del plazo de quince días, que se contarán desde la publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por repetición le ha promovido el Fisco Nacional (Exp. 25.956), bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del Doctor Mario Alberto Copello. — Secretaría, julio 27 de 1954. —Secretaría, octubre 4 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.17|10-Nº 6.938-v.7|11|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don MANUEL BONIFACIO CAMBA, bajo apercibimiento de ley.

Esquel (Chubut), 2 de octubre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 3.979-v.5|11|57

MERCEDES

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Mercedes, provincia de Buenos Aires, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de cinco días a don JOSE MARIA ARGUELLES, a fin de que comparezca, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina,

sobre cobro ejecutivo (Expte. Nº 13.848), por ante la secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.

Secretaría, octubre 7 de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.529-v.31|10|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS SIMON MELOT.

Posadas, septiembre 4 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.063-v.5|11|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital a doña INOCENCIA RAMOS, a sus herederos o quien se crea con derecho al solar C, de la manzana Nº 249 del plano oficial de esta Ciudad, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Formosa, 10 de julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.911-v.5|11|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de cinco días, en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, a don RAFAEL GONZALEZ, a sus herederos y|o quien se crea con derecho sobre el solar D, A y D de la manzana Nº 135 del plano oficial de esta capital bajo apercibimiento de designársele el defensor de ausentes. — Formosa, 22 de Abril de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.556-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Capital a don FRANCISCO NUÑEZ, a sus herederos o quien se crea con derecho al solar D de la manzana Nº 68 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el defensor de Ausentes. — Formosa, 10 de Julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.567-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, a los herederos de doña DOMINGA VON RICH DANKIRACH o a quienes se crean con derecho al solar A de la manzana Nº 248 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el defensor de Ausentes. — Formosa, 16 de Julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.568-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, por cinco días, a JOSE CECCI, sus herederos o a quienes se crean con derecho sobre el Solar D de la manzana Nº 106 del plano Oficial de esta ciudad bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Formosa, 26 de Septiembre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.555-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, a los herederos de ULPIANO CACERES, o a quienes se crean con derecho al solar A y B de manzana Nº 112 y Lote Rural Nº 55 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Formosa, 26 de Septiembre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.566-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA DALFARRA de PRINCICH, sucesorio. — Formosa, 11 de octubre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.483-v.7|11|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS LUNA, sucesorio.

Formosa, julio 17 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.066-v.5|11|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2 de esta Provincia, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ GARZON, sucesión. — Formosa setiembre 19 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.447-v.31|10|57

CORRIENTES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paso de los Libres, doctor Víctor A. Guerrero, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FREITAS AZEVEDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Rivadavia y Madariaga. Secretaría a cargo del escribano Eustasio Gaztañaga. — Paso de los Libres, octubre 18 de 1957. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.29|10-Nº 7.123-v.5|11|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Casa flia. en Villa Ballester, calle Sgto. Cabral esq. República Nº 899, a 12 cuadras Est. V. Ballester del F.C.N.B.M. a 1 de Avda. Libertad y 3 Plaza Mitre. — Orden Juez Nac. en lo Civil Nº 1, doctor Roberto S. Albisetti, en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA. c|DOERR ERNESTO, hipotecario". — El jueves 7 de noviembre, a las 15 horas, en n|hall San Martín 365, Cap. Fed. — 3 hab. y dep. Terreno: 10,36 metros de frente N.O. por 24,02 metros frente y fondo al S.O. — Base. $ 17.200. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Informes: Secretaría y n|oficinas, San Martín 365, Capital. T. E. 31-1270 - Calvete y Cía. — 10 publicaciones.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 300.— e.22|10-Nº 4.144-v.5|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, se hace saber que en el juicio hipotecario seguido por don ARMANDO A. MORASCO, contra la sucesión de don RICARDO ROSSI, se ha designado a propuesta de parte al martillero Osvaldo M. De Luca, para que proceda a la venta con la base de $ 81.305.— al contado, de la finca calle General José M. Bustillo Nº 2222 entre las de San Pedrito y Quirno. Mide 8,66 mts. de frente al S. E., 27,36 mts. al S. O. y 27,29 mts. al N. E. Consta de dos habitaciones, un galpón, dos cocinas y baño. Guardacoche. El día 3 de noviembre de 1957 a las 17 horas sobre la misma. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. Publíquese durante diez días. D.G.I. Nº 32.891.

Buenos Aires, octubre once de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 500.— e.17|10-Nº 3.143-v.30|10|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que en autos "SOCIEDAD HIPOTECARIA BELGA AMERICANA c|ADALBERTO FRIEDMAN s| cobro hipotecario", que los martilleros Ayerza y Cía. y Pastore y Cía., en común, con domicilios en San Martín 132, Capital y Urquiza 1285, Rosario, Prov. de Santa Fe, respectivamente, subastarán públicamente, el día lunes 11 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Ciudad de Rosario, calle Urquiza Nº 1285, los siguientes inmuebles: Dos lotes de campo, que son parte del Establecimiento "La Vasconia", ubicado en el Departamento San Gerónimo, en jurisdicción de San Genaro, próximo a la estación Díaz F. C. N. G. B. M., Provincia de Santa Fe; lote 99, superficie 117 hs. 72 as. 26 cs. 26 dm.2, con casa de 3 habitaciones, cocina y despensa. — Base pesos 19.034.67. — Lote 100: superficie 114 hs 47 as. 74 cs. 96 dm.2. Base pesos 18.558.59. Ventas al contado Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.28|10-Nº 4.735-v.11|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, a cargo del Doctor Félix R. de Igarzábal, se hace saber por el término de diez días, que en autos "RODRIGUEZ PABLO c|BRUK JOSE y JOSE GONZALEZ, cobro hipotecario", ha sido designado el Martillero Público don C. Cambiasso, para que venda en público remate el domingo 10 de noviembre del cte. año, a las 16 horas, sobre la misma propiedad, una casa situada en esta Capital, calle Dámaso Larrañaga Nº 688 y 690 edificada en el lote de terreno Nº 16 de la manzana 1, que mide según título 8m66 de frente al Oeste por 17m32 de fondo. Base $ 40.150. Seña en dinero efectivo 8%, comisión 3%. Mayores informes en nuestras oficinas o en la Secretaría actuante.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.18|10-Nº 3.578-v.31|10|57

En los autos: COSIO JOSE O. c|BEN DAHAN DE VEGA s|hip. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría número 10 del autorizante, hace saber por 10 días que el martillero señor L. C. Ventura, designado a propuesta de partes, rematará el día domingo 3 de noviembre de 1957, a las 17 horas, y sobre las mismas, 2 fincas en block, ubicadas en la calle Arcos Nº 3137|39, 2 unidades de vivienda una al frente y otra al fondo de 3 ambientes y dependencias c|u. alquiladas y Arcos 3143 (ocupada por la deudora hipotecaria) que consta de jardín al frente, porch, entrada, living, sala, comedor, hall, pasillo, toilette, W.C., cocina, dos habitaciones de servicio y patio de fondo. Altos: Hall, cuatro dormitorios, baño instalado, dos terrazas balcón y balcón a la calle. Edificadas sobre un lote de terreno de 18 mts., 6 cmts. de frente sobre la calle Arcos, 55 mts. al S. E., 27 mts., 16 cmts. en su contrafrente al N. E. y en el lado N. O. se miden desde la línea de la calle hasta el fondo primero 26 mts. y a su terminación se cuadra hacia el N. O. en una extensión de 9 mts., 38 cmts. y terminada la línea exterior se miden otra vez hacia el N. E. 28 mts., 55 cmts. hasta el contrafrente. Base: $ 224.000.— al contado. Seña: 8 % a cuenta de precio. Comisión: 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — El Secretario.

$ 800.— e.17|10-Nº 3.255-v.30|10|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Local Azcuénaga 1396 esq. Juncal 2210, en propiedad horizontal, planta baja, depto. 1. Terreno mide s|m. 4m39 s|Azcuénaga; 6 m. en ochava; 17m.09 s|Juncal; 9m.705 al O.; 21m.05 al S. Sup. cubierta 71m.60. Proporción 14.49 o|o. Alquilado con contrato vencido — Base $ 73.778.—. Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, a propuesta de parte, en los autos: "LOPEZ VAZQUEZ, JOAQUIN s|testamentaría" — Rematarán el miércoles 6 de noviembre, a las 16 en Florida 239. 8 o|o a cuenta de precio, 3 por ciento de comisión. — Giménez Zapiola y Cía S. R. L. — 5 días Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.767-v.4|11|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22 del autorizante, en autos "ZABALA VIGUERA MARCELINO y otros, c|CARTIER GASTON LUIS s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días, que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 17 de Noviembre próximo a las 16 sobre el mismo, un lote de terreno en San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, barrio "Los Nogales" designado con el Nº 22 de la Fracción K 2, de 20 m. frente N. O. sobre calle Sin Nombre hoy Espinillo; 120,128 m. N. E. lindando lote 23 y fondos 5 y 6; 120.153 m. S. O., lindando con lote 21 y fondos 13 y 12; y 20.— m. al S. E. lindando con más terreno de su fracción. Sup. 2.402.83 m. c. — Base $ 35.648.—. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Zenón J. Santillán secretario.

$ 400.— e.29|10-Nº 4.883-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "IBARRA JUAN, su sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Santiago del Estero 1376, Salta 1359 a 1371 y Constitución 1257, que estando unidos forman una sola finca edificada en terreno propio que según el plano mencionado en el título, mide: 32m.97 frente al E., sobre Salta, 59m.551 en costado N., hasta encontrar una línea que corre de N. a S. y mide 14m98, la cual encuentra otra línea que corre de Este a Oeste y mide 57m.923; 8m 73 sobre Santiago del Estero al O., 40m11 al S., desde donde en una línea que corre de N. a S., se miden 23m.49; 8m.66 sobre la calle Constitución al S., 25m.045 por el E., hasta encontrar la línea de un martillo a favor que mide 12m.14 por el costado S., donde comienza otra línea de 8m.15 por el costado E., donde se encuentra con una línea que corre de O. a E y mide 57m.824. — Base $ 4.688.400 m|n. El precio de venta será abonado, el cincuenta por ciento al contado y el cincuenta por ciento restante en hipoteca sobre el mismo inmueble, a uno y dos años de plazo, con 9 o|o interés anual, pagadero por semestres anticipados. — Se establece como condición de venta que la escritura se otorgará dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de obtención de certificados de dominio y libres de gravámenes por ante el escribano que designarán los vendedores. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 900.— e.23|10-Nº 4.231-v.6|11|57

Núm. 9

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Jorge F. Fliess, se hace saber por cinco días que en autos "RIVERA FELICINDO c|ISAJEN o ISAJEW VLADISLAO s| ejecutivo" que tramitan en Secretaría 25 a mi cargo, el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 10 de Noviembre próximo a las 16 sobre la misma una propiedad ubicada en Cuartel 6º Partido Matanza, Prov. de B. Aires, barrio "El Pino", edificada en lote 18 de la manzana 91 de 8 m. frente por 55 m. fondo y superficie 930.— m. c., lindando S. O. calle 2 N. O., lote 19, N. E. lote 9 y S. E. lote 17. Edificio material estilo moderno de tres habitaciones, baño y cocina, pisos mosaicos techo loza, sup. cub. 75.— m.c. Ocupada por el propietario A 600 m. N. O. Ruta Nac. 3 Km. 40. Colectivo 188 entre Plaza Miserere y Lobos, 21 Km. de "Isidro Casanova" FCNGMB, con 120 trenes diarios y 26 Km. San Justo. No existen pavimentos, luz eléctrica ni servicios sanitarios, salvo los propios del inmueble. Agua potable 15 m. aproximadamente. Base retasada $ 32.011,50. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Informes, 25 de Mayo 347, Esc. 545, T. E. 32-5349 y 744-1370. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabó Secretario.

$ 300.— e.29|10-Nº 4.880-v.5|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "CATINARI, FELIPE c|OLIVERO, DORA, hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Helguera 3631|65, edificado en terreno de 8m.66 frente al S. O. por 24m.42 de fondo, ad-corpus. Base $ 56.000.— m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.782-v.4|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, desempeñada por el Doctor Carlos M. Saubidet, se hace saber por diez días, que en los autos "COSTA COLOMBO, MARIA ROSA GUILLERMINA c GRIMM, FEDERICO, s| ejecución hipotecaria", el martillero Augusto Francisco Erill, a propuesta de parte, subastará públicamente el día 10 de noviembre próximo, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el Pueblo de Hurlingham, Partido de Morón, de la Prov. de Bs. As., calle Gral. Bernardo O'Higgins Nros. 748|50, entre las de Toribio de Luzuriaga y Pedro de Mendoza, edificada en el lote 5, manzana 10, compuesto de 8m81., de frente al N. O., por 46m33., de fondo, superficie total 408,48 m2. Base: $ 115.915, al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 500.— e.18|10-Nº 3.473-v.31|10|51

Núm. 10

JUDICIAL. — La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29), hace saber por cinco días en autos: "M. I. C. A. S. A. contra LOPEZ RODOLFO J. sobre ordinario" que los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", rematarán el día 7 de noviembre, a las 15 y 30 horas en su local de la calle San Martín 388, dos lotes de terreno calle Arredondo entre General Martínez y Delgado, Nº 13 y Nº 14 de la Manzana "A". Mide cada uno 10 m. de frente por 38 m. 45 cms. de fondo con una superficie de 348,50 metros cuadrados. — Base: $ 450.— m|n. el metro cuadrado. Forma de pago: 30 o|o al contado, saldo en seis cuotas semestrales iguales. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.781-v.4|11|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del autorizante, hace saber por diez días que en autos caratulados "MOSQUERA de BAVOLEO M. P. y ot. c/VALERGA CESAR C. s|c. hipotecario", que el martillero Julio Domínguez rematará el viernes 15 de noviembre a las 16 horas, en Luis Viale 370 de San Antonio de Padua, el inmueble calle Lerma s|n, entre las de Uriburu y 10, localidad de Hurlingham, partido de Morón (F. N. G. San Martín), edificada en el lote 19, manzana "B", mide 10 m. de frente, 27.40 costado NO., 29.18 costado SE., 10.16 m. en su contrafrente; superficie 282,90 m2. Base $ 20.000.— m|n., al contado; seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 400.— e.25|10-Nº 4.667-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, L. C. Ventura rematará el día 4 de noviembre a las 16 horas en punto, un inmueble sito en la calle Callao 788|90|92, totalmente alquilado, con la base de $ 218.000.—, en la calle 25 de Mayo 171, piso 2º. Seña 8 % comisión 3 % en efectivo, en los autos MAZZUCCHELLI ANGEL H. c/de CAMPOS ABELARDO M. Hágase saber por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.513-v.31|10|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Orden del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 35, del doctor Diego L. Barroetaveña, se hace saber por cinco días en los autos "CUTO de FERNANDEZ BLANCO, IRENE o CORNELIA CIPRIANA IRENE MANUELA c|CASTRO JUSTO de TETES, MARIA ELENA, s|ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi, para vender en remate el departamento Nº 8, 3º piso, del inmueble calle Las Heras Nº 2874|3838, entre las de Malabia y Ugartecbe, edificada en el lote 57 y parte del lote 56 de la manzana "B". Superficie propia: 103 m. c 26; porcentaje con relación al valor del conjunto del inmueble 8.06. — Base: pesos 116.600.—. El miércoles 6 de noviembre a las 16 horas, en n|hall, Reconquista 353. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 31-2390, 2152, 2404.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.759-v.4|11|57

JUDICIAL. — En Quilmes. Casa flia. y negocio en construcción. Lote 1, Manzana "D". Calles sin nombre, formando esquina. A 2 cuadras a la derecha del Camino General Belgrano, altura K. 14, conocida por casa de Gasparic. Orden Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 12 Dr. Alberto R. H Gartland, en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, Ltda. contra JOSE VINCO GASPARIC", s|cobro hipotecario. — El jueves 7 de noviembre

a las 15 horas, en n|hall, San Martín Nº 365, Cap. Fed. — Edificio en construcción: salón negocio, 3 hab. y dep. Terreno: 8 mts. 90 frente N. O., 4 mts. 24 ochava, 19 mts. 33 frente N. E., 11 mts. 90 al S. E. y 22 mts. 83 al S. O. Total: 261,28 mc. — Base $ 35.374,32, 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — Informes en secretaría y en n|ofic. San Martín 365, Cap T. E. 31-1270. Calvete y Cía., 5 publicaciones.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 250.— e.28|10-Nº 4.843-v.4|11|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, se hace saber por cinco días, que en los autos: "Expediente Nº 5.944, año 1955, sobre cobro hipotecario", el martillero público don Raúl San Martín, a propuesta de parte, rematará el día 6 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en sus oficinas, Talcahuano 481, 2º piso: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Gral. San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Billinghurst, con fte. a la calle Pueyrredón, casi esquina a la de Avda. de Mayo, designado como h dos parte del lote h, de la manzana 10, que mide: 12m50 de frente al S. E. por 17m32 de fdo., o sean 216.50 mts2., lindando: al fte. calle Pueyrredón: al NE. c|lote h 1; al S. O. c|lote h 3; y al NO. c|pte. lote g. Base m$n. 11.550, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizzaro, secretario.
$ 250.— e.29|10-Nº 5.024-v.5|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado 13), secretaría 37 del suscripto, se hace saber por cinco días que en autos "VALCARCE, JOSE y otra contra GURATELLI, ROQUE s|ejecutivo", ha sido designado a propuesta de parte el martillero Juan Mandri para que venda en pública subasta, al mejor postor y al contado, el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, pueblo Lanús Oeste, con frente a la calle Cavour ante sin número hoy Nº 5444, entre O'Brien y Zuloaga, edificado en el lote 25 de la manzana 24, que mide: 8.66 mts de frente al Oeste; 41.06 mts. de fondo, o sea una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. — Base $ 80.368 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sobre la misma, el domingo 3 de noviembre, a las diez y seis horas, haciéndose saber que conforme cláusula e del contrato de mutuo, el deudor se ha comprometido a entregar la finca desocupada.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 300.— e.28|10-Nº 4.826-v.4|11|57

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Jorge Garzon Maceda, Secretaría del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por cinco días que en autos "MANEVICH EMILIA c|FARKAS ZOLTAN, s|ejecución hipotecaria", el martillero designado Rodolfo J. W. Vinelli venderá en subasta pública el lunes 4 de noviembre a las 16 horas, en su hall de ventas, Hipólito Yrigoyen 710, un lote de terreno ubicado en el Partido de Monte, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, parte del establecimiento El Rosario, designado Nº 4, fracción DC, compuesto de 340 metros al S.O. lindando con el camino de Monte a General Belgrano, 410.20 metros en el N.O., lindando con el lote 5 de la misma fracción DC, 338.90 metros al N.E. lindando con el lote 3 de la misma fracción y 437,68 metros en el S.E. lindando calle en medio lote 5, fracción DB. Superficie 14 hectáreas, 36 áreas, 70 centiáreas, 69 decímetros cuadrados. El lote se encuentra catastrado en Circunscripción VI, Parcela 98. Base $ 120.086.10 al contado. Seña 8 % en efectivo. Comisión 3 %. Inscripción de dominio bajo el Nº 207 del Registro de Monte.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 350.— e.25|10-Nº 4.601-v.31|10|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 15 a cargo del doctor Agustín M. Villar, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados "ACOSTA JOSE DANIEL MATEO su sucesión que han sido designados a propuestas de partes, los martilleros O. Ramos Oromí y Cía., para vender en público remate, sin base y al mejor postor una colección de libros americanos, 6 archivos de acero, sillas tapizadas, 1 máq. de escribir Underwood, 1 biblioteca, 1 alfombra y varios. — El miércoles 30 de octubre de 1957, a las 15 horas, en el local de ventas, Libertad 1068, 1er. piso. Comisión 10 o|o, a cargo del comprador.
Buenso Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 120.— e.28|10-Nº 4.796-v.30|10|57

Núm. 16

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 el autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MORRONE DE d'ALESSANDRO, GERMINA, su suc. y otro c|VANELLI, EDUARDO TOMAS s|ejec. hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 10 de noviembre, a las 15,45 horas, en el mismo, el inmueble en Part. de Gral. San Martín, Caseros, Villa Parque C. A. Colombo, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña hoy 777, entre calle dos y cuatro, edificada en lote 15, manzana XIV, de 9m50 de frente por 23m.66 de fondo, base pesos 85.000.— m|n. — 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 400.— e.28|10-Nº 4.783-v.11|11|57

JUDICIAL. — Casa flia., en Florida, calle Agustín Alvarez 2940. A 1 cuadra Est. Juan B. Justo F.C.N.B.M. — Orden Juez en lo Civil Nº 16, Dr. César C. San Miguel, en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA. contra STRASSER FRANCISCO y GUMHOLD de STRASSER JUANA, cobro ejecutivo". — El jueves 7 de noviembre, a las 15 horas, en n|hall de ventas San Martín 365, Cap. Fed. — Edificio: 2 hab., baño, cocina y galpón. Terreno: 8,33 mts. x 34,02 mts. igual 283,39 m2. Base: $ 32.226. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes en Secretaría y n|oficinas, San Martín 365, Cap. T. E. 31-1270 - Calvete y Cía. — 10 publicaciones.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 300.— e.22|10-Nº 4.152-v 5|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "PEZZINI, EMIL JUAN s|juicio suc. abintestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 24 de noviembre a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Nicasio Oroño 750|52, edificado en lote ocho, manzana "J", de 8m66 frente al E., 10m14 contrafrente al S. O., 22m73 costado N. y 17m46 al S., con sup. total de 174,20 mts. cs. Base: $ 150.000 m|n. 8 % seña y a cuenta precio y 3 % de comisión.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 400.— e.17|10-Nº 3.212-v.30|10|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, a cargo del autorizante, hácese saber por 8 días que en los autos EZCURRA MEDRANO LONRENZO ENRIQUE c| CEA OSCAR MARTIN cobro hipotecario (Expte. Nº 6145), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 7 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, las siguientes fracciones de tierra situadas en Cañuelas, parte de la Colonia Santa Rosa, en un solo block, a saber: Lotes: 3, 5, 11, 26, 27 y 28 de la fracción A; 1, 2, 24, 30 y 31 de la B; y 12, 13, 25 y 26 de la D. — Del plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia bajo el número 15|7|53 existiendo en los lotes 26 y 28 de la fracción A, en cada uno de ellos, una casa independiente. Los lotes forman parte de los anteriores lotes 16a, 16b, 16c, 16e, 16f y 19e, superficie total 13.126,75 m. c. Base $ 54.530, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 400.— e.23|10-Nº 4.321-v 4|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, a cargo del autorizante, hácese saber por 8 días, que en los autos EZCURRA MEDRANO LORENZO ENRIQUE c|CEA OSCAR MARTIN y otro cobro hipotecario (Expte. Nº 6126), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 7 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, las siguientes fracciones de tierra situadas en Cañuelas, parte de la Colonia Santa Rosa, en un solo block, a saber: Lotes 15 a 23 de la fracción A; 16 a 22 de la B; 1, 2, 4 a 11 y 26 a 33 de la C y 1 a 11 y 27 a 34 de la D. de los planos de subdivisión aprobados por la Dirección de Geodesia bajo los números 15, 5, 53 y 15, 7, 53 los que a su vez formaban parte de los anteriores lotes 16g, 16h, 16j, 16k, 19a, 19b, 19c, 19d. Superficie total 48.816.16 m. c. Base $ 27.273,60. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 400.— e.23|10-Nº 4.317-v.4|11|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 del autorizante, hace saber por 7 días que en autos "ANDRADA de MARINO DOMINGA, s|sucesión", los martilleros A.C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el 30 de octubre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Francisco Bilbao 2442, edificado en lote 20, manzana "Q", de 8,66 m. frente al N.O. por 48,56 m. costado S.O., 49,30 metros en el N.E. y 8,70 m. contrafrente al S.O. Base: $ 65.933 m|n. con 33 cts. — El inmueble se entregará libre de ocupantes, de acuerdo a lo resuelto a fojas 397 vuelta, y fojas 418. Escrituras ante el escribano señor Francisco G. Carreras, Cangallo 466, 2º piso, 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 350.— e.22|10-Nº 4.167-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, del Doctor Horacio Liberti, hace saber por diez días que en los autos "CUARTEROLA, FRANCISCO c|ROSSI, VICTOR, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero público Leoncio Arribas Casado subastará públicamente el día 16 de noviembre de 1957 a las 15 horas sobre los mismos una fracción de terreno compuesta de 26 lotes designados como lotes 7, 8, 9, 10, 11 y 12 inclusive de la manzana A; lotes 2, 3, 11, 21 y 22 de la manzana B y lotes 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19 a 21 de la manzana C, situados en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, próximos al camino que va de Merlo a Marcos Paz y frente al Parque General San Martín, con una superficie total de 7.811,98 mts.2, según testimonio de escritura obrante en autos. Con base de m$n. 81.518.70. Con seña del 8 % y 3 % de comisión.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 500.— e.17|10-Nº 3.002-v.30|10|57

Orden del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, Secretaría a mi cargo, se hace saber por diez días en los autos "CUCCIOLI ARMANDO OSCAR c|BELL, LORNA PAMELA, s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi para vender en pública subasta dos lotes de terreno ubicados en la provincia de Buenos Aires, Partido de Pilar, paraje denominado "El Cazador", próximo a la Estación Escobar, F.C.N.B. Mitro, designados como lotes 4 y 5 de la manzana 39, cuya denominación catastral corresponde a la Circunscripción XII Sección "D". Fracción II parcelas 4 y 5, que miden: Lote 4: 53,06 mts de frente al O., 73.32 mts. en su otro frente al E., 218.25 mts. en su costado N., y 217.82 mts. en su costado S., con una superficie de mts2. 13.731,62; lindando por su frente al O. calle en medio con manzana 4ª, por su otro frente al E., calle en medio con terrenos del Banco del Hogar Argentino Hipotecario; por su costado N. con el lote 3ª, y por su costado S. con el lote 5. — Lote 5: 60 mts. de frente al O., 60 mts. en su otro frente al E., 217,32 mts. de fondo en su costado N., y 217,33 mts. en su costado S.; con una superficie total de mts2. 13.039,50; lindando en su frente al O., calle en medio con manzana 4ª, por su otro frente al E. calle en medio con terrenos del Banco del Hogar Hipotecario Argentino, por su costado N. con lote 4º y por su costado S. con el lote 6º; base: La hipoteca, $ 75.000. — El miércoles 6 de noviembre, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353, Capital Federal. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Más datos: Carlos Olmi Reconquista 353, 31-2390-2152-2404.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 800.— e.22|10-Nº 4.059-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El Juez Dr. Jorge E. Bargallo, Juzgado Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, juicio "BARBERINA GARDELLA CARMEN c|GUEVARA EMILIANO HIPOLITO y GONZALEZ ADELAIDA". — Hácese saber por 5 días que el martillero señor León C. M. Viola, venderá públicamente el día 10 de noviembre a las 16 hs., sobre el mismo, el lote letra U uno, manzana 71, calle Roma, hoy Pringles, entre las de Del Pastor, hoy Pueyrredón y Alsina, de Billinghurst, partido de Gral. San Martín, que mide: 8m66 de frente al S. O. por 17m32 de fondo, o sean 149m99. — Base $ 6.043,15 al contado y mejor postor. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Títulos en autos. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario
$ 200.— e.28|10-Nº 4.748-v.4|11|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones en tela de damasco color rosa y blanco, una araña de bronce con caireles, de seis luces, un escritorio pequeño de cinco cajones, color nogal, con vidrio, una silla de cuero color marrón, una mesita ratonera con dos cajones estilo vienés, otra mesita de living pequeña tipo vienés. Remataré el día 31 de Octubre de 1957, a las 16,30 horas en Moreno 1441. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso (Juzgado Nº 11), Secretaría del autorizante, en autos: "APHOLOS ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL c|GORODYSZCZ MARDOQUEO - Ejecutivo", por tres días. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes al martillero: Rodríguez Peña 140, Tel. 40-0756. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
120.— e.28|10-Nº 4.820-v.30|10|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29 Dr. Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de tres días que el martillero Eduardo Méndez, venderá en pública subasta, sin base y al contado, una máquina de coser marca Singer Industrial, eléctrica, con su motor agregado Nº de máquina A.000.561, el día 31 de Octubre de 1957, a las 15 horas en Austria 1969. Comisión de práctica. Esta medida se decretó en autos BARONE GRACIA de MECUCCI y SERGIO MECUCCI contra JUAN CARLOS CONDESSE, sobre cobro de pesos, que tramitan ante este Juzgado Nacional de Paz Nº 29. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
120.— e.28|10-Nº 4.795-v.30|10|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, se hace saber por 5 días en los autos "PASO DEL REY INMOBILIARIA S. R. L. c|RAMON MANUEL TILLI, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Jorge Iván R. R. Castagnino, rematará, desocupado, con la base de $ 7.702 m|n., un lote de terreno, con todo lo edificado, situado en la calle Primera Junta s|número entre las calles Edison y Carlos Pellegrini, de la localidad de Paso del Rey (Pcia. de Buenos Aires), partido de Moreno, designado en el plano especial de subdivisión con el Nº 15 de la manzana 17 "B", que mide 10 mts de frente por 21.05 mts. de fondo, o sea una superficie de 215 m2. El día martes 5 de noviembre a las 16 horas en Moreno 1441 (T. E. 38-7647) de esta Capital Federal. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 200.— e.29|10-N. 4.903-v.5|11|57

Núm. 36

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavaó Vidal, Secretaría del Dr. Mario H. Lynch, se hace saber por dos días, que el martillero Carlos Yoregui, procederá a rematar el día 7 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 1389, una máquina de pegar de 10 pies marca "Ala" Nº 1145 con compresor y motor trifásico marca "Luan" eléctrica de 1|2 C. V. Nº 12109, con la base de $ 10.800.— en los autos caratulados: URROVICH SAMUEL contra CABRERA DELFO" ejec. — Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 80.— e.29|10-Nº 4.936-v.30|10|57

Núm. 37

JUDICIAL: Trelles 1478|80. — Dos departamentos, uno en parte desocupado. Base $ 54.266.66. Edificado lote Nº 8, manzana "M", mide 8m.66 de frente al E., por 21m.56 y 22m.88 en sus costados S. y N., 8m.66 contrafrente al O. — El domingo 3 de noviembre, a las 15.30 hs. sobre la misma. — El departamento del frente se entregará ocupado, y el del fondo, con dos piezas desocupadas, de las tres que la componen, estando esta última ocupada. — Venta al contado. — La posesión será dada al comprador en un plazo no mayor de treinta días, a partir de la fecha del remate y en las condiciones precedentemente especificadas. La escritura traslativa de dominio, deberá ser labrada en un plazo no mayor de 120 días, a partir de la fecha en que se tome posesión al comprador y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a derecho. — Orden Juez de Paz doctor Carlos Molina Portela (h.), en autos "LAZZERI de GONZALEZ LINA su sucesión Abintestato", que tramita por la secretaría del doctor Arturo Figueroa Linares 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía. Sarmiento 643 (45) 3924 - 3075. — 5 pbls. B Oficial y La Prensa. —
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. Arturo Linares Figueroa, secretario
$ 350.— e.24|10-Nº 4.365-v.30|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, (Secretaría Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SARA MORTOLA DE CLERICI, s|ejecución prendaria, hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre próximo a las 9,10 horas en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 24, Porcelanit, Nº 1894, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Capital. — Seña y comisión de práctica. Base m$n. 12.624.—, al contado. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 120.— e.29|10-Nº 5.003-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina (Secretaría Nº 1), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|RODOLFO BUTSCH, s|prenda" hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega rematará el 12 de noviembre de 1957, a las 9,05 horas, en Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 122, Nº 713, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Ciudad. — Seña y comisión de práctica. Base m$n. 11.445, al contado. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 120.— e.29|10-Nº 5.004-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, en autos: "GREIF, ROBERTO c|FILADORO, JOSE LUIS, s|Ejec.", se hace saber por cinco días que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará un camión "Chevrolet" modelo 1934, de cinco toneladas, motor Nº 4.637.155 y chapa Municipal de la Capital Nº 804.483; sin base, al mejor postor y al contado. El martes 5 de noviembre a las 17 hs., en el local de la calle Moreno 1441. Exhibición, en el local de la calle Vieytes 1931 hasta el día del remate. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 250.— e.28|10-Nº 4.715-v.4|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., c|MARIA SARA HERNANDEZ DE DUIAR, s|ejecución prendaria", hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre de 1957, a las 9,25 horas, en Defensa 1124, un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo MV-3, Nº 331, completamente equipado, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Ciudad. — Seña y comisión de práctica. Base m$nacional 11.247.—, al contado. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 120.— e.29|10-Nº 5.002-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|OSCAR VICTOR PIERRE, s| ejecución prendaria", hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre próximo, a las 9.20 horas, en Defensa 1124, una conservadora

eléctrica de helados, marca Siam, modelo 242-12, Nº 962, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Ciudad. — Seña y comisión de práctica. Base m$n. 25.025, al contado. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 5.001-v.31|10|57

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 20 de noviembre a las 9,45 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 10º, ofs. 4 y 5, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 162-8, Nº 644, completamente equipada, con la base de m$n. 18.720. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|LEOPOLDO CESAR V. PUGNO, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 4.994-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, en autos "CONTI, LUIS c|LOPEZ GORDILLO, JULIO, s|ejec. prenda", se hace saber por 3 días que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará públicamente, el día 11 noviembre próximo, hora 15,30, en Malabia 2370, una bomba sumergida "Emu", importada, c|motor acoplado 40 C. V. Base $ 35.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Cangallo 1457, 1º p., of. 18, T. E. 45-1769. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.29|10-Nº 4.957-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, en autos "CONTI, LUIS c|ZUTOVSKY, LEONARDO, s|ejec. prenda", se hace saber por tres días que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará públicamente el día 11 de noviembre próximo, hora 15, en Malabia 2370, una máquina cortadora hierro "Groppo" c|motor acoplado. Base pesos 21.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes en Cangallo 1457, 1er. piso, oficina 18, T. E. 45-1769. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.29|10-Nº 4.956-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Carlos Yeregui, procederá a rematar el día 7 de noviembre de 1957, a las 17 y 15 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389: una máquina de cortar suela marca Gómez y Tonani, Nº 5130; una máquina de rebajar suela marca Gómez y Tonani, número 7110 y una máquina para raspar suela marca "Ala", Nº 7911, con la base de $ 22.000, en los autos caratulados "URROVICH, SAMUEL c|DELFO, CABRERA, ejec. prendaria". Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.29|10 Nº 4.945-v.31|10|57

Orden señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5), secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "ABRAMOVICI, FRANCISCO contra DAVID ANDRES BISSO, ejecutivo" (inventario R.2977), el 31 de octubre 1957, a las 14 en Quirno Costa 545. Sin base. Comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 90.— e.29|10-Nº 4.894-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos "SANDLERIS, ZALMAN contra URQUIZA JUSTO, JOSE, sobre ejecutivo", ha sido designado el martillero público Carlos E. Fereto, con oficinas en Tucumán 1438, piso 1º, of. 103 (T. E. 40-9321), para que proceda a vender en pública subasta, al contado y al mejor postor una finca ubicada en Martínez, partido de San Isidro, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, designada con el lote 21 de la manzana N, calle Yapeyú esquina a la de Buchardo, que mide 7 mts. de frente al Nord-Oeste, sobre la calle Yapeyú; 18.03 mts. en su otro frente al Nord-Este, sobre la calle Buchardo; 4.24 mts. en la ochava que mira al Norte; 10 mts. en la línea del lado Sud-Este, por donde linda con parte del lote Nº 1; 21.03 mts. en el lado Sud-Oeste, lindando con el lote 20; o sea una superficie total de 205.80 mts. cuadrados, según título obrante en autos; y con la base de $ 53.163,85 m|n. El inmueble se vende el día 19 de noviembre de 1957, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Tucumán Nº 1439, de esta Capital Federal, en el estado de construcción actual, libre de gravámenes, y el martillero percibirá en el acto del remate y en dinero efectivo el 8 o|o como seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 400.— e.24|10-Nº 4.457-v.30|10|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "LA RECTORA, CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c|RUAS, ALFONSO, s|ejecutivo", el martillero Felipe Ferrante Ariani, venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor y en las condiciones en que se encuentra: una heladera eléctrica "Trineo", familiar, de 9 pies, el día 31 de octubre, a las 17 horas, en Reconquista 531. En el acto del remate se exigirá íntegramente el importe de la venta más el 10 o|o de comisión, en efectivo. Más datos: 25 de Mayo 347, escritorio 545, T. E. 32-5849. — Buenos Aires 25 de octubre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 80.— e.29|10-Nº 4.907-v.30|10|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 8

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por orden del Sr. Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría autorizante, se hace saber por 2 días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "GONZALEZ DOPAZO CAMILO y otros c|DRIGANI OSVALDO, s|ejec. convenio" (inventario R. 2984), el 31 de Octubre 1957, a las 14, en Q. Costa 545. Sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Roberto J. Moreno, secretario.

$ 60.— e.29|10-Nº 4.896-v.30|10|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del Dr. Juan B. Sanssorri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos: "NACUSI JULIO ANTONIO c|LARROSA VIRGILIO s|Ejecutivo", exp. Nº 460, civil Nº 225, año 1955, el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el domingo 10 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la Oficina de la calle Moreno Nº 762 de esta ciudad, un camión marca "Morris Comercial" patente Municipalidad 298 en marcha en deficiente estado de conservación, pintura y carrocería deteriorada, sin rueda de auxilio y sin herramientas, dinamo desconectado. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión del martillero, 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, Octubre 21 de 1957. — Mario Juan [illegible], secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 4.912-v.31|10|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. T. A.
Algodonera Textil Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de noviembre de 1957 a las 11.45 en el local Alsina 1488 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Aumento del capital.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$200.— e.25|10-Nº 4.551-v.31|10|57

ANDES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana
Registro Nº 5.428
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en algún establecimiento bancario en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la misma. — El Directorio.

400.— e.29|10-Nº 4.884-v.5|11|57

ASOCIACION DE BALANCEADORES Y MARTILLEROS PUBLICOS
Protección Recíproca
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 36º en el estatuto de la entidad llámase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 14 de noviembre, a las 20 horas en Talcahuano 481, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la presidencia.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización.
3º Elección de tres miembros para la mesa escrutadora.
4º Renovación de autoridades.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Principales disposiciones de las asambleas:

Art. 19º inc. b): Con quince días hábiles de anticipación a la asamblea, deberán entregarse al C. D. las listas de los candidatos con la conformidad de ellos, a fin de ser oficializadas antes de los cinco días del llamado general. — No se computarán votos a los socios que no figuren como candidatos en lista oficializada. El candidato a presidente y los del tribunal de honor, deberán tener una antigüedad no menor de cuatro años; los miembros del C. D. y órgano de fiscalización, una antigüedad de tres años.

Art. 33º. — Las asambleas quedarán constituídas y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de los socios fundadores y activos al corriente con la caja social con derecho a voto, pero si transcurrida media hora no hubiera el número reglamentado en el párrafo anterior podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios, presentes y con la misma eficacia legal.

Art 43º — Los socios al concurrir a las asambleas, deberán comprobar su carácter de tales y firmar el libro de asistencia. — Manuel L. Castro. — Rafael Aragón.

$ 89.— e.25|10-Nº 5.008-v.31|10|57

"B"

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO
Reg. Nacional Nº 140
Asamblea General Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local del banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, el día 7 de noviembre próximo a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma integral del estatuto social, con la exclusión del calificativo "Hipotecario" al nombre "Banco El Hogar Argentino Hipotecario", cambio del valor nominal de las acciones y su consecuencia canje de los títulos en circulación.

2º Aumento del capital autorizado a v$n. 100.000.000.— m|n. con facultad de elevarlo hasta v$n. 500.000.000.— m|n. por resolución de asambleas generales posteriores y subsiguientemente autorización para emitir v$n. 3.750.000.— m|n. destinados al pago del dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo ppdo.

3º Autorizar al Directorio para emitir v$n. 6.468.750 m|n. en acciones ordinarias, que se ofrecerán a la par a los actuales tenedores, en la proporción del 22,50 % de sus tenencias.

4º Delegar en el Directorio la oportunidad de emitir acciones ordinarias y|o preferidas hasta integrar la suma de v$n. 100.000.000.— m|n. del capital de la sociedad, las que podrán ser colocadas en concepto de capitalización de reservas libres, dividendos y|o suscripciones, en las condiciones, precio y forma de pago que fije el mismo Directorio.

5º Autorizar al presidente y|o al director que lo reemplace para aceptar cualquier modificación que sobre el texto del estatuto aprobado resuelvan efectuar las autoridades competentes, facultándolos para suscribir indistintamente la escritura de protocolización.

6º Determinar el ejercicio en que comenzará a regir el nuevo estatuto.

7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán obtener la tarjeta de entrada, depositando al efecto sus títulos en las oficinas de la sociedad hasta tres (3) días antes al del señalado en la convocatoria. Los que representen a otros accionistas presentarán los correspondientes poderes. — El presidente.

$ 700.— e.25|10-Nº 4.514-v.31|10|57

"C"

CRAFINA S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 15 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la sede social de la Avda. Belgrano Nº 624, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital autorizado a m$n. 9 millones, facultando al Directorio para determinar la oportunidad de su emisión y forma y modo de la misma;
b) Reforma de los estatutos fijando, entre otras, el capital autorizado en m$n. 9 millones, con facultad de ser elevado a $ 45 millones, en series de $ 3 millones cada una;
c) Autorización al Directorio para determinar la oportunidad de la emisión de acciones de la clase "B" hasta completar el total de $ 45 millones y la forma y modo de la misma, todo ello condicionado a la aprobación por el Poder Ejecutivo de las reformas propuestas, y
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para su asistencia se recuerda el Artículo 19º de los estatutos.

$ 350.— e.29|10-Nº 4.856-v.5|11|57

CIERVO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1957, a las 11 horas en el local social de la calle Rivadavia 3000 de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de cuatro directores por el término de tres años.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.28|10-Nº 4.762-v.4|11|57

CIA. COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1957, a las 11 y 30 horas, que tendrá lugar en Sarmiento 355, piso 1º, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Adjudicación de títulos de nuestra cartera por un valor de v$n. 3.750.000.— contra entrega de igual valor de acciones de nuestra sociedad de la serie B.
2º Reducción por este motivo de nuestro capital actualmente realizado a pesos 2.850.000.— m|nacional.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.28|10-Nº 4.756-v.4|11|57

"CO. FAR"
Cooperativa de Provisión y Producción de Farmacias Limitada
(En formación)

La entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de noviembre, a las 21.30 horas, en su sede de la calle Tequendama 2557, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Distribución de excedentes.
3º Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes, y de los síndicos por un nuevo período.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Al agradecer su puntual asistencia, nos es grato saludarlo con nuestra mayor consideración. — Jaime Saionz, presidente; Mario Dubin, secretario.

$ 300.— e.25|10-Nº 4619-v.31|10|57

CONTIMAR S. A.
Compañía Industrial, Comercial y Marítima
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 1957 a las 11.30 hs. en Corrientes 316, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 200 — e.25|10-Nº 4615-v.31|10|57

"D"

DAUCOURT HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle San Blas 1944|48, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la administración, antes del día 27 de octubre.

$ 300.— e.25|10-Nº 4583-v.31|10|57

"E"

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A.
Registro Nº 6205

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones ordinarias y privilegiadas.
2º Ratificación de la resolución del Directorio sobre compra de cuotas de capital de Electrometalúrgica Andina S. R. L.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.794-v.4|11|57

E D O L A N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre p. v. a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 715, planta baja, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades del ejercicio

cerrado el 30 de junio de 1957 y del saldo del ejercicio anterior.

2º Remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, calle Tucumán 715, planta baja, Capital, hasta el día 12 de noviembre p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 18 de los estatutos.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.25|10-Nº 4611-v.31|10|57

"F"

FIELTROS INDUSTRIALES S.A.
Expte. N. 5.587
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1957, a las 16,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento del capital autorizado a $ 8.121.300.— resuelto por el Directorio.

2º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1957.

3º) Aumento del capital autorizado de pesos 1.461.300.— moneda nacional.

4º) Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º) Remuneración del síndico.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.29|10-Nº 4.976-v.5|11|57

FABRIL MADERERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas, en la calle Rivadavia 8857, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1957, y estados contables al 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Fijación de honorarios para los directores y el síndico conforme a lo dispuesto por los artículos 16 y 18 de los estatutos.

3º Elección de presidente, vicepresidente por el término de dos años y cinco vocales, síndico titular y síndico suplente por el término de un año, a efectos de integrar totalmente el Directorio de la sociedad.

4º Facultar al Directorio para designar hasta un total de dos gerentes o subgerentes entre los vocales actuantes y en ejercicio de sus funciones, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos del ejercicio económico, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la primera parte del artículo 16 de los estatutos

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 450.— e.29|10-Nº 4.961-v.5|11|57

FERIAS GANADERAS UNIDAS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, Avenida Callao Nº 220, 3er. piso, el día 10 de noviembre próximo, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 30 de setiembre ppdo

2º Retribución a directores con funciones administrativas (art. 10).

3º Distribución de dividendos (art. 21, inciso e).

4º Elección de dos vocales suplentes en reemplazo de los señores Ezequiel Aguirre Urreta y Mario A. Pinotti que pasaron a titulares (art. 9).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año (art. 15), y

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea (art 19). — El Directorio.

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán anotarse con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la asamblea en el libro de asistencia, pudiendo hacerse representar mediante carta poder.

$ 400.— e.29|10-Nº 4.999-v.5|11|57

FRANCISCO MARZANO e HIJOS LTDA. S. A. C. e I.
Florida Nº 229 — Buenos Aires
Registro 1.635
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario e informe del síndico y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 37º ejercicio social, cerrado al 31 de julio de 1957.

2º Consideración y ratificación en su caso de las remuneraciones extraordinarias concedidas a los miembros del Directorio y síndico durante el mencionado ejercicio 37º

3º Consideración y ratificación en su caso de la resolución adoptada por el Directorio en el sentido de constituir definitivamente una reserva con el incremento patrimonial proveniente de la revaluación de haciendas. (Ley 14.421. Decreto 15.048|56), no sujeta a amortizaciones anuales

4º Elección de síndico titular y suplente por período estatuario.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.28|10-Nº 4.696.v.4|11|57

"FENICIA"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria de accionistas, la que se celebrará el próximo día 7 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local sito en la calle Salta Nº 1264, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la designación de nuevos directores o la ratificación de su mandato a los actuales.

2º Consideración de la designación de nuevo síndico titular y suplente o la ratificación de su mandato a los actuales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.705.v.4|11|57

"G"

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES SAN JOSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1957, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, esc. 36, piso 3º, a las 9 horas para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957;

2º Elección de presidente (1957-1960). Un director titular (1957-1960). Dos directores suplentes (1957-1958). Un síndico titular (1957-1958). Un síndico suplente (1957-1958);

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.24|10-Nº 4.472-v.30|10|57

"H"

HOLT RUFFIN & CIA.
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, Av. R. S. Peña 1110, 4º piso, el día 5 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de tres directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.28|10-Nº 4.807-v.4|11|57

HARVEY, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Rodriguez Peña 1279, planta baja "B", el día 6 de noviembre de 1957 a las 18 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.506-v.31|10|57

HERO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Belgrano 881, el día 8 de noviembre de 1957 a las 18,30 horas, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos números 2º, 4º, 5º, 7º, 9º y 10º del estatuto social.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 250. — e.25|10-Nº 4.650-v.31|10|57

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fidei-comisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el hall de la Iglesia San Juan, 25 de Mayo 282, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del órgano fiscalizador, correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cuatro miembros titulares por el término de tres años, 1 miembro titular por término de un año y doce suplentes por un año

3º Autorización para enajenar todos los bienes inmuebles de la testamentaria de don Juan Andrés Inchauspe.

4º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos subscriptores y por escrito, por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea cerrándose la inscripción el día 28 de octubre, a las 18 horas.

SUBSCRIPTORES:

Estatuto Nº 8. — Se titula subscriptor, con derecho de votar en toda asamblea general a toda persona o al representante de cualquier institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de junio inmediatamente anterior haya donado al Hospital una suma no menor de diez pesos moneda nacional de curso legal.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Estatuto Nº 9. — Todo fidei-comisario o todo subscriptor que se encuentra en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del consejo de administración. — ... Edbrooke, secretario honorario.

$ 660.— e.23|10-Nº 4.178.v.30|10|57

HORIZONTE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Charcas 1362

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1957, Charcas 1362, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º, Cód. de Com. del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos, síndico y síndico suplente;

3º Autorización al Directorio para elevar el capital a la suma de $ 4.000.000.— en acciones ordinarias clase A;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 250.— e.24|10-Nº 4.486-v.30|10|57

"I"

ISMAEL AVILES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social San Juan Nº 100, (Capital Federal), para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reformas estatutarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1957. — El Directorio. — Ismael Aviles, Presidente Delegado.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.737.v.4|11|57

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA
Registro C-1.149
CONVOCATORIA

El consejo directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la institución para el día 10 de noviembre de 1957, a las 8.30 horas, en su sede, calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros activos para aprobar y firmar el acta.

2º Reforma del artículo 3º de los estatutos.

3º Autorización para vender las propiedades ubicadas en Carrasco 938, Capital y en Pedanía La Calera, departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. — El Consejo Directivo.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.687.v.4|11|57

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS DUPERIAL, S. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1957, a las 11, en el local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los honorarios de los señores directores;

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.469-v.30|10|57

Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A.
IADEE
CONVOCATORIA A LA IVª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 1371, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de 7 directores titulares por tres años, y dos suplentes por un año, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 900.— e.10|10-Nº 1.795-v.30|10|57

"J"

JORGE Y JULIO URANGA
S.A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 12 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Delgado 977 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación de las remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Consideración de la opción que se ofrece a los accionistas de invertir dinero en la sociedad.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.29|10-Nº 4.941-v.5|11|57

"L"

LEONARDUS FILM
Compañía Cinematográfica Italo Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Leonardus Film" Compañía Cinematográfica Italo Argentina, Comercial e Industrial Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Suipacha Nº 552, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Modificación de los artículos 1º, 3º, 8º y 10º de los estatutos sociales.

2º Elección de directores para completar período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.746-v.4|11|57

"M"

M A R A C Ó
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Noviembre de 1957, a las 16 horas en el local de la calle Lavalle 1670, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio.

2º Renuncia del Directorio y elección de los nuevos directores, previa determinación de su número.

3º Renuncia del síndico y elección de su reemplazante.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Artículo 20 de los estatutos sociales, para poder concurrir a las Asambleas sociales deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredita su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 300.— e.28|10-Nº 4.819-v.4|11|57

"N"

NOGOYA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre de 1957, a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 1672, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los nuevos directores designados por renuncia de los anteriores.

2º Renuncia de los síndicos y elección de sus reemplazantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para concurrir a las asambleas sociales deberán depositar sus acciones, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 300.— e.29|10-Nº 4.992-v.5|11|57

"P"

PEDRO CITATI E HIJOS
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el Artículo 15º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Magallanes 1688, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disponer la emisión de las series 2º, 3º, 4º y 5º de acciones de $ 400.000 cada serie, para completar el capital autorizado de $ 2.000.000 m|n. y la clase de acciones de que estarán formadas dichas series.

2º Aumentar el capital de la sociedad hasta la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de acciones ordinarias clase A y|o B o preferidas en una o varias series.

3º Autorizar al Directorio para que dé cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, elevando a escritura pública el acta que dispone el aumento de capital y para proceder a llamar a la suscripción e integración de las acciones correspondientes al aumento del capital cumplimentando las disposiciones de los artículos 6º y 11º del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.29|10-Nº 4.854-v.5|11|57

PUERTO SAN NICOLAS S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 3. de octubre de 1957, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Reforma estatutos sociales, artículos 5º, 9º, 11º.

3º Elección de síndico titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 28 de octubre de 1957, a las 18 horas.

Hugo Marcús, presidente.

$ 1.260.— e.7|10-Nº 1.155-v.30|10|57

"R"

"RIO Vº" ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre a las 11 horas en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del capital autorizado a doce millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.29|10-Nº 4.862-v.31|10|57

"RIO Vº" ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 10 horas en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario al 30 de setiembre de 1957, e informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio.

3º Remuneración del síndico.

4º Ejercicio de la opción de pago del precio de compra de dos campos, en efectivo o acciones ordinarias de la sociedad aforadas a la par.

5º Elección del Directorio.

6º Designación de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.864-v.31|10|57

"S"

S. A. B. I. R.
Bienes Inmuebles Rioplatense
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.943
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1957 a las 9 horas en el local social, Avenida Corrientes Nº 485, oficina 707, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de uno o más directores y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.25|10-Nº 4.505-v.31|10|57

S I E V
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 7.327

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 1957 a las 16 horas en la calle Thames 2230 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Consideración del mandato de los directores y designación en su caso de los directores.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Ratificación decisión Directorio sobre contrato de construcción.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.25|10-Nº 4.521-v.31|10|57

"T"

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Noviembre de 1957, a las diez y seis horas en Defensa 1246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, al 30 de Setiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.778-v.4|11|57

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social (Art. 10 de los estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de los directores y síndico.

5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos y suplentes, así como de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — El Directorio

$ 300.— e.28|10-Nº 4.730.v.4|11|57

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de Directorio de aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.732.v.4|11|57

"U"

U N I F A
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 9 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 537, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Elección de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.29|10-Nº 4.938-v.31|10|57

"V"

VIDRIERIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 20ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1957 a las 11 horas, en la sede social, Avda. de Mayo Nº 981, 4º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracin y resolución sobre el inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1957.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los directores y síndicos.

5º Distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 900.— e.10|10-Nº 1.916-v.30|10|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: José Mourelle, Antonio Padrón, Aquilino Pazos y Desiderio Castro venden a Serafín González, Julio Fernández, Benito González, Juan Re y Dalmiro de Francisco, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AVDA. BELGRANO Nros. 901|03 esquina TACUARI Nº 385, domicilio de las partes en el msmo negocio — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.909-v.5|11|57

Avisa Camilo Roberto Gómez, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, Bogotá Nº 1989, que con su intervención los señores Bonifacio García, Severino Díaz, Avelino Díaz y Sinecio Rodríguez venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores José Barro, Gumercindo Botana, Evaristo Botana y Jesús Mosquera, su negocio de restaurant, elaboración y venta de helados (3 mesas en la calle) denominado "La Colonial" sito en esta Capital calle AVENIDA PUEYRREDON Nº 870|72, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.29|10-Nº 4949-v.5|11|57

Francisco Ferraro, balanceador, avisa que doña María Catalina Farrajota vende su negocio de despacho de pan sito en AVENIDA DEL TRABAJO 3391 a José María Alonso. — Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas., Pasaje San Carlos 38, T. E. 93-4431.

$ 100.— e.29|10-Nº 4971-v.5|11|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, 6º piso, esc. 601|2, Capital, avisa: que los Sres. Conrado Bahr y Heriberto Roeber, venden a los Sres. José Giménez y Luis A. Rizzotti, su negocio de venta de café en termos por venta ambulante, denominado "Ruba", sito en la AV. ROQUE SAENZ PEÑA 615, subsuelo segundo — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en término, en mis oficinas.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.753.v.4|11|57

Se hace saber, que la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "Lucas y Cía" con negocio de compra, venta y reparaciones de neumáticos y gomería en general y artículos afines, ubicada en la AVENIDA LA PLATA Nº 2414, Capital Federal, integrada por los señores Jesús Lucas y León Stolar, se disuelve totalmente, tomando a su cargo el señor Stolar todo el activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones de ley al escribano José Luis Quinos con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 628, Capital Federal.

$ 150. —e.28|10-Nº 4.800-v.4|11|57

El doctor Pedro Ricardo Colik, abogado Tº XI, Fº 758, Proc. 6247, con estudio en calle Bartolomé Mitre 2259, 1º "B", hace saber que Farmacia Franco Belga, S. R. L., vende la farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Franco Belga", sita en AVENIDA LA PLATA 2202|04 esq. CASEROS 4194, de esta Capital, a Farmacia Franco Belga, S.R.L., compuesta por los señores Rodolfo Borodovsky y Cecilia Tesler. Reclamaciones de ley en mi estudio.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.785-v.4|11|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. de Mayo 776, p. 1º "A", T.E. 34-1815, que con n|intervención, el Sr. Genaro Parada, ha firmado promesa de venta de su negocio de hotel, alojamiento, situado en la calle AUSTRALIA Nº 1738, a los Sres. Orlando José Rodríguez y Domingo Horacio Andón. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.649.v.31|10|57

Jacobo Revoredo, martillero público, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, de esta Capital, T.E. 66-5653, avisa que por su intermedio los Sres. Calixto Mosquera Rodríguez, Ventura Blanco González, Joaquín José García Rodríguez y Ciprián González Guerra, venden su fábrica de chacinados, denominada "La Flor del Bierzo", sita en la calle ARAUJO Nº 958|60, de esta Capital, a los Sres. Eduardo Alonso, Ciprián González Guerra, José Requejo, Manuel Rojo y Roberto Juan Benzi — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.633-v.31|10|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 8º A, avisa: que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de pensión, sito en la calle ACHAVAL Nº 264, que la señora María Villares de Muriel, vendiera al señor Vicente Armando Aloi. — Reclamos de ley mis oficinas, que es de las partes.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.558.v.31|10|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Juan Carlos Ramón, Nuncio Consolato Garzilli y Manuel Puente venden a Manuel Vázquez Ponte, Emilio Babio y José Babio, su negocio de café y bar denominado "El Nacional", sito en esta misma Capital, AVENIDA CORDOBA número 4399 esquina JULIAN ALVAREZ, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.491-v.30|10|57

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, Piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con n|intervención el señor Nicasio Martínez, vende el negocio de pizzería, venta de vinos y cervezas por copas y elaboración y venta de helados, situado en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 952|54 de esta Capital, a los señores Eugenio Lorenzo Andreis, Juan Manuel Andreis, Marcelino Orelio Andreis, Francisco José Gil y Aurelio Vázquez. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.399-v.30|10|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, T. E. 37-3233: Bruno Guttenstein y Margarita Bárbara Maver de Guttenstein venden, José María Mourin, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de hotel alojamiento sito en la AVENIDA PUEYRREDON número 1443, domicilio de las parte vendedora, en el mismo negocio. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.426-v.30|10|57

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Juan Atilio Bianchi venda a Angel Quintiroli y Horacio Adalberto Padilla negocio buffet ubicado interior club San Lorenzo de Almagro, calle AVENIDA LA PLATA Nº 1702. Compradores a cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, mismo negocio

$ 150.— e.25|10-Nº 4.623-v.31|10|57

Roberto Federico Suparo, martillero público y balanceador y de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Independencia número 1839, Capital, avisa: que Raúl Mira, vende el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle AVDA. LTDOR. GRAL. SAN MARTIN Nº 4986 de esta Ciudad, al señor Enedino Iglesias, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.642-v.31|10|57

Mourente y Cía., S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso T. E. 38-6994, avisan: Ricardo Villar, José Aira Corral, José Aira y Francisco Constantino Deleonardis, transfieren a Manuel Fandiño su fondo de comercio sito: AV. DE MAYO 708. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.624-v.31|10|57

"B"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1275 esquina ACHUPALLAS de esta Capital. — Vendedores: Francisco Pires, Felipe Fernándes Pires y Máximo Rodrigues Gomes. — Compradores: José Ambrosio Ponce, Mario Antonioli, Alcide Borghini y José Bacigalupo; ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

$ 150.— e.29|10-Nº 4965-v.5|11|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, avisan: Emilia Fernández Vda. de García, Marcelino García y Saturnino Pedro García venden a Celso Fernández negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle BOGOTA 3599 esquina SAN NICOLAS, domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|10-Nº 4914-v.5|11|57

Vázquez Abuchanab y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas "Monumental", sitas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención, el señor Rodolfo Zwahlen, vende su negocio de bombonería y fábrica de masas, sito en BRANDSEN 1702 al 1706, esquina MONTES DE OCA, a los señores Joaquín Alum, Jorge Alum y Miguel Dante Maggiano. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.763.v.4|11|57

Se hace saber por cinco días, que los cónyuges Eduardo Borlandelli y Pierina De Ambrosio, con domicilio en la finca Belgrano 1719, tercer piso, Dº "F", venden a don Pedro Francisco Barabani, con domicilio en la calle Callao 648, el negocio de hotel pensión de su propiedad ubicado en el indicado departamento "F", del tercer piso de la finca calle BELGRANO 1719 de esta Capital. — Reclamos Ley 11.687, escribanía Hoeffner, Reconquista 480, Capital.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.764.v.4|11|57

"C"

Se hace saber por cinco días que don Alberto Rospide y don Pedro Gerónimo Donadini, con negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, denominado "Hotel Celta", con domicilio en esta Capital, calle CALLAO 2073, transfiere su activo y pasivo (fondo de comercio), a don Alberto Ivanier y don Rubén Ivanier, domiciliados en la calle Independencia 1155, de esta Capital. Reclamos Ley 11.867, escribano J. C. Soldano Deheza, Cerrito 512, piso 1º, Capital Federal.

$ 150. — e.29|10-Nº 4.951-v.5|11|57

A efectos ley 11.867, se hace saber por cinco días que Orlando Zafarana y Rafael Gatto, venden a Carlos Horacio Tosi, su negocio de carnicería sito en CRISOSTOMO ALVAREZ 3778. — Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.29|10-Nº 4920-v.5|11|57

Se avisa al comercio que doña Etelvina A. Arroyo vende a Eusebio Giménez su parte mitad del negocio del hotel alojamiento ubicado en la calle CORRIENTES 1985 5º, departamento I. Domicilio de las partes, Corrientes 1985, 5º I. Reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.797-v.4|11|57

Eugenio Palmas, procurador, matrícula Nº 2174, hace saber al comercio por cinco días, que "Modern Saloon", San Román, Fernández, Agejas y Compañía, S. R. L., integrada por los señores Francisco San Román, Luis Agejas, Manuel Fernández Parrondo y María Encarnación García de Fernández, heredera declarada de su esposo Ceferino Fernández Parrondo, venden a los señores Ezra Churruba y Marcos Cataife, el negocio de confitería y bar, denominado "Modern Saloon", ubicado en la calle CABILDO número 2088|100 esquina JURAMENTO 2408|30. — Reclamos de ley y domicilio de los contratantes en mis oficinas, calle Ecuador 1122. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.594-v.31|10|57

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público ofic. esta Capital calle Ayacucho Nº 656, T. E. 47-8036, avisa que la señorita Olga Yolanda O'Conor vende al señor Alberto Rospide su negocio de hotel "en formación", sito en esta Capital, calle CONCEPCION ARENAL Nº 1615. — Reclamaciones término de ley, mis oficinas, domicilio de las partes

$ 100.— e.25|10-Nº 4.528-v.31|10|57

Enrique García Brugnoli, martillero público, con oficinas en Curapaligüe 860, dpto. 2, Capital, avisa que ha quedado sin efecto y rescindida la operación de compra venta del hotel pensión sito en CONSTITUCION 1763, Capital, por la cual la vendedora, señorita Amalia Vázquez Ansemil enajenaba a don Tomás Lizondo dicho negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.534-v.31|10|57

Gildo Marcati y Gustavo Avanzi hacen saber que con fecha 17 de enero de 1949 adquirieron de Adriano Marcati el negocio de cuchillería, armería y óptica "La Internacional" de calle CABILDO 2209. Reclamos de ley en el negocio que es de las partes.

$ 100.— 24|10-Nº 4.384-v. 30|10|57

Carlos José Hortas, hace saber que vende su negocio de zapatería "Creaciones Gleen", sito en CANGALLO 1524, Capital, libre de todo gravamen, a doña María Rosa Print. Reclamos y oposiciones de ley, al doctor Enrique Raúl Print, Cangallo 1642, 5º P., Escritorio 50, Capital, domicilio de las partes.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.373-v.30|10|57

"CH"

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Salvador Grecco vende a María Chiarendini Vda. de Bellotto, negocio confitería, bombonería, molienda y venta de café, sito CHIVILCOY Nº 30, Capital. — Reclamaciones términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.889.v.5|11|57

Se comunica que: La sociedad de hecho integrada por don Juan Bautista Sabate y don Nelasco Edberto Juárez, denominada Juarrus, con domicilio en la calle CHILABERT Nº 6951, Capital, ramo venta de repuestos y accesorios para automotores, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan B. Sabate. Domicilio partes y reclamo ley, en el negocio.

$ 100. — e.28|10-Nº 4.700-v.4|11|57

"D"

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan haberse vendido el negocio bar, billares, instalado en calle DIRECTORIO Nº 683 esquina RIGLOS, Capital Federal. Vendedor, Ramón Barral, comprador José Martín. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100. — e.25|10-Nº 4.542-v.31|10|57

"E"

Aviso al comercio: Agustín Badaracco, martillero público, Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 6º, escritorio 145, que el señor Rufino de Diego vende al señor Orlando Fabi su negocio de quesería y fiambrería sito en la calle EMILIO CASTRO Nº 5810. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.438-v.30|10|57

"F"

Roberto Federico Suparo, martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa: Que José María Cabo y Adolfo Arcos, venden el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle FEDERICO LACROZE Nº 2483, al señor Rafael Alfieri, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 100. — e.25|10-Nº 4.637-v.31|10|57

Se hace saber al comercio que la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazzanella y Topic", con domicilio en FLORIDA 146, cuyos únicos componentes son los señores Luis Bazzanella y Juan Topic, vende, cede y transfiere a favor de "Galerías Boston, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Florida 621, el fondo de comercio constituído por el negocio de bar y confitería denominado "Boston Bar" que se explota en el inmueble calle Florida 146 de esta ciudad. Reclamos de ley: Escribanía Delfín Rueda con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 943.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.404-v.30|10|57

"G"

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., martilleros públicos, con oficinas en V. Cevallos 258, avisan: Antonio Lattessa vende a Rubén Martínez y Angel Costa, el negocio de almacén y despacho de bebidas envasadas, sito: GORRITI 5497|99 esq. HUMBOLDT, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.989-v.5|11|57

José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que la señora doña Manuela Echeverría viuda de Zabaleta y la señorita Carmen Zabaleta venden al señor don Pedro Florentino Fratti su negocio de despacho de comestibles, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle GRITO DE ASENCIO Nº 3101 esquina Nº 795. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Famatina 3431.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.809-v.4|11|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio Caneda, vende libre de deuda su despensa, GUAYRA 2999, a Antonio Gentile. Domicilio partes y reclamos ley en Uruguay 344, 1º A, Capital.

$ 50. — e. 25|10-Nº 4.604-v.31|10|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Villan Pastrián vende a Héctor Humberto Conci su negocio de carnicería denominado "Olguita", sito en la calle GENERAL ENRIQUE MARTINEZ número 870, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.474-v.30|10|57

"H"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Antonio Alvarez, vende a Jesús Rico, cuarta parte indivisa negocio almacén y bar, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1901 esq. POZOS, que explotaba conjuntamente con Agustín Abel Cotarelo, Aníbal García Pérez y Fausto Señorans Mariño con quienes comprador integra sociedad. Activo y pasivo cargo nueva firma. — Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150. — e.25|10-Nº 4.626-v.31|10|57

"J"

Orlando Angel Civale, Francisco Arenas Velasco y Dionisio Alberto Torres venden y transfieren libre de gravámenes la fábrica argentina de mosaicos "Resero" JOSE BONIFACIO 1629, Capital, a Horacio Amancio Mercevich Medina. — Reclamos de ley, Paraná 727, 5º, que es de las partes. Interviene estudio Scagliarini.

$ 100.— e.29|10-Nº 5.022-v.5|11|57

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Comercial Colectiva, "Fratelli Narice", con domicilio en esta Capital, calle JUAN B. JUSTO Nº 5751, dedicada al ramo de elaboración, compra-venta de vinos, aceites y comestibles en general e importación y exportación de los mismos, transfiere su activo y pasivo a "Fratelli Naricé, S. A. Industrial y Comercial", con el mismo domicilio, y con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1956, de acuerdo al balance practicado en esa fecha. — Reclamos Ley 11.867, escribanía Hoeffner, Reconquista 480, Capital.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.766.v.4|11|57

José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor don Elías Feres vende a la señora doña María Ercilia Palma su negocio de despacho de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas sito en la calle JOSE BARROS PAZOS Nº 2920. Reclamos de ley y domicilios de las partes, Famatina 3431.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.806-v.4|11|57

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220; T. E. 37-4529, avisan: que por convenio de los contratantes queda sin efecto y nula la transferencia del negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle JUFRE Nº 1001, que el señor Joaquín Cores efectuó con nuestra intervención a favor de la señora Serafina Irma Arri según publicaciones del 13 al 19|6|57. En virtud de esta anulación el señor Joaquín Cores toma a su cargo el pasivo existente a la fecha confesado por la señora Serafina Irma Arri y que asciende a la cantidad de $ 10.823.80. Reclamos dentro término de ley en n|oficinas. Domicilio partes mismo negocio.

$ 200. — e.25|10-Nº 4.636-v.31|10|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay Nº 367, piso 3º, A, T. E. 40-4979, avisa que: la señora Bienvenida Patiño de Vargas, vende libre de deudas y gravamen, su negocio de hotel, pensión, sito en la calle JUNIN Nº 851, piso 3º, derecha, al señor Pablo Félix Massi. Reclamos ley m|oficinas, que es de las partes.

$ 100. — e.25|10Nº 4.573-v.31|10|57

Por el término de cinco publicaciones Angel Nonell, con domicilio Fonrouge 65, avisa que ha cedido sus derechos y acciones de la Sociedad "Imepi" S. R. L. Industria Metalúrgica de Estampados Plásticos e Inyección y Afines, con domicilio JOSE MARIA MORENO 1348, a los señores José Logaldo y Carlos Calvelo, ambos con domicilio Helguera 1856, integrantes de la misma. — Reclamos ley 11.867, domicilio de la sociedad.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.676-v.31|10|57

Por cinco días se hace saber que la firma "Crescente y Martínez" integrada por Francisco Crescente y Antonio Martínez, domiciliados en Juan Bautista Alberdi 4346 y Zelarrayán 5845 respectivamente, se han hecho cargo del activo y pasivo del negocio de panadería y confitería denominado "La Europea" que tenía instalado Francisco Crescente en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4346|48. — Reclamaciones a Crescente y Martínez, en el domicilio Juan Bautista Alberdi 4346, que constituyen las partes. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.475-v.30|10|57

"L"

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber por cinco días que José Manuel Feijó, domiciliado en Lope de Vega 1702, Capital Federal, transfiere por compraventa a la farmacéutica Haydée Porcia Gallo, domiciliada en Francisco Bilbao 3331, veinte avas partes ideales indivisas del negocio de farmacia "Cuballi", de la calle LOPE DE VEGA Nº 1702, Capital Federal, libres de créditos activos y pasivos. Reclamaciones de ley, escribano H. Raúl Bronllón, San Martín 132, Capital Federal.

$ 150. — e.29|10-Nº 4.966-v.5|11|57

Se hace saber por el término de ley que Israel Reiter, Moisés Neiman y María Tapia de Lucink, venden su negocio Bar Popular Nº 2, puesto 163, dentro del Parque Retiro, calle LEANDRO N. ALEM 1101, al señor Tobías Schnaider. Sin pasivo. El comprador se hace cargo del personal. Reclamos de ley, doctor Meyer Waiman, Lavalle 1536, 4º piso derecha, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.814-v.4|11|57

Eugenio Ramos y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficina en la calle Talcahuano Nº 35, T. E. 38-6904, Capital, avisan que, con su intervención, los señores Jesús Seoane, Antonio Sonaglioni, Anselmo Cañada, Domingo Moretti y Víctor Hugo Farragut, venden a los señores Marcelino Vilarelle, Ricardo Vilarelle, Manuel González, José Mosquera, Demetrio González, Benjamín Ramos, Rafael de la Fuente y Alejandrino González, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Copacabana", situado en la calle LAVALLE Nº 1348, Ciudad. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y de los compradores en Talcahuano Nº 35. Reclamos de ley número 11.867, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.645-v.31|10|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 776, piso 1º "A": que con n|intervención, el señor Cándido Rodríguez ha firmado promesa de venta de su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle LAVALLE Nº 529, a favor de los señores Plinio Vertúa, Eduardo Bocca y Juan Bruno Appendín, "Italia", S. R. L. (en formación). Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150. — e.25|10-Nº 4.646-v.31|10|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: que se modifica el edicto aparecido en este Boletín del 16 al 23 de agosto del año 1956, siendo la forma correcta como sigue: Ramón Velazco, José Parrondo, Eloy Gonzalo García y Joaquín García venden a Jesús Seoane, Víctor Hugo Farragut, Antonio Sonaglioni, Domingo Moretti y Anselmo Cañada su negocio de café, bar y casa de lunch denominado "Copacabana", sito en la calle LAVALLE Nº 1348, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.490-v.30|10|57

"M"

Guillermo Landaburu, comunica haber vendido su negocio de lechería y venta de helados, sito en MONTIEL Nº 2050, Capital Federal, al señor Vicente Macéri. — Reclamos de ley al martillero Ernesto F. Martínez, Montiel Nº 2067, T. E. 68-4068, Capital Federal, que es de las partes.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.870.v.5|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Alberto Honorato Lasaponará, Felipe Sanz, Nicanor Voynes, Eduardo Baldassarre y Fernando Uriarte venden a Otón Wodak, Jacobo Joel Felberbaum, Benito Strassler y Alberto Starola, negocio restaurante, casa de lunch y despacho de vinos y cervezas sito MORENO Nº 1533. Domicilio partes: vendedores: Garay 2644, 1º 6, y compradores: Castelli 182, 2º D, capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.621-v.31|10|57

"N"

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0540, avisan que Miguel Madoz y Angel Ramón Pesce venden a Miguel Angel Brindo y Federico Seba su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle NAZARRE Nº 3801|03 esquina a SAN NICOLAS. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.830-v.4|11|57

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con n|intervención la señora Carmen Ortega vende el negocio de despensa situada en la calle NEUQUEN 2183, de esta Capital, al señor Pedro Foccoli. Reclamos de ley en n|oficinas, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.398-v.30|10|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Héctor Humberto Conci vende a Juan Arduino y Juan Pane, su negocio de carnicería, sito en la calle NAZCA Nº 1917, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.492-v.30|10|57

"O"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Angela Franceschini viuda de Sorbo, Francisco Sorbo, Alfredo Sorbo y Lorenzo de la Cruz venden a Pascual Aversa, Juan Pavich, Antonio Saavedra y José López, negocio restaurante y despacho de vinos y cervezas sito OLAVARRIA Nº 634. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.622-v.31|10|57

"P"

Avisa: Elisa Emilia Bandiera al comercio en general que vende su taller de herrería de obra, ubicado en la calle PERU 1577, Capital, al señor Miguel Angel Palacios, Bolívar 1022, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley en mi domicilio, calle Perú 1577.

$ 100.— e.29|10-Nº 4.863.v.5|11|57

Organización "San Cayetano", Mora y Cía., martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495, avisan que bajo su intervención el señor Héctor Alberto Paonessa vende libre de deuda o gravamen a los señores Estanislao Pszonka y Enriqueta Duda de Pszonka su negocio de ferretería y bazar sito en la calle PIRAN Nº 5402 esquina TRIUNVIRATO 5750, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.844-v.4|11|57

Jaime Castellá, martillero y corredor público, con oficinas en Alsina Nº 1495, piso 5º, capital, avisa que Luisa María Pardo de Santeyana y María Manuela Prado de Villarejo venden el hotel alojamiento sito en calle PERGAMINO número 47, capital, a los señores Antonio Suárez y José Antonio Rico. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.543-v.31|10|57

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, esc. 143|144, avisan que Gino Guerino Tombesi vende a Manuel Otero su negocio de venta de helados y golosinas sito en PICHINCHA 382, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.586-v.31|10|57

Rafael Cicalese y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, piso 1º, Capital, T. E. 37-6360, avisan que: María Antonia Francesco vende, libre de toda deuda y gravamen a Ignacio Casubolo, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA número 178, Capital. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.517-v.31|10|57

"Marhesa", Martínez, Benyoá y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 232, 2º piso "A", T. E. 40-5630, avisan al comercio que con su intervención, Jesús Alvarez, Edelmiro Fontán, Antonio Martínez, Manuel Fondo y José Castro Ferro venden a Francisco Genaro Groba, José Manuel Míguez, José Antonio Requejo, Nazario López y Manuel Abollo, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, sito en la calle PUEYRREDON Nros. 530 y 532, de esta ciudad; domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.422-v.30|10|57

"R"

Al comercio: Carlos Alberto Maculan, escribano, comunica que el señor Rómulo Cayetano Trípoli Barbato, vende a los señores Antonio Agustín Rovira y David Eugenio Pastni, el negocio de su propiedad, ubicado en esta ciudad, calle RIOJA Nº 3147 y conocida como casa "Rómulo Barbato", dedicada al ramo de artículos del hogar. Reclamos de ley en mi escribanía, Avda. Julio A. Roca 546, piso 4º, constituído en común por las partes.

$ 100. — e.28|10-Nº 4.697-v.4|11|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay Nº 367, piso 3º A, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento sito en la calle RIO BAMBA Nº 673, que la señora Juana Vera de Niell vendiera al señor Vicente Armando Aloi. Reclamos de ley mis oficinas, que es de las partes.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.559-v.31|10|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 776, piso 1º "A", que con n|intervención el Sr. Genaro Parada ha firmado promesa de venta de su negocio de hotel-alojamiento situado en RIVADAVIA Nº 2118, a favor de la señora Esther Goljman de Vajlis y el señor Norberto Vajlis. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.647-v.31|10|57

Avisa Carlos Severino Varela que vende libre de toda deuda o gravamen su negocio de elaboración de agua lavandina, marca "La Quita Manchas", ubicado en al calle RIO CUARTO Nº 2491, Capital, a los señores José Benito López y José Eiriz. Reclamos de ley en la calle Saavedra Nº 881, Dto. Nº 2, Capital, domicilio de las partes.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.376-v.30|10|57

Avisa: Al comercio, Emilio García García, martillero público, que por su intermedio el señor Oscar Roberto Viacava vende al señor Alberto Moschini su parte mitad que tenía en condominio en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 1891|99, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Reclamo de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.420-v.30|10|57

Avisa al comercio Manuel Alén, martillero público, que por su intermedio el señor Avenilo Párez vende al señor Isaac Katz su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas sito en esta Capital, calle RIVADAVIA 2247, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Santiago del Estero 325. T. E. 38-7339.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.494-v.30|10|57

"S"

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2261, T.E. 78-0500, avisan que: Manuel Sáez Benito, vende a Benedicto López, Ramón López y Clementina López, el negocio de hotel y despacho de bebidas "Los Riojanos", sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 90|92, Capital. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.758.v.4|11|57

Oscar R. Rodríguez, contador público Nacional, comunica a quien corresponda por el término de cinco días, que Kuligovski Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Kuligovski Sociedad Anónima Comercial, Industrial "Inmobiliaria y Financiera, su fondo de comercio ubicado en la calle SARMIENTO 2872 de esta Capital, con el ramo de compra venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de artículos del hogar, televisión, radiotelefonía, refrigeración y electricidad y que la compradora se hace cargo del activo y pasivo de la vendedora al treinta y uno de mayo de 1957. — Reclamos a la vendedora, calle Sarmiento 2872.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.658-v.31|10|57

"T"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Avelino Alvarez, Joaquín Galan, Félix Alvarez y Manuel Banielo, venden a los señores José Luis Rodríguez, José Ramón Rodríguez, Fermín Díez, Jesús Sánchez, Mario Marinoni, José Parajua, Juan Szolodko y Antonio Amadeo Di Bernardo, su negocio de elaboración y venta de pizza, helados, despacho de bebidas alcohólicas y 15 mesas en la vereda, denominado "Ideal", sito en esta Capital calle TRIUNVIRATO Nº 4766|74. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error en este Boletín, de fecha 11|4 al 17|4|57.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.810-v.4|11|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Guillermo Lorenzo Acosta vende a Celia Coronel de Trucco, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor denominado ..., sito en esta misma Capital, calle TELLIER Nº 1.75 81, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.439-v.30|10|57

"V"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-3013 y 3051, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Alfredo Rodríguez y Cesareo Sixto venden a los señores Juan Antonio Miguel, Rogelio Vicente Gesualdo y Arturo Julián González el negocio de hotel y bar denominado "Rawson", sito en la calle VIEYTES Nº 100 esquina a la de PATAGONES, Capital, donde se domicilian los vendedores. Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.831-v.4|11|57

Avísase que "Establecimientos Gendin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1754, con fábrica de cocinas, calefones y heladeras, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Gendin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle 24 DE NOVIEMBRE 1754. Reclamos términos de ley escribanía Siganevich, Lavalle 1330, 2º piso.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.581-v.31|10|57

Avísase que don José Gerszten, domiciliado en la calle Valentín Gómez 3021, vende el negocio de fábrica de tejidos de punto denominado "José Gerszten", instalado en la calle VALENTIN GOMEZ 3021, de esta ciudad, a favor de "Ger-Tex", Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Larrea 370, como aporte de capital, tomando a su cargo la compradora el activo y pasivo social. Reclamos términos de ley, escribanía Siganevich, Lavalle 1330, 2º piso.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.415-v.30|10|57

"Y"

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que Luis Cuenya vende a Manuel Vázquez la parte que le corresponde negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, YERBAL 2549, capital, que en sociedad de hecho explotaban y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Vázquez. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.541-v.31|10|57

"Z"

Angel Di Pasquale avisa que vende su taller de carpintería mecánica sito en la calle ZUVIRIA 2249 de la Capital Federal a los señores Dn. Félix Stracquadaini, Dn. Cayetano Barbagallo y Dn. Salvador Algeri. Domicilió de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Zuviría 2243, dentro del término.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.610-v.31|10|57

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Se avisa por cinco días que Prometido Sureda vende a Rubén Duglas Ferrini, quien toma a su cargo el activo y pasivo, el negocio de farmacia denominado "Paraná", sito en calle BOLIVAR Nº 630, POSADAS, MISIONES, constituyendo por reclamaciones domicilio legal en escribanía Aníbal Cambas, Rioja 285, Posadas, Misiones.

$ 100.— e.29|10-Nº 5.019-v.5|11|57

NEUQUEN

Se avisa al comercio, que la sociedad que gira con domicilio en calle SAN MARTIN 1299 de la Ciudad de NEUQUEN, bajo el rubro de Costa y Cía., S. R. L., teniendo por objeto la producción compra-venta y|o elaboración de frutos y frutas de la zona y ramos afines, se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Laurentino Rogelio Costa. Reclamaciones al escribano interviniente Oscar S. Medela, con oficinas en calle Augusto C. Mengelle s|n., Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.731.v.4|11|57

RIO NEGRO

Se comunica que el señor Juan Bautista Biancucci vendió a los señores José López Ugarte, Antonio Santiago Prieto y Sixto Manuel Morán, en las proporciones del cincuenta, veinte y treinta por ciento, respectivamente, el Hotel Arrayán, sito en SAN CARLOS DE BARILOCHE, PROVINCIA DE RIO NEGRO, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 152, habiendo tomado posesión los compradores el nueve de diciembre de 1955, haciéndose cargo los mismos del activo y pasivo de dicho hotel. Asimismo se comunica que los señores José López Ugarte y Antonio Santiago Prieto han vendido sus partes en el Hotel Arrayán al doctor Felipe Gattas, doña Concepción Haydée Guerro de Spoturno y don Manuel Sixto Morán, en las proporciones del treinta, treinta y diez por ciento, respectivamente, habiendo tomado posesión del hotel el día primero de setiembre del corriente año, tomando a su cargo la totalidad del activo y pasivo del citado Hotel Arrayán. Reclamos de ley ante el escribano don Ricardo A. Salas, calle Mitre 17, en San Carlos de Bariloche, Río Negro, domicilio de las partes.

$ 300.— e.24|10-Nº 4.403-v.30|10|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

LOS PARAISOS

S. A. Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria

Por resolución del Directorio del 30 de septiembre de 1957, se ha dejado sin efecto el llamado a suscripción de 19.000 acciones ordinarias de la sociedad, publicado los días 4 a 7 de julio del año en curso, habiéndose resuelto lo siguiente: Llámase a los señores accionistas a suscribir en proporción a su tenencia 4.000 acciones ordinarias de la sociedad, correspondientes a las series 2a., 3a., 4a. y 5a., representativas de 400.000 $ m|n. Las acciones deberán ser integradas totalmente en el momento de suscribirlas. Plazo de ejercicio del derecho de preferencia, hasta 15 días después de la última publicación. Los señores accionistas tendrán derecho de acrecer, lo que manifestarán en el acto de la suscripción. Los excedentes no cubiertos serán ofrecidos a terceros no accionistas. — El Directorio.

$ 180.— e.29|10-Nº 5.314-v.31|10|57

"VISUELA"

Sociedad Anónima, Industrial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS DEL 3er. EJERCICIO

Esta sociedad pone a disposición de sus accionistas el dividendo del 6,60 o|o en efectivo del 3er. ejercicio comercial, cerrado el 31 de mayo de 1957, para cuyo cobro deberán presentarse las acciones o certificados de acciones, en el domicilio legal de la sociedad, calle Godoy Cruz esquina Costa Rica, Capital Federal.

La proporción de dividendo en función de los importes integrados, se hace tomando éstos a fin de cada mes.

Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones sobre retención de impuesto a los réditos (tarjeta de individualización de tenedores de valores al portador). — El plazo respectivo vence el 23 de noviembre próximo. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.29|10-Nº 5.009-v.31|10|57

BENVENUTO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A los efectos del artículo sexto de los estatutos, se hace saber por tres días a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de veinte series de acciones de doscientos mil pesos cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.29|10-Nº 4.985-v.31|10|57

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 25 de octubre de 1957, daré comienzo a la mensura de la parte en ángulo S. O., Legua "c", Lote 13: parte Norte Legua "a", Lote 18; Legua "a" y "b", Lote 19. Fracción "A", Sección II, Provincia Chubut, ocupadas por el señor Albino Fernández Turienzo, partiendo del esquinero Nord-Este, Legua "a", Lote 18, conforme a las Instrucciones Especiales de la Dirección General de Tierras Nº 381, Expediente Nº 93.977-1928. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, Reg. Nº 556 D. G. T.

$ 90. — e.29|10-Nº 4.875-v.31|10|57

BILZ

Fábrica de Bebidas Sin Alcohol, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|57 para la provisión de tambores de acero inoxidable. La apertura de las propuestas se realizará el 15 de noviembre de 1957 a las 9 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, Capital.

$ 200. — e.29|10-Nº 4.895-v.4|11|57

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 5 de noviembre de 1957, daré comienzo a la mensura de la Legua "a", parte en ángulo S. O., Legua "b". Lote 13; Leguas "c-d", Lote 19; parte en ángulo N. E. Legua "b", Lote 21; parte Norte Leguas "a-b", Lote 22. Fracción "A", Sección II. Provincia de Chubut, ocupadas por la señora Consuelo Alvarez de Rueda, partiendo desde el esquinero S. E. de la Legua "a" Lote 13, a las 8 horas de la mañana, conforme a las Instrucciones Especiales de la Dirección General de Tierras Nº 162, Expediente número 95.312-1929. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, Reg. Nº 566 D. G. T.

$ 90. — e.29|10-Nº 4.873-v.31|10|57

CASA PIANO, S. A.

Casa Piano, Sociedad Anónima Comercial, Financiera Fiduciaria e Inmobiliaria. Se hace saber a los señores accionistas que conforme lo dispuesto a el artículo 4º se ha dispuesto la emisión de dos nuevas series de acciones por valor total de $ 14.000.000.— m|n.. — El Directorio.

$ 90. — e.29|10-Nº 4.877-v.31|10|57

ARTCRAFT, S. A.

Industrial y Comercial

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos y Decreto 852, se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto poner a su disposición el dividendo del 20 o|o aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1957. — Dicho dividendo se abonará en acciones "A" a los tenedores de acciones "A" y en acciones "B" a los tenedores de acciones "B", contra presentación del cupón Nº 11, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso de 12 a 15.30 horas. — El Directorio comunica, además, el aumento del capital autorizado a la suma de $ 20.000.000.— y la emisión de las series 174 a 208, inclusive, de acciones ordinarias "A" de cinco votos, y de las series 314 a 592, inclusive, de acciones ordinarias "B" de un voto, de cuyas acciones hasta la acción número 51.840 de acciones ordinarias "A" de cinco votos (serie 208) y hasta la acción número 93.888 (Serie 376) de acciones ordinarias "B" de un voto, están destinadas a ser entregadas liberadas en pago del dividendo arriba mencionado. — El Directorio.

$ 210. — e.29|10-Nº 4.878-v.31|10|57

GENERAL ELECTRIC ARGENTNA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5º de los estatutos sociales y lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria de 31 de agosto de 1957, se ha procedido a aumentar el capital social autorizado hasta la suma de $ 100.000.000.— m|n. c|l., habiéndose emitido veintidós series de acciones de $ 2.000.000.— m|n. c|l. cada una, las cuales están a disposición de los señores accionistas para su suscripción. — El Directorio.

$ 120. — e.29|10-Nº 4.882-v.31|10|57

MITAU & GRETHER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Llámase a rescate de Acciones Preferidas Series C 1 y C 2 a partir del 1º de Noviembre 1957, en nuestras oficinas Gorostiaga Nº 2292, Capital, de 9 a 11.30 horas. A partir de tal fecha dichas acciones ya no gozarán de dividendos. Contra entrega de la lámina con su cupón 13 adherido se pagará el valor nominal de cien pesos por cada acción. Se ruega a los señores tenedores conservar en su poder los cupones Nº 8 al 12 para el eventual cobro de intereses atrasados, si para ello hubiera lugar una vez rescatadas las Acciones Ordinarias. — La Comisión Liquidadora.

$ 120.— e.20|10-Nº 4910-v.31|10|57

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A.

PAGO EN EFECTIVO DE FRACCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 28 de octubre en curso, en nuestra sede social, Herrera 899, Capital Federal, de 15 a 17 horas, se pagarán en efectivo las fracciones menores de una acción excedentes del pago de dividendo de acciones, contra entrega del recibo provisorio oportunamente extendido, en la proporción que corresponda y de acuerdo al producido neto de su venta en la Bolsa de Comercio.

El Directorio.

$ 120.— e.28|10-Nº 4.754-v.30|10|57

TECNICA INDUSTRIAL HAEDO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por el término de tres (3) días a los señores accionistas y al público en general, que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 18 de junio de 1957 y en uso de las facultades acordadas por los Estatutos Sociales y por lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 1957, ha decidido emitir las acciones necesarias para materializar lo resuelto en dicha Asamblea, relacionado con el pago del dividendo de acciones respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, por lo que, se ha resuelto por unanimidad:

1) Emitir una serie de acciones preferidas al portador con dividendo fijo del siete por ciento (7 %) anual, acumulativo por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional (100.000.— m|n.) que cubre el dividendo que le corresponde a las acciones preferidas y:

2) Emitir cuatro series de acciones ordinarias, al portador clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.— m|n.) que cubre el dividendo a abonarse con acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 180.— e.28|10-Nº 4.761-v.30|10|57

CERAMICA INDUSTRIAL HAEDO

Sociedad, Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por el término de tres días, a los señores accionistas y al público en general que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 18 de junio de 1957, y en uso de las facultades acordadas por los Estatutos Sociales, y por lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria a Accionistas celebrada el 25 de abril de 1957, han decidido emitir las acciones necesarias para el pago de dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, como así también el canje de las acciones ordinarias "B", con derecho a un voto, emitidas para pagar los dividendos de los ejercicios 1954 y 1955, por acciones ordinarias "A" con derecho a cinco (5) votos. — Emitir cinco (5) series de acciones preferidas al portador con dividendo fijo del siete (7) por ciento anual acumulativo por un valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) que con más ciento sesenta y tres (163) acciones de esta misma clase, que representa un valor nominal de diez y seis mil trescientos pesos moneda nacional ($ 16.300.— m|n.) correspondientes a la emisión anterior que no fueron suscriptas cubren el dividendo que corresponde abonarse en acciones preferidas. Emitir sesenta y seis (66) series de acciones ordinarias al portador, clase "A" por un valor nominal de seis millones seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 6.600.000.— m|n.) destinadas: a) Diez y ocho (18) series por un valor nominal de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.800.000.— m|n). Para efectuar rescate, canje y anulación total de las series números ciento uno (101) a ciento seis (106) y números ciento doce (112) a ciento veintitrés (123) de acciones ordinarias al portador clase "B", emitidas por el Directorio para el pago de los dividendos en acciones de los ejercicios 1954 y 1955. — b) Cuarenta y ocho (48) series por un valor nominal de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 4.800.000.— m|n.) con más quinientas sesenta y cuatro (564) acciones que representan un valor nominal de cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 56.400.— m|n.) que queda sin suscribir de la emisión y canje anterior para el pago del dividendo que corresponde abonar en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 360.— e.28|10-Nº 4.757-v.30|10|57

CREDITO URQUIZA S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de acciones de las series 6ª a 10ª clase "B", con derecho a un voto por acción, que se entregarán totalmente integradas con los adelantos a cuenta de futuras emisiones, ya efectuados por los suscriptores. — El Directorio.

$ 90.— e.28|10-Nº 4.765-v.30|10|57

RAMON OSCAR ROMO, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas a los efectos del art. 39 del estatuto social, que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 2ª de acciones ordinarias por un valor de $ 1.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 90. — e.28|10-Nº 4.884-v.30|10|57

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

ACCIONES PREFERIDAS 6,3|4 %

Dividendo semestral

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 1º de noviembre de 1957, nuestros agentes pagadores, el Banco Popular Argentino, Florida 201, Buenos Aires, abonarán en efectivo el dividendo a dicha fecha de 3,375 o|o, ejercicio 1957|58, presentando el cupón Nº 23 con anticipación de tres días hábiles. Si la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 del corriente mes, aprobara lo propuesto por el Directorio, también se abonará $ 0,625 por acción, en concepto de dividendo extraordinario, utilizándose a tal efecto el mismo cupón Nº 22. — El Directorio.

$ 120. — e.28|10-Nº 4.847-v.31|10|57

COMPAÑIA S K F ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 4º de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la distribución de un dividendo provisorio de pesos 5.000.000.— m|n. en acciones integradas de la sociedad.

$ 150. — e.28|10-Nº 4.803-v.4|11|57

RESERO

Sociedad Anónima Industrial Agropecuaria, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 1957, ha emitido las 12 series de acciones de pesos 500.000.— m|n., valor nominal cada una, por un monto total de $ 6.000.000.—, las que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas. — El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro del término de 10 días contados a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 120. — e.28|10-Nº 4.816-v.30|10|57

E.T.I.

Equipos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de abril de 1957, se resolvió el aumento del capital autorizado de uno a tres millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 90. — e.28|10-Nº 4.788-v.30|10|57

"IDEAL"

Sociedad Anónima Industrial y Mercantil

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto aumentar el capital en la suma de $ 600 000.— m|n., emitiendo cinco series de acciones ordinarias al portador de $ 100.— m|n cada una, que llevarán las letras "K" a "Ñ" Esta integración deberá ser abonada en dinero efectivo m|n. en las oficinas de la sociedad, Gallo 1192. — El Directorio.

$ 90.— e.28|10-Nº 4.808-v.30|10|57

CONSORCIO FLORIDA

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial

Emisión de acciones

Se hace saber, por tres días, que el Directorio, por resolución de fecha 22 de octubre de 1957, ha decidido una emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos, por valor de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, en ocho series de diez mil acciones de cien pesos cada serie, que se denominan con los números tres a diez, correlativamente. Se lanzan a suscripción a su valor par, con obligación de pago en efectivo.

De acuerdo con el artículo 13º del Estatuto Social, los tenedores de acciones de emisiones anteriores tienen derecho preferencial para suscribir las nuevas emisiones, en proporción a sus respectivas tenencias dentro de las distintas fracciones que componen cada serie. Este derecho deberá ser ejercido dentro de los treinta días posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio

$ 180 — e.28|10-Nº 4.717-v.30|10|57

OCEFA

Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina. Sociedad Anónima

Se hace saber a los accionistas, que el Directorio en sesión de fecha 27 de marzo de 1957, dispuso la emisión de 10 series de doscientas acciones ordinarias cada una, por un valor de m$n. 10.000.000 (series 20 a 29 inclusive).

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.497-v.30|10|57